



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD

Instituto de Desarrollo Urbano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Informe de Empalme 2015 IDU

Bogotá Humana 2012 – 2016

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

BOGOTÁ¹
HUMANANA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVA**
- 3. AVANCES DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE SOPORTE A LA GESTIÓN**
- 4. RECURSOS FÍSICOS**
- 5. INFORMACIÓN CONTRACTUAL**
- 6. INFORMACIÓN JURÍDICA**
- 7. INFORMACIÓN DE PLANEACIÓN**
- 8. GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD**
- 9. SUGERENCIA SOBRE LOS TEMAS INSTITUCIONALES QUE DEBERÍAN CONTINUAR**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- es una entidad del orden Distrital, descentralizada, adscrita al *sector movilidad*, encargada de atender la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público construido del Distrito Capital, contemplados dentro del Plan de ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y los planes y programas sectoriales, así como de las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de la valorización.

Lo anterior, orientado principalmente a disminuir los costos sociales de la población, entendidos estos como los costos de operación vehicular, tiempos de viaje, costos ambientales y costos por accidentes.

La Bogotá Humana emprendió la tarea de fortalecer el IDU, como entidad transparente en la gestión pública. En el marco de las políticas de transparencia, honestidad y lucha contra la corrupción, y atendiendo las exigencias contenidas en el Decreto 1082 de 2015, el IDU implementó herramientas tendientes a lograr una transparente y eficiente gestión contractual, en aras de adelantar procesos de selección transparentes, que propendan por una adjudicación democrática y objetiva y reconstruyan la confianza de la ciudadanía. Se redujeron el número de documentos en la presentación de las propuestas, los tiempos de evaluación, los requerimientos de subsanes y aclaraciones y se garantizó la pluralidad de oferentes, la selección en el caso de licitaciones públicas, de contratistas de obra que en realidad cuenten con la experiencia requerida y en el caso de consultorías que la presentación de profesionales no sea únicamente para obtener la adjudicación del contrato, los cuales en un alto porcentaje son cambiados para la etapa de ejecución y se logró una mayor efectividad y garantía en el ejercicio del control social y participación ciudadana.

Dichas herramientas consideraron los siguientes aspectos:

- Unificación y consolidación de políticas y criterios
- Estandarización de modelos de pliegos de condiciones, actualización de procedimientos (PR-GC-02 Licitación Pública, PR-GC-04 Concurso De Merito Abierto o Con Precalificación, PR-GC-03 Selección Abreviada - Menor Cuantía, PR-GC-07 Selección Abreviada - Subasta Inversa y PR-GC-01 Mínima Cuantía - Contratación hasta el 10 por ciento de la Menor Cuantía.
- Estandarización de modelos de Análisis Económico del Sector para procesos administrativos y Análisis Económico del Sector para procesos misionales obra e interventoría.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD

Instituto de Desarrollo Urbano

- Para las consultorías, se realizó un ajuste en el personal clave, el proponente deberá ofertar un perfil profesional con la formación y experiencia mínima requerida en el pliego y no ofertar una persona.
- Se ajustó la evaluación económica que garantiza que no haya manipulación de las partes.
- Se modificó la experiencia general de consorcios y uniones temporales, reconociendo la esencia de los proponentes plurales, según las disposiciones legales y se garantiza la experiencia del consorciado “líder”, según la actividad y participación en el proponente plural.
- Se incluyó dentro de la nueva versión de los pliegos de condiciones, la verificación no solo de los indicadores financieros sino de la capacidad organizacional a través de diferentes factores, con lo cual se pretende conocer la “realidad” financiera de los futuros contratistas, que permitan posteriormente una correcta ejecución contractual.

En gestión misional, la “movilidad humana” dio prioridad en el siguiente orden: a las y los peatones, las y los ciclistas, al Sistema Integrado de Transporte Público y al Transporte Masivo sobre el vehículo particular y a la introducción de la energía eléctrica en el transporte masivo, con el fin de reducir emisiones y de esta manera contribuir a mitigar el cambio climático y a disminuir las causas de las enfermedades cardiorrespiratorias que afectan especialmente a la población infantil y adultos mayores. Esta prioridad ayudará a disminuir los niveles de accidentalidad.

Con el desarrollo de las obras que ejecuta el IDU, se plantea que la ciudad tenga una mejor movilidad y accesibilidad a medios de transporte amigables con el medio ambiente, mejorando la calidad de vida de los bogotanos. Bogotá está encaminada a ser un escenario similar a las grandes ciudades a nivel internacional con espacio para el peatón y para la bicicleta, con corredores viales que le dan prioridad al Sistema de Transporte Público SITP y un espacio público incluyente.

Por otra parte, nuestra ciudad se proyecta como una urbe, donde su principal actor, es decir el peatón, cuente con espacios de esparcimiento y de movilidad no motorizada, teniendo en cuenta los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial donde se establece que los espacios peatonales están constituidos por los bienes de uso público destinados al desplazamiento, uso y goce por parte de los peatones, y por los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles de propiedad privada que se integran visualmente para conformar el espacio urbano. De acuerdo con lo anterior, las RAPS –Redes Ambientales Peatonales Seguras-, las plazas y plazoletas, la red de andenes, las vías peatonales, las ciclorrutas y los bicicarriles, las zonas de control ambiental, los separadores, retrocesos y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

otros tipos de franjas de terreno entre las edificaciones y las vías, los paseos y alamedas, los puentes y túneles peatonales son espacios peatonales estructurantes que aportan para el desarrollo capitalino.

En este marco, se priorizaron inversiones en proyectos de infraestructura cicloinclusiva, para los peatones y biciusuarios. Se peatonalizó la Carrera Séptima, en el centro de la ciudad, proyecto que incluye ciclorruta y sistemas urbanos de drenaje disponibles –SUDS. Esta intervención se realizó en dos fases: 1a fase entre la Plaza de Bolívar y la Av. Jiménez, entregada al goce de la ciudadanía en agosto de 2015 y la 2a fase entre la Av. Jiménez y la Calle 24, en inmediaciones de la Torre Colpatria, actualmente en etapa de estudios y diseños y cuya construcción se proyecta inicie en el mes de marzo de 2016.

Se encuentran en ejecución seis (6) contratos de estudios, diseños y construcción de Redes Ambientales Peatonales Seguras -RAPS, con lo cual se pretende mejorar las condiciones de movilidad, accesibilidad y conectividad para peatones, personas en condición de discapacidad y biciusuarios, en los siguientes sectores: Carvajal, Restrepo, Kennedy, Nieves, Teusaquillo y Suba – Rincón.

Se destacan igualmente los siguientes proyectos de espacio público, actualmente en desarrollo: Plazoleta y Sótano de Parqueaderos del Concejo, Canal Boyacá y Parque Bicentenario, sobre la Av. Calle 26 entre Carreras 7 y 5, donde se construyen 2.225 m2 de espacio público.

Esta Administración le apostó al uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, sostenible y amigable con el medio ambiente. Para lo cual y pensando en la seguridad de los biciusuarios, tomó un carril de algunas calzadas vehiculares para adecuar un carril bidireccional para las bicicletas, es el caso de la Carrera 50, el sector de Mundo Aventura, el Tintal en la localidad de Kennedy, Bosa, las Calle 85, 142 y 45, Barrio Santa María del Lago y Tunjuelito. A la fecha se han construido 26 km de bicicarriles.

Adicionalmente, se han construido un total de 4.72 Km de ciclorruta, en la Av. Calle 6ª (entre NQS y Av. Caracas), la Sirena (entre la Av. Boyacá y Autopista Norte), Av. Gonzalo Ariza, La Carrera 11 (entre Calles 100 y 106), la Av. Santa Lucía y la Av. San José, entre otras, las cuales ya se encuentran terminadas y al servicio de la comunidad.

En la actualidad se construyen 2.4 km de ciclorrutas en la Av. Colombia (AK. 24) entre Calles 76 y 80, Av. Los Cerros desde la Calle 9 hasta Av. Los Comuneros, Av. Ferrocarril entre Carreras 100 y 96I y entre las Carreras 96C y 93 y la Peatonalización de la Carrera 7 Fase 1, entre la Plaza de Bolívar y la Av. Jiménez; las cuales estarán en servicio a más tardar en diciembre de 2015.

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

BOGOTÁ⁵
HUANA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Por último, en el año 2016, se dará al servicio de la comunidad, la infraestructura cicloinclusiva asociada a:

- Intersección a desnivel de la Avenida Laureano Gomez (AK9) por la Calle 94 y su conexión con la Avenida Santa Bárbara (AK 19)
- Av. San Antonio (AC 183) desde Av. Paseo de los Libertadores hasta la Av. Alberto Lleras Camargo (AK 7)
- Av. Ciudad de Cali desde Av. Bosa hasta Av. San Bernardino
- Av. Rincón y Av. Tabor
- Av. Bosa desde Av. Agoberto Mejía hasta Av. Ciudad de Cali
- Bicicarril Tintal (Localidad de Kennedy)
- Peatonalización de la Carera 7ª Fase 2, entre la Calle 7 y la Plaza de Bolívar y entre la Av. Jiménez y la Calle 26
- Estación Intermedia Av. Primero de Mayo, sobre la Carrera 10 entre Av. Primero de Mayo y Calle 18 Sur, costado Oriental.

La Bogotá Humana, le apuntó a un sistema integrado de transporte, intermodal, es decir, incluye todos los modos de transporte, las actuales y nuevas troncales del componente flexible, la red férrea, los cables aéreos, que complementan los medios más sostenibles como caminar o desplazarse en bicicleta (red de ciclorrutas, RAPS, Peatonalización de la Cra. 7a).

Esfuerzos para los cuales se dispusieron de recursos limitados, que se ejecutaron a través de los Proyectos Estratégicos como Primera Línea Metro, obras del Acuerdo de Valorización 523 de 2013, Obras financiadas con cupo de endeudamiento Acuerdo 527 de 2013, programas de conservación vial y de espacio público, entre otras.

En este marco, en relación con el Sistema Integrado de Transporte Público, a pesar de haber recibido la ejecución de la Fase III de las Troncales Transmilenio (Cl. 26 y Cra. 10), con problemas de caducidad de contratos e incumplimientos por parte de los contratista, y después de pasar por complejos procesos legales, durante esta administración se ejecutaron las obras faltantes de dicha Fase. Se destaca la construcción de los puentes vehiculares de la Calle 26 con las carreras 5 y 7 los cuales debían ser reemplazados por nuevas estructuras ya que las existentes tenían sus apoyos hincados en las calzadas por donde debían pasar los articulados de Transmilenio, requiriendo su adecuación y ampliación. En junio de 2012 se dio al servicio la Troncal Calle 26 entre la Calle 3 y el Portal Calle 26, en septiembre de 2012 la Carrera Décima entre la Calle 31 Sur y la Calle 34 y en agosto de 2015 se dio al servicio la Calle 6 en el tramo comprendido entre las Troncales Caracas y NQS incluida la intersección Calle 6 por NQS.

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

BOGOTÁ⁶
HUMANA

Se construyeron la Estación Transmilenio de Bosa, en la Autopista Sur entre Calles 63 Sur y 65C Sur, que incluyó la adecuación de los puentes peatonales de acceso, se ampliaron las estaciones de Pepe Sierra, Calle 127, Alcalá, Calle 146, Mazuren y Toberin de la Troncal Autopista Norte y se encuentra en construcción la Estación Intermedia de la Av. Primero de Mayo.

Se logró rescatar de la corrupción y poner en marcha, luego de solucionar temas jurídicos y técnicos relacionados con la caducidad de contratos, las obras para la construcción del deprimido de la Calle 94 por NQS, obras faltantes de la Av. Santa Lucía (Tv. 42) entre la Avenida Jorge Gaitán Cortes y la Avenida General Santander - proyecto 170 del Grupo 1 del Acuerdo de Valorización 180 de 2005-, y la terminación de la Av. La Chigüaza.

Luego de llegar a acuerdos con el Ministerio de Defensa y la Administración Distrital para culminar la etapa de adquisición predial, se construyó y dio al servicio la Av. German Arciniegas (AK 11) entre las Calles 100 y 106, proyecto que permite conformar un corredor continuo desde Chapinero (Calle 64) hasta la Calle 127.

En esta administración se logró la modificación parcial de los Acuerdos de Valorización 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y la suspensión del Acuerdo 451 de 2010 –POZ Norte, a través de la expedición del Acuerdo 523 de 2013 y la aprobación del cupo de endeudamiento a través del Acuerdo 527 de 2013.

El monto distribuible pasó de 850 mil millones distribuido en 18 localidades a un monto de 396 mil millones (Incluido gasto de administración del recaudo) repartido en siete localidades de la ciudad: Chapinero, Barrios Unidos, Engativá, Fontibón, Teusaquillo, Usaquén y Suba; para la construcción de ocho (8) vías, dos (2) intersecciones y un (1) parque.

El Decreto 523 de 2013, suprimió las fases III y IV del Acuerdo de Valorización 180 de 2005 y ordenó la devolución de los dineros recaudados por las obras 105 y 120 de la Fase I y por la asignación del cobro ordenado mediante Acuerdo 451 de 2010.

De las obras financiadas con recursos de valorización, durante esta administración se adelantan los estudios y diseños y gestión predial de:

- Av. Boyacá (AK 72) desde Av. San José (AC 170) hasta Av. San Antonio (AC 183)
- Av. San Antonio (AC 183) desde la Av. Boyacá (AK 72) hasta la Cr 54 D
- Av. La Sirena (AC 153) desde Av. Laureano Gómez (AK 9) hasta Av. Santa Bárbara (AK 19)

Y la construcción de:

- Av. la Sirena (AC 153) desde Av. Laureano Gómez (AK 9) hasta Av. Alberto Lleras Camargo (AC. 7)
- Av. Colombia (AK 24) desde la Cl. 76 hasta Av. Medellín (AC 80)
- ampliación de la Av. Ferrocarril entre Cras. 96 y 100
- Av. Francisco Miranda (AC 45) entre Cras. 7ª y 13, y el mejoramiento geométrico de la Calle 45 entre la Cra. 13 y la Av. Caracas.

Respecto a las obras financiadas con cupo de endeudamiento, se adelantan los estudios y diseños y gestión predial de:

- Av. San Antonio (AC 183) desde la AutoNorte hasta AK. 7
- Av. El Rincón (KR 91 y AC 131A) desde Carrera 91 hasta Av. la Conejera (TV97)
- Av. Tabor desde Av. la Conejera hasta Av. Ciudad de Cali
- Av. Ciudad de Cali, desde Av. Bosa hasta Av. San Bernardino

Y la construcción de:

- Av. de los Cerros (Av. Circunvalar) desde Cl. 9 hasta Av. de los Comuneros
- Av. Bosa desde Av. Agoberto Mejía (AK 80) hasta Av. Ciudad de Cali.

Igualmente durante esta administración se culminaron las siguientes obras y fueron dadas al servicio y goce de la comunidad:

- Av. La Sirena entre la Av. Boyacá y la Av. Paseo de los Libertadores (AutoNorte)
- Calle 169 B entre el Canal Córdoba y la Av. Boyacá
- Calzada occidental del par vial de la Av. Gonzalo Ariza entre Cl. 72 y su empalme con la Cra. 111C
- Av. Santa Lucía entre la Av. Jorge Gaitán Cortes y la Av. General Santander
- Obras de mitigación sobre la Av. Circunvalar con Calle 18 (Media Torta), Calle 22 (Monserrate) y Calle 38 (El Paraíso).

A estos logros, se suma, el desarrollo de los Estudios de Ingeniería Básica Avanzada de la Primera Línea Metro, desarrollados a través del Contrato IDU-849-2013 suscrito con el Consorcio L1 conformado por las empresas españolas IDOM y EUROESTUDIOS y la Colombiana CANO y JIMÉNEZ.

Hoy la ciudad cuenta con los diseños de ingeniería básica avanzada, la viabilidad financiera y la voluntad de la Nación y el Distrito para hacer realidad la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), eje del Sistema Integrado de Transporte Público.

La PLMB es una obra de 31,5 kilómetros subterráneos, 27 estaciones, con una profundidad

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

BOGOTÁ⁸
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

entre 15 y 25 metros que conectará a Bogotá de suroccidente a nororiente (Bosa – Calle 127), pasando por el centro de la ciudad, y un ramal técnico que conecta con los patios y talleres. Para esta primera fase, el gobierno nacional ha propuesto llevar la línea hasta la calle 100 e integrarla con la futura red férrea regional tras calificar como acertado el trazado establecido en los estudios de factibilidad y reconocer la calidad de los diseños de ingeniería básica avanzada realizados por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

Actualmente se encuentra en ejecución el convenio interadministrativo IDU-1880-2014, suscrito con la Financiera de Desarrollo Nacional -FDN, el cual tiene como objeto: *“Aunar esfuerzos para el desarrollo de las actividades relacionadas con la estructuración integral del proyecto Primera línea del Metro de Bogotá”*. En el mes de junio de 2015 finalizó la fase 1 de este convenio, correspondiente a la conceptualización del esquema de financiación del proyecto, mediante el cual se identificaron fuentes de financiación viables y se determinaron los mecanismos y condiciones a través de los cuales se accederá a los recursos. La fase 2 definirá los diferentes aspectos legales y financieros para la construcción, y elaborará los pliegos definitivos de licitación de la obra.

De acuerdo con el cronograma establecido por la FDN, en el mes de noviembre de 2015, se espera tener los prepliegos para la licitación de la Construcción de la Primera línea de Metro de Bogotá.

El costo estimado del proyecto es de \$13,9 billones, la Nación aportará el 70%, \$9,65 billones, como lo contempla la ley, más los costos financieros de la deuda y el Distrito el 30%, \$4,14 billones, cuyas fuentes de financiación, como lo explicó la Secretaria Distrital de Hacienda, son: \$0,8 billones del cupo de endeudamiento, \$2,64 billones que corresponden al valor presente neto desde el año 2017 hasta por 20 años del 50 por ciento del recaudo de la sobretasa a la gasolina que por ley se destina a sistemas de transporte masivo y \$0,7 billones provenientes del pago de dividendos producto de la liberación de reservas de las empresas en las cuales el Distrito es accionista mayoritario.

Lo que sigue para este proyecto de importancia estratégica para la ciudad es el cierre del diseño transaccional (cómo se contratará la construcción de la mega obra), la expedición del documento CONPES, el convenio de cofinanciación Nación- Distrito, la estructuración de los pre pliegos y su divulgación para observaciones por parte de los interesados, que dan inicio al proceso de la licitación antes de terminar el año 2015.

El proyecto de Cable Aéreo Ciudad Bolívar, se desarrolla a través del Contrato IDU-1630-2015 con la firma Unión Temporal Cable Bogotá, su objeto incluye estudios, diseños y construcción de obra civil, suministro, montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento del componente electromecánico, de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

BOGOTÁ⁹
HUANA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

tipo monocable desenganchable, con un plazo de ejecución estimado de 35 meses a partir del 04 de septiembre de 2015, de los cuales 5 meses corresponden a la etapa de complementación y/o ajustes y/o estudios, 1 mes corresponde a la etapa preliminar, 17 a la etapa de construcción y 12 meses posteriores a la etapa de mantenimiento.

El sistema electromecánico para el proyecto de cable aéreo para Ciudad Bolívar, está compuesto por una instalación de telecabinas del tipo MGD (Góndola Monocable Desenganchable) que cuenta con una capacidad de 3.600 pasajeros/hora y se compone de dos circuitos, para lo cual se empleará una polea de doble garganta. La longitud total del trazado es de 3340m y el desnivel total acumulado de 262 metros y contará con cuatro (4) Estaciones del sistema:

- Estación Portal Tunal: Transferencia al sistema BRT Transmilenio
- Estación Barrio Juan Pablo II: Intermedia I
- Estación Barrio Manitas/Villa Gloria: Intermedia II – Estación motriz
- Estación Illimani (Barrio Mirador/Paraíso): Retorno.

Actualmente se adelanta la fase de estudios y diseños, iniciando por la exploración geotécnica y topografía de detalle insumos fundamentales para precisar el sistema electromecánico y desarrollar los estudios de detalle de la obra civil. Simultáneamente se desarrolla en coordinación con otras entidades del distrito un programa de gestión social de aprestamiento del territorio y generación de apropiación social del proyecto por parte de la comunidad denominado “cultura cable”.

El proyecto pretende consolidar una intervención urbana integral, que involucre un proceso de coordinación y gestión interinstitucional para desarrollar el proyecto de infraestructura de transporte Cable Aéreo, complementado con acciones de espacio público, mejoramiento de corredores de movilidad e implantación de equipamientos sociales y servicios para la comunidad, que garanticen la sostenibilidad del proyecto.

Respecto a los programas de conservación, teniendo en cuenta el mal estado de la malla vial, las grandes necesidades de intervención y el déficit de recursos, acumulado por décadas, se hizo indispensable priorizar los recursos disponibles en el IDU dando prioridad a mejorar las condiciones de las vías que soportan el SITP, con el propósito de impactar positivamente la calidad de vida de los usuarios del sistema, disminuyendo los tiempos de viaje y la accidentalidad al ofrecer vías sin huecos. No obstante lo anterior, se realizaron labores de conservación a la infraestructura vial y de espacio público existente, obteniendo como resultado la intervención en 1.691,45 km-carril de malla vial arterial, troncal, intermedia, local y rural, 316.865,27m² de espacio público, 50.55km de infraestructura



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

ciclo inclusiva (16.25km bici carriles y 34.3km de ciclo ruta), 75 puentes peatonales y 14 puentes vehiculares. Con estas labores de mantenimiento se logró mejorar la movilidad vehicular y peatonal y elevar la vida útil de dicha infraestructura.

Por último, el IDU asumió para un grupo de proyectos, la elaboración de los estudios y diseños “in house” buscando optimizar tiempos y recursos y tener un mayor control de los mismos, dentro de estos se destaca los estudios y diseños para la adecuación del corredor de la Av. Boyacá, entre la Av. San José (Calle 170) y el sector de Yomasa al Sistema Transmilenio.

La entidad decidió adelantar los estudios de diseño necesarios para el desarrollo del proyecto Troncal Avenida Boyacá, con personal del Instituto, empleando una metodología basada en la experiencia y capacidad de sus funcionarios, proceso iniciado e implementado en el Instituto desde la etapa de factibilidad, con la conformación de un equipo interdisciplinario, integrado por un grupo de especialistas y profesionales con experiencia en cada una de las disciplinas que intervienen en el diseño, y que en cumplimiento del objeto, desarrolla y diseña la alternativa ya seleccionada en la etapa de factibilidad.

Con lo anterior se busca eliminar algunas dificultades que se han detectado por el Instituto en la ejecución de sus proyectos, cuando los estudios y diseños son desarrollados y aprobados por un tercero, como son la falta de una adecuada interrelación con las Empresas de Servicios Públicos y Entidades Distritales, para la recopilación, análisis, definición de responsabilidades, articulación y posterior aprobación de los componentes de los estudios y diseños afines a las misiones de dichas Empresas de Servicios Públicos y Entidades Distritales, lo cual ha conllevado a demoras en los cronogramas inicialmente propuestos y posteriores reajustes durante la etapa de construcción.

La Avenida Boyacá será una troncal de 34,4 kilómetros de longitud, 38 estaciones y una estación de cabecera, operará con buses articulados y biarticulados y tendrá intermodalidad con otros sistemas de transporte, se prevé que a futuro tendrá conexión con los tranvías Av. Ferrocarril de Occidente (Facatativá) y con el ferrocarril del sur (Soacha), conexión con Metro en la Avenida Primero de Mayo, conexiones a nivel con las troncales de la NQS, Américas, Calle 26, Calle 80 y Autopista Norte y una conexión peatonal con la Avenida Suba.

El proyecto está dividido en cinco tramos:

- 1- Intersección Avenida Caracas Autopista Llano (Carrera 1ra Este Sur) – Avenida Ciudad de Villavicencio (Carrera 19C)
- 2- Avenida Ciudad de Villavicencio (Carrera 19C) hasta Avenida Ferrocarril del Sur (Diagonal 39 Sur)

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

BOGOTÁ¹¹
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

- 3- Avenida Ferrocarril del Sur (Calle 39 Sur) a Avenida Ferrocarril de Occidente (Calle 22)
- 4- Avenida Ferrocarril de Occidente (Calle 22) a Avenida Rodrigo Lara Bonilla (Calle 127)
- 5- Avenida Rodrigo Lara Bonilla (Calle 127) a Avenida San José (Calle 170) y Avenida San José (Calle 170) desde la Avenida Boyacá (Carrera 72) hasta Avenida Paseo los Libertadores (Autopista Norte Carrera 45)

Antes que termine el año 2015, el Instituto iniciará el proceso de licitación para la construcción de la fase uno (28,76 km) entre Yomasa y la calle 137. Serán tres procesos contractuales, financiados con los recursos del cupo de endeudamiento y transferencias de otros proyectos de TransMilenio, en su orden, obras de adecuación de los carriles exclusivos, construcción de estaciones y taquillas y adecuación de puentes y rampas. Los tres procesos se surtirán de manera simultánea. El IDU ha estimado que una vez se adjudiquen los contratos, las obras tomen 28 meses.

El proyecto generará 170 mil m² de nuevo espacio público, mantenimiento de 20 mil m² de espacio público existente y formación de un cinturón verde a lo largo de los 34,4 km de la troncal. La ciudad contará con cinco kilómetros de nuevas ciclorrutas, 700 cupos en cicloparqueaderos en la Estación Cabecera y Estación calle 12, cicloparqueaderos en cada una de las taquillas e integración con las redes ambientales peatonales seguras Carvajal y Kennedy.

Las estaciones serán de módulos integrales, con pasarelas cubiertas, más amplias (5 metros), sin entrecruzamientos para el ascenso y descenso de pasajeros, tendrán techos verdes y en su mayoría los accesos serán por intersecciones semaforizadas. No se construirán nuevos puentes, pero si se adecuarán rampas en los puentes existentes.

La obra contempla la adecuación 4 puentes vehiculares existentes sobre el río Tunjuelito, adecuación de 9 puentes peatonales como accesos a las estaciones, reforzamiento de 11 box coulver bajo calzada exclusiva, estructuras de contención autoportantes y estructuras de protección de redes.

El proyecto tiene grandes retos que superar como la definición los recursos por parte de la nación, la reubicación de las redes de conducción de energía eléctrica y gas, la compensación ambiental de 30 hectáreas, la integración de la red Tibitoc, la construcción de cinco conexiones operacionales y la construcción del ciento por ciento de la troncal.

El IDU desarrolló una estrategia para la articulación de la concepción de Proyectos Urbanos Integrales (PUI) y del Desarrollo Orientado por el Transporte Sustentable (DOTS)

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

BOGOTÁ¹²
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

en los diferentes momentos del ciclo de vida de los proyectos IDU, como una respuesta a la transformación no planificada de la ciudad, en torno a proyectos de infraestructura del sistema de movilidad, los cuales a la fecha se han ejecutado desde un enfoque sectorial y no integral.

Para mejorar la probabilidad de éxito de los proyectos que desarrolla el IDU, se adoptó el estándar y los lineamientos internacionales emitidos por el Project Management Institute – PMI, con el fin de monitorear y realizar seguimiento de forma integral y estandarizada al desempeño de las etapas del ciclo de vida de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público, con el fin de determinar el avance, adoptar acciones de mejora oportunas y documentar las lecciones aprendidas que permitan cumplir los objetivos institucionales en los términos y plazos establecidos.

En este marco se adoptó el Proceso CP-SP-01 de Seguimiento a proyectos cuyo objetivo es *“Monitorear y realizar seguimiento de forma integral y estandarizada al desempeño de las etapas del ciclo de vida de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público, con el fin de determinar el avance, adoptar acciones de mejora oportunas y documentar las lecciones aprendidas que permitan cumplir los objetivos institucionales en los términos y plazos establecidos”*.

El reto al que se enfrenta actualmente el IDU y la Ciudad, se plasma en la adecuada formulación de PUI bajo principios DOTS, que respondan a las expectativas de desarrollo urbanístico y de transformación de las dinámicas sociales y económicas generadas por la consolidación e implementación de los diferentes sistemas de transporte.

En gestión administrativa, el principal logro del IDU en esta administración fue la modernización de sus sedes, a través de la adecuación de los espacios físicos, áreas comunes (salas de juntas, baños, cambio de ascensores, cafeterías y plazoletas) y puestos de trabajo, con lo cual se pretenden aumentar el nivel de calidad de vida de los servidores del IDU, mejorar el clima organizacional y prestar un mejor servicio a los ciudadanos. Igualmente, la entidad se modernizó tecnológicamente, en hardware y software, el IDU ahora cuenta con computadores, escáner e impresoras de tecnología de punta, y con sistemas de información de mayor disponibilidad, rendimiento, cobertura e integración.

Por otra parte, se han adelantado una serie de acciones para lograr consolidar el Proyecto “Cero Papel”, destacando la implementación de la firma mecánica en las comunicaciones oficiales internas y externas.

Otro logro importante de resaltar es que el IDU, en su compromiso de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y el mejoramiento continuo, obtuvo la certificación de

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

BOGOTÁ¹³
HUANA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD

Instituto de Desarrollo Urbano

calidad – Norma NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, de su sistema de gestión, con cero NO Conformidades.

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

BOGOTÁ¹⁴
HUANA

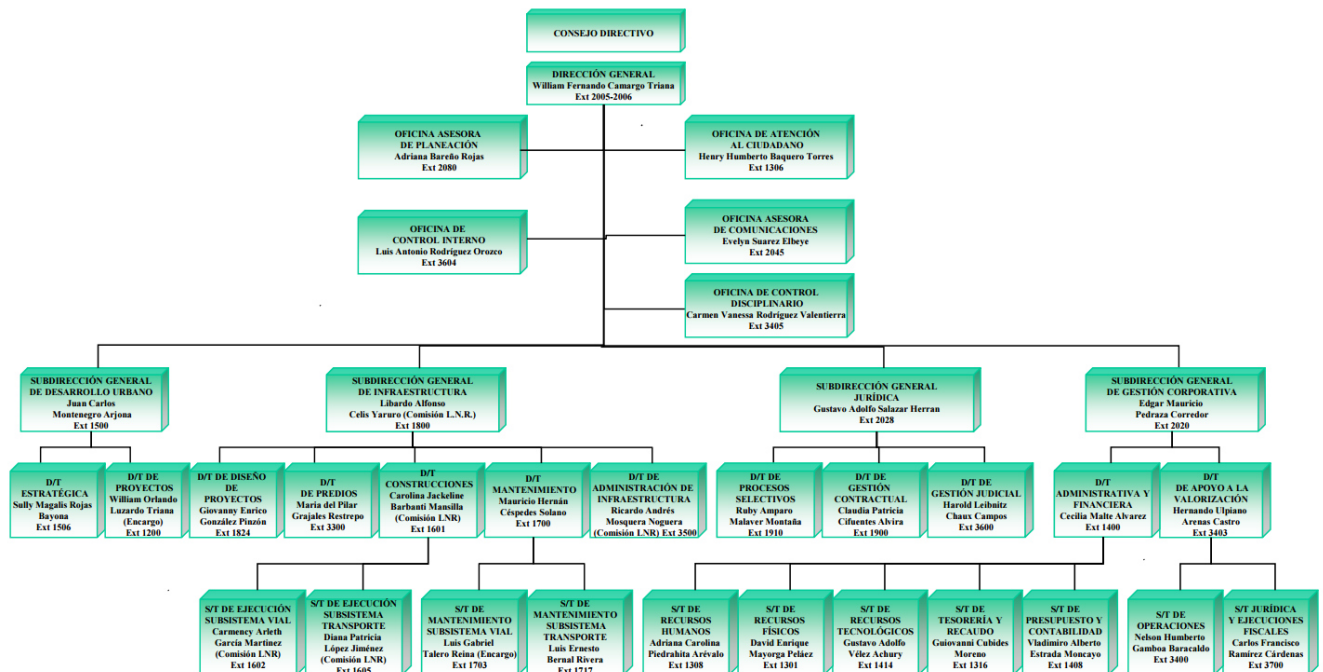
2. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVA

Mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2006, que establece la estructura, organización y funcionamiento general de la Administración Distrital, se crearon 13 sectores administrativos de coordinación, entre ellos el sector Movilidad, al cual se encuentra adscrito el IDU. El sector movilidad tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, ordenamiento, desarrollo armónico y sostenible de la ciudad en los aspectos de tránsito, transporte, seguridad e infraestructura vial y de transporte.

El Instituto de Desarrollo Urbano –IDU– es un establecimiento público, adscrito a la Secretaría Distrital de Movilidad, entidad cabeza del sector. Su estructura organizacional está compuesta por el Consejo Directivo, la Dirección General, 2 Oficinas Asesoras, 3 oficinas, 4 Subdirecciones Generales, 12 Direcciones Técnicas y 11 Subdirecciones Técnicas. Esta modificación se adoptó mediante Acuerdo 002 del Consejo Directivo con fecha 3 de febrero de 2009 *"Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*.

La siguiente figura muestra la estructura orgánica actual de la entidad.

Figura 1. Estructura Orgánica del IDU



PBX: 3386660 - 3445000
 Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
 Bogotá D.C., Colombia
 Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
 Línea: 195

A continuación se describe el papel que juega cada dependencia en el quehacer general de la entidad:

Dirección General: Se encarga de definir, asegurar y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, la implementación de las políticas de la entidad en el marco del desarrollo urbano, así como por los lineamientos para la ejecución de los planes, programas y proyectos de la misma, adicionalmente dirige y controla las funciones de planeación, técnicas, financieras, administrativas, de desarrollo institucional y legales.

Oficina de Control Interno: Asesora a la Dirección General en la gestión del control interno para el cumplimiento de los planes, políticas, normas, objetivos y metas del Instituto, es el área encargada de realizar el seguimiento a los procesos organizacionales, así como a los indicadores de desempeño institucional y el monitoreo del sistema de control de gestión orientado a medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de la entidad, en desarrollo de sus funciones le corresponde brindar asesoría a las dependencias de la entidad en el mejoramiento de sus procesos para el logro de sus objetivos y en la aplicación de las normas legales vigentes en materia de control interno.

Oficina de Control Disciplinario: Por disposición del Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002), es la encargada de adelantar procesos disciplinarios contra los servidores públicos y exservidores del Instituto, con el fin de investigar y sancionar si fuere el caso, las conductas en que incurran en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de éstas y que afecten la correcta prestación del servicio y el cumplimiento de los fines y funciones de la Entidad, como por ejemplo, el incumplimiento de deberes o funciones, la incursión en prohibiciones o en inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés, establecidos en la misma Ley, modificada por la Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción) y demás normas legales vigentes, en cuanto tienen que ver con el control disciplinario.

Oficina Asesora de Planeación: Se encarga de asesorar y apoyar a la Dirección General en la definición de proyectos de inversión y en la elaboración del presupuesto de la entidad, de los planes Operativo Anual de Inversiones (POAI) y Plurianual de Inversiones y demás actividades que se desprendan de la formulación y seguimiento de los proyectos. Así mismo, le corresponde asistir a la Dirección General en la formulación, definición e implementación de políticas, estrategias, planes y programas del sistema integrado de gestión.

Oficina Asesora de Comunicaciones: Es el área encargada de asesorar a la Dirección General en la definición e implementación de políticas, planes, programas y acciones en materia de comunicación interna y externa. Adicionalmente, le corresponde el desarrollo y evaluación del plan estratégico de comunicaciones de la entidad y la implementación de las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

acciones que sean necesarias para garantizar el correcto uso de la imagen institucional.

Oficina de Atención al Ciudadano: Le corresponde asesorar a la Dirección General en la definición, diseño e implementación de políticas, estrategias, planes, programas y acciones en materia de atención al ciudadano a través del desarrollo de estrategias, planes, programas y acciones necesarias para atender al ciudadano de forma oportuna, eficaz y eficiente. Adicionalmente debe atender las solicitudes de información general sobre la organización, misión, visión, objetivos, estructura orgánica, funciones, procedimientos y normatividad vigente relacionada con el funcionamiento de la entidad.

Subdirección General de Desarrollo Urbano: Es la subdirección con la tarea misional de adelantar la planeación del IDU para priorizar, planificar, hacer la factibilidad de las obras que puede adelantar el IDU en el futuro y a su vez tiene la responsabilidad de planificar los proyectos estratégicos de transporte en la ciudad y estar en coordinación permanente con las entidades del sector de movilidad y la Secretaría Distrital de Planeación y las empresas de servicios públicos.

Dirección Técnica Estratégica: Corresponde a esta Dirección actualizar y administrar el sistema de información integral de la entidad, en lo relacionado con los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público Construido, como son: la información cartográfica y demás instrumentos y bases de datos requeridos para el desarrollo de la gestión referente a la Contribución de Valorización, el inventario sobre el estado de la infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construidos y el sistema de información de precios unitarios, de especificaciones técnicas y las bases de datos y proyecciones de los costos de construcción y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido. Adicionalmente, es el área encargada de impulsar, desarrollar e implementar los temas de investigación y desarrollo para el mejoramiento continuo de la Entidad.

Dirección Técnica de Proyectos: Realiza los estudios de diagnóstico, factibilidad, evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de los sistemas de movilidad y de espacio público a cargo de la entidad, así como de los proyectos especiales que le sean propuestos; ofrece asesoría técnica a las alcaldías locales para la ejecución de los proyectos de inversión local en infraestructura vial y espacio público y gestiona planes, programas y proyectos para la conservación de la malla vial y el espacio público del Distrito Capital.

Subdirección General de Infraestructura: Lidera y orienta la ejecución de diseños y proyectos de nueva infraestructura, y de mantenimiento, rehabilitación y monitoreo de la infraestructura existente de los sistemas de movilidad y espacio público a cargo de la

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

BOGOTÁ¹⁷
HUANA

entidad.

Dirección Técnica de Diseño de Proyectos: Elabora los diseños de los proyectos integrales, verificando que los mismos incluyan el análisis de riesgos y los componentes técnicos, arquitectónicos, urbanísticos, paisajísticos, predial, ambiental, social, de tráfico y de seguridad integral requeridos para la ejecución de los proyectos a cargo de la entidad. Así mismo brinda asesoría a las alcaldías Locales en el diseño de proyectos.

Dirección Técnica de Predios: Dirige, realiza y controla los procesos de enajenación voluntaria, expropiación administrativa y judicial, requeridos para la adquisición de predios necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura. Así mismo ejecuta planes para mitigar los impactos socioeconómicos y culturales en la población afectada por el desarrollo de los proyectos que ejecuta la Entidad.

Dirección Técnica de Construcciones: Coordina y controla la debida ejecución de los proyectos de construcción de los sistemas de movilidad y espacio público que adelanta el Instituto. En el desarrollo de su misión coordina durante la ejecución de la obras la gestión ambiental, social y de seguridad integral de acuerdo con las normas jurídicas vigentes, los planes y guías de manejo respectivos, incluido el cumplimiento de las medidas contenidas en los estudios de tránsito y transporte y planes de tráfico aprobados.

Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte: Ejecuta, dirige, programa, coordina, y controla la construcción de los proyectos del subsistema de transporte de Bogotá D.C., en especial lo relacionado con el Sistema de Transporte Masivo - Transmilenio.

Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial: adelanta la Garantiza la debida ejecución y control de los proyectos integrales de construcción del los subsistemas viales, viales peatonales y de espacio público, al igual que las relacionadas con operaciones urbanas y parqueaderos públicos, verificando que se cumplan las especificaciones, presupuestos, cronogramas, planes y calidad de las obras a cargo de la Subdirección hasta culminar con la entrega de las obras correspondientes.

Dirección Técnica de Mantenimiento: A través de diferentes programas ejecuta labores preventivas y correctivas de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y rehabilitación del sistema vial, de transporte y de espacio público de la ciudad, con el fin de mejorar el acceso a los barrios, la optimización de tiempos de desplazamiento, e interconectando las rutas alimentadoras y las vías locales con la malla vial principal.

A través de las Subdirecciones Técnicas, las cuales reportan directamente a la Dirección, se

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

coordina y controla el cumplimiento de las especificaciones, presupuestos, planes y calidad de las obras a cargo.

Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte: El objetivo principal de esta Subdirección es ejecutar el mantenimiento preventivo, rutinario y correctivo del Sistema Integrado de Transporte – SITP, conformado por la red de corredores viales que componen las Troncales de Transmilenio y sus rutas alimentadoras, las rutas del Sistema de Transporte Público, así como el espacio público y los puentes peatonales de las mismas, la Red de Intercambiadores Modales y la Red de Estacionamientos de Servicio Público vinculados al Sistema Inteligente de Tránsito.

Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema Vial: El objetivo principal de esta Subdirección es la ejecución y control del mantenimiento y rehabilitación de los proyectos integrales del subsistema vial, vial peatonal y de espacio público construido verificando que se cumplan las especificaciones, presupuesto, cronogramas, planes y calidad de las obras.

Dirección Técnica de Administración de Infraestructura: Tiene a su cargo cinco (5) funciones encaminadas a la supervisión y control del espacio público construido y/o administrado por el IDU, lo cual realiza a través del seguimiento a contratos con póliza de estabilidad vigente, cruce de cuentas con las empresas prestadoras de servicios públicos garantizando la recuperación de los recursos invertidos en infraestructura de redes, aprobación y expedición de las licencias de excavación en el Distrito Capital para intervenciones del espacio público para la instalación, reconstrucción, ampliación y mantenimiento de acometidas domiciliarias y redes, la evaluación y aprobación de permisos para uso temporal del espacio público y de antejardines que permiten el aprovechamiento de estas zonas y los parqueaderos de propiedad o administrados por el Instituto a través de contratos de arrendamiento o concesión.

Subdirección General Jurídica: Emite conceptos y establece las directrices jurídicas para la aplicación de las normas por parte de la entidad. Además lidera, orienta y supervisa la estructuración de las respuestas a los requerimientos de los órganos de control y vigilancia y de las autoridades administrativas y judiciales.

Dirección Técnica de Procesos Selectivos Contractuales: Presta asistencia legal realizando la estructuración jurídica de los procesos de selección de los contratistas que requiere la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente, a excepción del proceso de selección de personas naturales.

Dirección Técnica de Gestión Contractual: Elabora los contratos y convenios que

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

BOGOTÁ¹⁹
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

requiere la entidad, y realiza la legalización en términos de ley, así mismo asesora y orienta alas diferentes dependencias de la entidad en los asuntos relacionados con la coordinación de los contratos a su cargo.

Dirección Técnica de Gestión Judicial: Adelanta oportunamente los trámites judiciales y administrativos necesarios para la defensa de la entidad en calidad de parte demandante y/o demandada, es el área encargada de coordinar el Comité de Defensa Judicial, conciliación y repetición, proyectando las fichas técnica y jurídicamente de cada asunto a tratar en los juzgados.

Subdirección General de Gestión Corporativa: Lidera orienta y coordina la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de carácter corporativo en materia de administración de talento humano, recursos físicos, tecnológicos, financieros y de la gestión documental así mismo apoya el proceso relacionado con la liquidación asignación y recaudo de la contribución de valorización.

Dirección Técnica Administrativa y Financiera: Vela por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulen la gestión necesaria para la administración del talento humano, recursos físicos, tecnológicos financieros, presupuestales y de tesorería de la entidad.

Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad: Responder por la adecuada ejecución presupuestal anual y registro contable del IDU, incluyendo el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, los presupuestos de funcionamiento y servicio de la deuda y el plan plurianual de inversiones en coordinación con la Dirección Técnica Financiera, la Subdirección General de Gestión Corporativa y la Oficina Asesora de Planeación.

Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo: Se ocupa del manejo integral de tesorería, incluyendo el recaudo y pagos que requiere la entidad para su normal funcionamiento, cumpliendo con las disposiciones legales, procedimientos y convenios vigentes. Vela por el adecuado manejo de las cuentas bancarias, las conciliaciones bancarias, el portafolio de inversiones y la administración de los excedentes de liquidez a través del portafolio de inversiones, cumpliendo con las políticas establecidas por la Secretaría de Hacienda Distrital. Consolida el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC con base en la programación y ejecución reportada por las diferentes áreas ordenadoras del gasto del IDU y de conformidad con el procedimiento exigido por la Secretaria Distrital de Hacienda, con el fin de asegurar los recursos que se requieren para la ejecución de la obras y facilitar el cumplimiento de la misión organizacional. Se ocupa de la administración de los recursos monetarios de la entidad, proponiendo la adopción de políticas y estrategias para garantizar su seguridad.

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

BOGOTÁ²⁰
HUMANANA

Subdirección Técnica de Recursos Humanos: De conformidad con las políticas de la entidad, ejecuta las estrategias, planes y programas diseñados para la administración del Talento Humano, además se encarga de coordinar y ejecutar acciones requeridas para el alistamiento y selección del personal del instituto. Administra la nómina y garantiza evaluaciones de desempeño del personal.

Subdirección Técnica de Recursos Físicos: Es un área de apoyo que tiene por objeto administrar las sedes donde funciona el Instituto; con sus correspondientes gastos, insumos y servicios que implica esta labor como son: mantenimientos y adecuaciones locativas, servicios públicos, transportes, seguros, vigilancia, aseo y cafetería, Gestión documental, centro de documentación, almacén e inventarios, papelería y en general todos los requerimientos que permiten el normal y correcto funcionamiento del IDU, con el fin de suplir las necesidades de los funcionarios, contratistas y ciudadanos que laboran y visitan las mismas sedes.

Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos: Coordina y desarrolla las actividades necesarias para brindar el soporte y mantenimiento técnico a la plataforma tecnológica de la entidad y en general a los sistemas automatizados y de comunicación a nivel interno y externo.

Dirección Técnica de Apoyo a Valorización: Dirige, coordina y controla la liquidación asignación y recaudo de la contribución de valorización incluido el cobro.

Subdirección Técnica de Operaciones: Aplica los estudios técnicos necesarios para obtener la información sobre atributos y demás factores de liquidación para la asignación de la contribución de la valorización y preparar la memoria técnica respectiva. Así mismo atienden los requerimientos.

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales: Realizar las acciones requeridas para el desarrollo, implementación y ejecución de los proyectos de valorización. Así mismo atienden las reclamaciones que presenten los contribuyentes.

En relación a los Procesos y Procedimientos de la entidad, se informa lo siguiente:

El Manual de Procesos Versión 3.0 es la herramienta de consulta de los procesos de la Entidad. Su objetivo es relacionar y unificar los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizado para el desarrollo de la Gestión de la Entidad y promover el autocontrol, basado en el conocimiento, por parte de los Servidores Públicos y Contratistas del IDU, del funcionamiento de los procesos de la Entidad.

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

Fue adoptado mediante Resolución No. 56423 de 2014 la que a su vez derogó el Manual de Procesos del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU Versión 2.0 y está conformado por las caracterizaciones de los 22 Procesos que se enuncian a continuación:

Tabla 1. Procesos IDU

No.	Proceso
1	Caracterización del proceso Gestión de la Valorización y Financiación identificado con el código CD-VF-01.
2	Caracterización del proceso Gestión Legal identificado con el código CP-GL-01.
3	Caracterización del proceso de Planeación Estratégica identificado con el código CPPE-01.
4	Caracterización del proceso de Factibilidad de Proyectos identificado con el código CP-FP-01.
5	Caracterización del proceso de Diseño de Proyectos identificado con el código CPDP-01.
6	Caracterización del proceso de Gestión Predial identificado con el código CP-GP-01.
7	Caracterización del proceso Conservación de la Infraestructura identificado con el código CP-CI-01.
8	Caracterización del proceso Mejoramiento Continuo identificado con el código CPMC-01.
9	Caracterización del proceso de Comunicaciones identificado con el código CP-CO-01.
10	Caracterización del proceso Evaluación y Control identificado con el código CP-EC-01.
11	Caracterización del proceso Gestión Contractual identificado con el código CP-GC-01.
12	Caracterización del proceso Gestión Financiera identificado con el código CP-GP-01.
13	Caracterización del proceso de Gestión del Talento Humano identificado con el código CP-TH-01.
14	Caracterización del proceso de Ejecución de Obras identificado con el código CPEO-01.
15	Caracterización del proceso de Gestión Social y Participación Ciudadana (GS) identificado con el código CP-SC-01.
16	Caracterización del proceso de Gestión Documental identificado con el código CPDO-01.
17	Caracterización del proceso de Gestión de Recursos Físicos identificado con el código CP-RF-01.
18	Caracterización del proceso de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación identificado con el código CP-TI-01.
19	Caracterización del proceso de Seguimiento de Proyectos identificado con el código CP-SP-01.
20	Caracterización del proceso de Gestión Interinstitucional identificado con el código CP-IN-01.
21	Caracterización del proceso de Gestión de Ambiental, Calidad y SISO identificado con el código CP-AC-01.
22	Caracterización del proceso de Innovación y Gestión del Conocimiento identificado con el código CP-IC-01.

Los procedimientos, son documento descriptivos sobre la forma especificada de llevar a cabo un conjunto de actividades en el marco de un proceso. El procedimiento se caracteriza porque define los responsables, puntos de control y tiempos asociados con los procesos. La entidad cuenta con 146 procedimientos, los cuales pueden ser consultados en la intranet de la Entidad.

Por otra parte, en relación al manual de funciones, código de Ética y Valores y de Buen Gobierno, en la tabla siguiente se muestra el tipo de documento, nombre, versión, resolución de adopción y estado de dichos documentos.

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



Tabla 2. Información Documental

TIPO DOCUMENTO	NOMBRE	VERSION No.	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ESTADO
Manual de Gestión	Específico de Funciones y de Competencias Laborales	2.0	1161	24-abr.-09	Vigente
Código	Código de Buen Gobierno	3.0			Vigente
Plan	Plan de Gestión de Ética 2015	1.0	N.A	N.A	Vigente

2.1 ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL

A continuación se presenta un cuadro resumen donde se relaciona el número de funcionarios por nivel: directivo, asesor, profesional, técnico, asistencial, y por modalidad de vinculación: libre nombramiento y remoción, carrera administrativa, supernumerarios, planta provisional, planta temporal, trabajadores oficiales.

Tabla 3. Planta de Personal

Nivel	Cargo	Código	Grado	Nº cargos	Total Nº cargos	Salario	LNR	CA	P	S	PT	Vacantes	TO	Observaciones
DIRECTIVO	DIRECTOR GENERAL	50	7	1	31	18.688.395	1						0	
	SUBDIRECTOR GENERAL	84	6	4		16.979.459	4							
	DIRECTOR TECNICO	9	5	12		15.140.519	12							
	JEFE DE OFICINA	6	3	1		12.605.221	1							
	JEFE DE OFICINA	6	2	2		10.563.903	2							
	SUBDIRECTOR TECNICO	68	1	11		9.405.237	11							
ASESOR	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	3	2	4	12.605.221	2							
	ASESOR	105	2	2		10.563.903	2							
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6	40	244	5.397.949	1	36	1			1		
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	5	31		4.831.676	1	25				6		
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	4	57		4.312.821	2	45	5			5		
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	3	42		4.189.730		35	1			6		
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	41		3.882.143		24	6			11		
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	33		3.650.334	1	21	4			7		
TECNICO	TECNICO OPERATIVO	314	3	54	101	2.251.917	1	43	4			6		



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Nivel	Cargo	Código	Grado	Nº cargos	Total Nº cargos	Salario	LNR	CA	P	S	PT	Vacantes	TO	Observaciones
	TECNICO OPERATIVO	314	2	16		2.251.817		9	2			5		
	TECNICO OPERATIVO	314	1	31		2.110.621	2	10	7			12		
ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	425	3	50	50	2.229.572	2	37	6			5		
	SECRETARIO (AFORADO)	540	2	1	2	1.698.404		1						Secretaria aforada
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (AFORADO)	550	1	1		1.479.655		1						Auxiliar administrativo aforado
	CONDUCTOR MECANICO	482	2	1	32	1.839.563		1						
	CONDUCTOR	480	1	31		1.749.872	1	22	7			1		
Total				464	464		46	310	43	0	0	65	0	

Fuente: STRH - IDU

Libre Nombramiento y Remoción: LNR, Carrera Administrativa: CA, Provisional: P, Supernumerario: S, Planta Temporal: PT, Trabajadores Oficiales: TO, Contratistas: C

La Entidad adelantó el proceso del estudio técnico para la ampliación de la planta permanente de personal y recibió concepto técnico favorable a través de oficio con radicado IDU 20145260824172 del 3 de junio de 2014, emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCSD, de igual forma se realizó la solicitud a la Secretaría Distrital de Hacienda, para obtener el concepto de viabilidad financiera, para la vigencia 2015, el cual fue negado, por lo anterior, se vuelve a incluir en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2016.

Así mismo, la Entidad decide sacar a concurso abierto las vacantes definitivas de los cargos de la planta de personal a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, donde a través de la Convocatoria 327 de 2015-IDU se ofertan 51 cargos profesionales, 25 cargos técnicos y 14 cargos asistenciales para un total de 90 cargos.

Para ello se realizó la actualización del Manual de Funciones y Competencias de los cargos mencionados, a través de Resolución IDU 43226 de 2015, atendiendo la normativa vigente, en especial el Decreto 2484 de 2014 donde se adoptan los núcleos básicos del conocimiento.

2.2 CONTRATISTAS

En el cuadro siguiente se consolida la información de los años 2012 a 2015 de contratistas con los cuales ha contado el Instituto a través de contratos de prestación de servicios profesionales:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Tabla 4. Contratistas

Dependencia	Año 2012		Año 2013		Año 2014		Año 2015	
	No. de Contratistas (Personas)	No. de Contratos PSP	No. de Contratistas (Personas)	No. de Contratos PSP	No. de Contratistas (Personas)	No. de Contratos PSP	No. de Contratistas (Personas)	No. de Contratos PSP
DG	4	4	17	20	17	19	4	4
OAP	20	29	14	21	11	12	18	19
OTC	59	96	55	97	51	52	50	50
OCI	7	13	8	12	6	6	5	5
OAC	16	28	17	24	20	23	19	19
OCD	1	2	0	0	4	4	3	3
SGDU	15	25	14	24	12	13	12	12
DTE	21	38	28	45	38	44	40	40
DTP	70	112	102	157	106	117	89	89
SGI	8	14	15	27	103	115	51	51
DTD	28	49	53	76	149	178	152	168
DTDP	67	120	132	184	219	227	192	195
DTC	11	19	16	22	13	14	12	12
STESV	11	16	21	30	52	62	55	56
STEST	42	66	44	71	43	51	33	33
DTM	11	14	13	20	17	18	20	20
STMSV	27	51	36	58	33	36	38	39
STMST	2	4	20	31	28	38	32	32
DTAI	33	57	42	70	37	37	55	56
SGJ	18	25	25	35	22	22	24	24
DTPS	14	17	19	30	28	36	24	24
DTGJ	22	38	25	45	30	32	29	29
DTGC	27	42	38	52	40	43	32	32
SGGC	4	9	10	13	9	11	4	4
DTAF	4	8	4	8	4	4	9	9
STRH	9	18	11	22	12	16	14	14
STRF	94	130	68	110	81	88	92	93
STRT	26	48	27	46	39	45	68	68
STPC	5	11	11	15	10	10	11	11
STTR	5	10	10	13	7	8	7	7
DTAV	13	17	21	33	10	12	7	7
STJEF	145	222	145	260	94	100	105	105
STOP	245	418	333	472	245	259	248	248
Totales	1084	1770	1394	2143	1590	1752	1554	1578

Fuente: Subdirección General de Gestión Corporativa (31-Jul-2015)

Como complemento a la información anterior, a continuación se muestra el número de contratos de prestación de servicios profesionales por dependencia y por nivel de servicio: asesor, profesional, profesional especializado, técnico/tecnólogo, asistencial/auxiliar.

Tabla 5. Número de Contratos PSP por Dependencia

Dependencia	Nivel de Servicio	2012	2013	2014	2015
DG	Asesor		3	1	1
DG	Profesional	1	2	3	
DG	Profesional Especializado	2	14	14	3

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Dependencia	Nivel de Servicio	2012	2013	2014	2015
DG	Técnico / Tecnólogo	1	1	1	
Total DG		4	20	19	4
OAP	Asesor		1		1
OAP	Asistencial / Auxiliar		1		
OAP	Profesional	6	4	1	1
OAP	Profesional Especializado	23	15	11	17
Total OAP		29	21	12	19
OTC	Asistencial / Auxiliar	20	17	8	8
OTC	Profesional	37	35	16	18
OTC	Profesional Especializado	23	33	21	17
OTC	Técnico / Tecnólogo	16	12	7	7
Total OTC		96	97	52	50
OCI	Profesional	7	5		
OCI	Profesional Especializado	6	7	6	5
Total OCI		13	12	6	5
OAC	Asesor			1	
OAC	Asistencial / Auxiliar	1			
OAC	Profesional	9	7	8	8
OAC	Profesional Especializado	12	8	7	8
OAC	Técnico / Tecnólogo	6	9	7	3
Total OAC		28	24	23	19
OCD	Asistencial / Auxiliar				
OCD	Profesional	2		1	1
OCD	Profesional Especializado			3	2
Total OCD		2		4	3
SGDU	Asesor			1	
SGDU	Asistencial / Auxiliar	2			
SGDU	Profesional	1	2		
SGDU	Profesional Especializado	22	20	11	11
SGDU	Técnico / Tecnólogo		2	1	1
Total SGDU		25	24	13	12
DTE	Asesor			1	1
DTE	Asistencial / Auxiliar	4	2	1	1
DTE	Profesional	6	9	7	9
DTE	Profesional Especializado	23	25	24	18
DTE	Técnico / Tecnólogo	5	9	11	11
Total DTE		38	45	44	40
DTP	Asesor		1	3	1



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Dependencia	Nivel de Servicio	2012	2013	2014	2015
DTP	Asistencial / Auxiliar		1	3	1
DTP	Profesional	28	26	17	18
DTP	Profesional Especializado	67	107	77	56
DTP	Técnico / Tecnólogo	17	22	17	13
Total DTP		112	157	117	89
Sgi	Asesor		2	20	5
Sgi	Asistencial / Auxiliar			2	
Sgi	Profesional			16	6
Sgi	Profesional Especializado	12	23	68	38
Sgi	Técnico / Tecnólogo	2	2	9	2
Total Sgi		14	27	115	51
DTD	Asesor			2	1
DTD	Asistencial / Auxiliar		1	31	22
DTD	Profesional	5	12	24	22
DTD	Profesional Especializado	44	60	91	88
DTD	Técnico / Tecnólogo		3	30	35
Total DTD		49	76	178	168
DTDP	Asesor				1
DTDP	Asistencial / Auxiliar	4	5	5	4
DTDP	Profesional	53	46	28	27
DTDP	Profesional Especializado	49	115	173	145
DTDP	Técnico / Tecnólogo	14	18	21	18
Total DTDP		120	184	227	195
DTC	Profesional Especializado	19	19	13	11
DTC	Técnico / Tecnólogo		3	1	1
Total DTC		19	22	14	12
STESV	Asistencial / Auxiliar			2	
STESV	Profesional	2		1	1
STESV	Profesional Especializado	14	28	57	52
STESV	Técnico / Tecnólogo		2	2	3
Total STESV		16	30	62	56
STEST	Asistencial / Auxiliar	6	6	4	2
STEST	Profesional	6	2		
STEST	Profesional Especializado	49	56	44	30
STEST	Técnico / Tecnólogo	5	7	3	1
Total STEST		66	71	51	33
DTM	Asistencial / Auxiliar	4	2	1	2
DTM	Profesional	2	2		

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

BOGOTÁ
HUMANANA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Dependencia	Nivel de Servicio	2012	2013	2014	2015
DTM	Profesional Especializado	8	14	13	15
DTM	Técnico / Tecnólogo		2	4	3
Total DTM		14	20	18	20
STMSV	Asistencial / Auxiliar		3	3	3
STMSV	Profesional	10	8	3	5
STMSV	Profesional Especializado	32	34	22	24
STMSV	Técnico / Tecnólogo	9	13	8	7
Total STMSV		51	58	36	39
STMST	Asistencial / Auxiliar			2	1
STMST	Profesional		9	10	3
STMST	Profesional Especializado	4	20	24	27
STMST	Técnico / Tecnólogo		2	2	1
Total STMST		4	31	38	32
DTAI	Asesor		1	1	
DTAI	Asistencial / Auxiliar	4	4	1	1
DTAI	Profesional	14	14	5	5
DTAI	Profesional Especializado	31	43	24	41
DTAI	Técnico / Tecnólogo	8	8	6	9
Total DTAI		57	70	37	56
SGJ	Asesor		3	1	
SGJ	Asistencial / Auxiliar	1	3	3	3
SGJ	Profesional	5	9	5	7
SGJ	Profesional Especializado	17	17	12	13
SGJ	Técnico / Tecnólogo	2	3	1	1
Total SGJ		25	35	22	24
DTPS	Asistencial / Auxiliar	2	4	3	
DTPS	Profesional	1	1	5	2
DTPS	Profesional Especializado	12	20	24	18
DTPS	Técnico / Tecnólogo	2	5	4	4
Total DTPS		17	30	36	24
DTGJ	Asistencial / Auxiliar	2	1	1	1
DTGJ	Profesional	2	2	5	4
DTGJ	Profesional Especializado	34	38	24	22
DTGJ	Técnico / Tecnólogo		4	2	2
Total DTGJ		38	45	32	29
DTGC	Asistencial / Auxiliar	6	6	2	1
DTGC	Profesional	6	3	8	5
DTGC	Profesional Especializado	26	34	27	20

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

BOGOTÁ²⁸
HUMANANA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Dependencia	Nivel de Servicio	2012	2013	2014	2015
DTGC	Técnico / Tecnólogo	4	9	6	6
Total DTGC		42	52	43	32
SGGC	Profesional	1		2	
SGGC	Profesional Especializado	5	11	8	4
SGGC	Técnico / Tecnólogo	3	2	1	
Total SGGC		9	13	11	4
DTAF	Profesional			1	2
DTAF	Profesional Especializado	8	8	3	6
DTAF	Técnico / Tecnólogo				1
Total DTAF		8	8	4	9
STRH	Asistencial / Auxiliar		2	1	1
STRH	Profesional	10	8	6	7
STRH	Profesional Especializado	8	9	2	2
STRH	Técnico / Tecnólogo		3	7	4
Total STRH		18	22	16	14
STRF	Asistencial / Auxiliar	104	71	50	46
STRF	Profesional	6	12	4	3
STRF	Profesional Especializado	3	5	6	6
STRF	Técnico / Tecnólogo	17	22	28	38
Total STRF		130	110	88	93
STRT	Asistencial / Auxiliar				5
STRT	Profesional	9	9	11	7
STRT	Profesional Especializado	33	33	29	32
STRT	Técnico / Tecnólogo	6	4	5	24
Total STRT		48	46	45	68
STPC	Asistencial / Auxiliar		1		
STPC	Profesional	2	5	3	3
STPC	Profesional Especializado	9	8	5	6
STPC	Técnico / Tecnólogo		1	2	2
Total STPC		11	15	10	11
STTR	Profesional		6	5	4
STTR	Profesional Especializado	8	5	2	2
STTR	Técnico / Tecnólogo	2	2	1	1
Total STTR		10	13	8	7
DTAV	Asistencial / Auxiliar		2	3	2
DTAV	Profesional	2	3		
DTAV	Profesional Especializado	14	26	8	5
DTAV	Técnico / Tecnólogo	1	2	1	

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

BOGOTÁ²⁹
HUMANA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Dependencia	Nivel de Servicio	2012	2013	2014	2015
Total DTAV		17	33	12	7
STJEF	Asistencial / Auxiliar	29	27	9	9
STJEF	Profesional	156	198	66	74
STJEF	Profesional Especializado	23	23	16	13
STJEF	Técnico / Tecnólogo	14	12	9	9
Total STJEF		222	260	100	105
STOP	Asistencial / Auxiliar	6	7	3	3
STOP	Profesional	198	255	150	137
STOP	Profesional Especializado	35	23	9	14
STOP	Técnico / Tecnólogo	179	187	97	94
Total STOP		418	472	259	248
Total General		1770	2143	1752	1578

Fuente: Subdirección General de Gestión Corporativa – SGGC.



3. AVANCES DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE SOPORTE A LA GESTIÓN

3.1 PLANES DE MEJORAMIENTO

3.1.1 Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá D.C. y con la Contraloría General de la República

Se cumplió con el 100% del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República derivado de los procesos de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Especial -Control Excepcional a la Fase III de Transmilenio-.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control desde octubre 31 de 2013 a junio 30 de 2015.

Tabla 6. Planes de Mejoramiento suscritos con Entes de Control

PLANES DE MEJORAMIENTO	31-oct-13					30-jun-15					
	AVANCE ACCIONES DE MEJORAMIENTO					AVANCE ACCIONES DE MEJORAMIENTO					
	PROPUESTAS	EJECUTADAS	EJECUTADAS PARCIALMENTE	NO CUMPLIDAS	% AVANCE	PROPUESTAS	EJECUTADAS	EJECUTADAS PARCIALMENTE	NO REPORTADAS	NO CUMPLIDAS	% AVANCE
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.	95	35	55	5	37%	126	77	9	39	1	61%
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	301	274	6	21	91%	301	301	0	0	0	100%

Fuente: Oficina de Control Interno

3.1.2 Planes de Mejoramiento Internos

Con relación a los planes de mejoramiento internos a continuación se relaciona el detalle a fecha de corte 30 de junio de 2015.

Tabla 7. Planes de Mejoramiento Internos

PLANES DE MEJORAMIENTO	PROPUESTAS	CUMPLIDAS	PARCIALMENTE	NO CUMPLIDAS	EN TIEMPO	SEGUIMIENTO EN PROCESO	% AVANCE
GESTIÓN	267	120	0	6	126	9	45%
CALIDAD	197	106	3	8	80	0	54%
AUTOCONTROL	5	1	0	0	4	0	20%
TOTAL	469	227	3	14	210	9	48%

Fuente: Oficina de Control Interno

3.1.3 Otros Informes

Por parte de la Oficina de Control Interno se presentaron los informes a entes externos entre los que se destacan: el Informe Ejecutivo Anual sobre el Estado del Sistema de Control

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD

Instituto de Desarrollo Urbano

Interno, Control Interno Contable, Cumplimiento de Normas sobre Derechos de Autor, Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno Ley 1474 de 2011, Implementación del SIG, Informes decreto 371 de 2010 y Decretos 370 de 2014, Austeridad del gasto, entre otros.

3.2 SISTEMAS DE APOYO A LA GESTIÓN Y SISTEMAS MISIONALES

A continuación se presenta un listado de los sistemas de apoyo a la gestión y sistemas misionales con los que cuenta la entidad, una breve descripción de los mismos a fin de evidenciar su utilidad e importancia y el área responsable.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Tabla 8. Sistemas de Apoyo a la Gestión y Sistemas Misionales

Ítem	Sistema o Software	Característica	Breve Descripción	Área Líder Funcional
1	Sistema de Gestión Documental – ORFEO	APOYO	ORFEO es un SISTEMA de gestión documental y de procesos desarrollado en Colombia bajo licencia GPL, que permite a cualquier entidad o empresa gestionar electrónicamente la producción, trámite y conservación de documentos, minimizando su manejo en papel durante el trámite, de forma que se pueda garantizar una adecuada custodia de los documentos recibidos o producidos.	Subdirección Técnica de Recursos Físicos
2	Sistema de Información Administrativo y Financiero – STONE	APOYO	Solución tipo ERP que está compuesto por los módulos de: contabilidad, presupuesto, tesorería, cuentas por pagar, inventarios, compras, permitiendo a las áreas de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería y Recursos Físicos gestionar la información que allí se gestiona. Esta herramienta también es la base financiera de todas las áreas del IDU.	Subdirección Técnica de Contabilidad y Presupuesto
3	Sistema de Información de Recursos Humanos – KACTUS-HR - Cajero Kactus (Web)	APOYO	Solución tipo WEB que apoya los procesos de gestión del Recurso Humano desde su vinculación	Subdirección Técnica de Recursos Humanos
4	Sistema de Información de Recursos Humanos – KACTUS-HR - USUARIOS KACTUS HR	APOYO	Esta herramienta administra toda la información de Recursos Humanos, biodata, nómina y análisis de cargos, con este SISTEMA actualmente se generan los boletines de desprendible de nómina que actualmente se emiten por correo electrónico, evitando así gastos en papel y de envío a los funcionarios	Subdirección Técnica de Recursos Humanos
5	Sistema de Información de Pagos - Pronto Pago	APOYO	Esta herramienta permite gestionar el pago a terceros.	Subdirección Técnica de Tesorería
6	Sistema Presupuestal Transmilenio	APOYO	Esta herramienta permite gestionar los recursos financieros transferidos al IDU	Subdirección Técnica de Presupuesto
7	Sistema de Información de Acompañamiento Contractual - SIAC	APOYO	Permite el registro, control y seguimiento del proceso de licitaciones y el proceso contractual de todos los contratos de la Entidad, en todas las modalidades contractuales, manteniendo la información centralizada.	Dirección Técnica de Procesos Selectivos
8	Sistema de Información Seguimiento Plan Operativo de Inversión – SEGPOAI	APOYO	Esta herramienta permite hacer seguimiento a los presupuestos de inversión de la entidad	Oficina Asesora de Planeación
9	Generador de Archivos Planos - GAP	APOYO	Esta herramienta permite la generación de archivos planos para ser enviados a los intermediarios Financieros para la realización de pagos electrónicos.	Dirección Técnica de Tesorería
10	Registro Financiero del Contrato	APOYO	Este sistema permite el registro y seguimiento financiero a los contratos que se generan para cada área. Permite mediante la configuración previa del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal consultar la información de las órdenes de pago y giros realizados a través del SISTEMA de Información Stone	Áreas Propietarias de los Procesos



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Ítem	Sistema o Software	Característica	Breve Descripción	Área Líder Funcional
11	SISCORRES - Sistema de Información de Correspondencia Modo de Consulta	APOYO	Permite el control general de toda la correspondencia enviada y recibida en la entidad. Permite la generación de reportes para el control de derechos de petición; búsqueda optima de radicados, contenido, direccionamiento y asignación de los mismos; desplazamiento del documento entre áreas cuando se trasladó un documento que NO es de su competencia; tiempos de respuesta de despacho de un documento, filtros de seguimiento del documento sin respuesta, sin despachar, entre otros; mensaje de alerta de vencimiento de términos de derechos de petición.	Subdirección Técnica de Recursos Físicos
12	Winisis - CDS/ISIS EN SU VERSIÓN PARA WINDOWS:	APOYO	Sistema de información Bibliográfico.	Subdirección Técnica de Recursos Físicos
13	LIMESURVEY - SISTEMA DE ENCUESTAS	APOYO	Sistema que permite la generación de encuestas.	Oficina Asesora de Comunicaciones
14	PORTALES WEB INTRANET - INTRANET - MICROSITIOS	APOYO	Sistemas que permiten publicar contenidos web del IDU.	Oficina Asesora de Comunicaciones
15	LIFERAY 6.1 GA3	APOYO	Sistema que permite gestionar los portales WEB de la entidad.	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos
16	MOODLE	APOYO	Sistema que permite la generación de capacitaciones virtuales.	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos
17	Open ERP	APOYO	Adopción de la mejor plataforma de desarrollo de Aplicaciones de Negocio en software libre para integrar servicios web, ORM e Interfaz de Usuario con MVC. Necesaria para automatizar procesos en el IDU.	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos
18	Open ERP - Modulo PQR	APOYO	Implementación sobre OpenErp de modulo para control de PQR integrado a Orfeo.	Oficina de Atención al Ciudadano
19	ORION - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES	APOYO	Permite administrar toda la información usada para el seguimiento y control de los Procesos Judiciales de la entidad, con el fin de poder administrar toda la información básica y anexa a cada proceso.	Dirección Técnica de Asuntos Judiciales
20	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	APOYO	Este sistema permita gestionar el ingreso y control de personal a las instalaciones del IDU.	Subdirección Técnica de Recursos Físicos
21	Sistema Plan Anual de Adquisiciones	APOYO	Esta herramienta permite gestionar el plan de adquisiciones de la entidad por vigencias.	Oficina Asesora de Planeación
22	Sistema de Gestión de Planes de Mejoramiento	APOYO	Este sistema permite gestionar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento internos y externos.	Dirección General
23	Sistema De Gestión Mesa de Servicios ARANDA.	APOYO	La Suite de Aranda Software es una solución integrada para la administración de la infraestructura tecnológica del IDU, esta suite está compuesta por cuatro módulos, que contienen las mejores prácticas ITIL para administrar y gestionar la infraestructura IT de la Entidad. Es un aplicativo de apoyo tecnológico a la infraestructura	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos
24	Administración Patio de Fresado	APOYO	Sistema de control y administración del material que circula por el patio de fresado del DU.	Subdirección General de Gestión Corporativa



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Ítem	Sistema o Software	Característica	Breve Descripción	Área Líder Funcional
25	Sistema de Información de Compensaciones	MISIONAL	Realiza los cálculos de Compensaciones para los predios a comprar por el IDU, permite conocer en forma detallada las variables que se contemplaron para generar el cálculo de esa compensación, agilizando el proceso de elaboración de cálculo de las compensaciones y permite llevar un registro de las compensaciones efectuadas.	Dirección Técnica de Predios
26	Sistema de Información de Gestión Social – SIGES - Predios	MISIONAL	Este sistema permite gestionar el componente social que se interviene en el proceso de adquisición de predios.	Dirección Técnica de Predios
27	Sistema de Información de Gestión Social – SIGES - Obras	MISIONAL	SISTEMA que permite registrar el seguimiento con respecto a la gestión social que realiza el IDU durante la ejecución de la Obra, en aspectos tales como: Manifestaciones Ciudadanas, Piezas de Divulgación, Talleres de Sostenibilidad, Puntos Crea, Contratación de Mano de Obra – Calificada y NO calificada, Reuniones realizadas, Actas Levantadas, Registro de Visitas.	Oficina de Atención al Ciudadano
28	Sistema de Información de Gestión Social de Predios	MISIONAL	Herramienta que permite hacer la gestión del proceso de adquisición de predios.	Dirección Técnica de Predios
29	SISTEMA WEB ACUERDO 398 DEVOLUCIÓN FONTIBÓN – ENGATIVA, ACUERDO 451 DE 2010, PAZ Y SALVO VIRTUAL	MISIONAL	SISTEMA de tipo Misional. Esta solución Web se conecta a la Base de Datos de producción de Valoricemos y permite el ingreso de los ciudadanos para la solicitud de devolución de dinero dado en el acuerdo 398 del Concejo de Bogotá.	Dirección Técnica de Valorización
30	SISTEMAS DE APLICACIONES WEB	MISIONAL	Desarrollo Web para la Certificado de Estado de Cuenta para trámites notariales y el de Solicitud de arrendamiento de plazoletas y espacio público, solicitud de licencias de excavación, Unificación de anexos para licencia de excavación.	Dirección Técnica de Valorización
31	SISTEMA WEB SERVICE VUR (VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO).	MISIONAL	Desarrollo realizado en Visual Studio .Net 2003 el cual ingresa a la base de datos de producción de Valoricemos y por medio de la consulta de un script devuelve la información SI un predio específico se encuentra a Paz y Salvo o no. Este Web Service es consumido por Súper Notariado y Registro en cada una de sus Notarias para la realización de los procesos Notariales de los predios. Se encuentra alojado en un servidor Web del IDU y conectado al Tramitador en Línea del programa Gobierno en Línea lo cual indica que cualquier entidad del estado lo podría consumir para obtener la misma información.	Dirección Técnica de Valorización
32	VALORICEMOS - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VALORIZACIÓN ACUERDO 180 DE 2005	MISIONAL	Administrar y controlar los recaudos que se generen de la contribución de Valorización del acuerdo 180 de 2005.	Dirección Técnica de Valorización



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Ítem	Sistema o Software	Característica	Breve Descripción	Área Líder Funcional
33	SIGIDU - SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	MISIONAL	Permitir a los encargados de la entidad controlar todo lo relativo a la administración y control de la información geográfica de los activos viales, espacio público, gestión interinstitucional y predios de Bogotá, automatizando los procesos de la cadena de valor como son: Planeación del Inventario Vial y de espacio público, compra de predios, ejecución, control y seguimiento de activos viales y espacio público, Mantener el inventario de activos viales y espacio público y gestión interinstitucional.	Dirección Técnica Estratégica
34	SISTEMA DE MONITOREO DE PUENTES	MISIONAL	Este monitorea las estructuras de los puentes a través del registro dinámico de información reportada por los sensores ubicados en los puentes, generando un archivo para suministrar la información básica para el reconocimiento del estado de los puentes para el Comité de Desastres (SIPAE).	Dirección Técnica de Administración de Infraestructura
35	SALEX - LICENCIAS DE EXCAVACIONES	MISIONAL	Permite la decodificación de direcciones para obtener los CC_ID del inventario de la malla vial, para su posterior georreferenciación, así mismo permite al contratistas reportar de manera estándar la información requerida para la solicitud de una licencia de excavación	Dirección Técnica de Administración de Infraestructura
36	VALORA - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VALORIZACIÓN	MISIONAL	El SISTEMA de Información de Valorización fue diseñado en 1997 para apoyar el cobro de la valorización por beneficio general, local y obra por tu lugar.	Dirección Técnica de Valorización
37	Sistema Gerencia de Gestión de Proyectos	MISIONAL	Este sistema permite hacer la gestión y seguimiento de proyectos	Oficina Asesora de Planeación
38	Sistemas de Seguimiento de Obras	MISIONAL	Esta herramienta permite hacer un seguimiento detallado al desarrollo de las obras y publicarlo en línea en Internet.	Subdirección General de Infraestructura

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos

4. RECURSOS FÍSICOS

El Instituto anualmente realiza toma física o inventario a los bienes muebles e inmuebles que se encuentran al servicio del IDU. Este inventario corresponde a la verificación física de los bienes o elementos en las bodegas de almacén, dependencias, a cargo de funcionarios y contratistas internos, con el fin de confrontar las existencias reales o físicas, contra los saldos registrados en la bodega, oficina de control de Inventarios y cuentas contables.

Esta confrontación se realiza con el propósito de verificar, clasificar, analizar y valorizar los bienes propiedad de la entidad, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Administración de bienes muebles e Inmuebles del IDU, adoptado mediante resolución número 105086 de 2014.

Adicional al inventario anual obligatorio, se realizan inventarios físicos selectivos tanto a las bodegas de almacén como a funcionarios y contratistas, en cumplimiento con el Plan de Sostenibilidad Contable y con el fin de controlar los bienes del Instituto.

Así mismo, el procedimiento administrativo del inventario físico anual, se realiza de acuerdo a lo descrito en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL, que se encuentre vigente, previa aprobación en el comité de Inventarios.

Para la vigencia 2015, el inventario físico de los bienes en servicio se tiene programado realizar a partir del mes de octubre y el correspondiente a las bodegas de almacén se realizará en el mes de diciembre.

Los movimientos y registros de almacén y de bienes en servicio se procesan en el sistema integrado STONE y los correspondientes valores de bienes en depósito y en servicio se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 9. Valores de bienes en depósito y en servicio

BIENES EN DEPÓSITO	
BIENES DE CONSUMO	392.536.184
BIENES REUTILIZABLES	365.281.579
BIENES DEVOLUTIVOS	772.509.317
TOTAL BIENES EN DEPÓSITO	1.530.327.080
BIENES DEVOLUTIVOS EN SERVICIO	13.194.124.399

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Físicos

4.1 SEDES

Con respecto a las sedes con que cuenta la Entidad, se tienen las siguientes:

- Edificio propio, sede calle 22, , ubicado en la calle 22 No.6-37, cuenta con un total de 12 pisos y un sótano y alberga 907 puestos de trabajo y una serie de espacios para reuniones de trabajo, auditorio con capacidad para 80 personas, zonas comunes y áreas para el desarrollo de procesos estratégicos, áreas misionales y de apoyo. Así mismo presta atención a un promedio de 19 mil usuarios, mensualmente.
- El predio identificado como la Casita, ubicado en la esquina de la carrera 7ª con calle 22, está destinada al manejo de envío de correspondencia, con una capacidad para 17 puestos de trabajo con personal de apoyo al proceso de mensajería y envío de correspondencia. Además, es una sede en la cual se adelanta la creación de puesto de mando unificado para atención de desastres, de acuerdo con lo establecido en Ley 46 de 1988 relacionada con la creación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres – SNPAD.
- Se cuenta con dos (2) sedes, en calidad de arrendamiento. Sede calle 20, ubicada en la calle 20 No. 9-20, Edificio Alfonso Hurtado, con capacidad de 705 puestos de trabajo, espacio para atención de usuarios, zonas de atención del centro de documentación y archivo de la entidad, áreas misionales y de procesos de seguimiento y control y algunas áreas de apoyo a la gestión. En este inmueble se realiza atención a un promedio mensual de 7 mil ciudadanos que consultan el proceso de compra de predios, valorización, notificaciones de decisiones judiciales relacionadas con expropiación de predios, entre otros temas.

La sede alterna en arriendo Alcázares, ubicada en la Avenida 68 No. 29A-06, la cual cuenta con áreas de trabajo para procesos misionales en las cuales se cuenta con áreas destinadas al diseño de proyectos relacionados con corredores viales, infraestructura ciclo inclusiva, espacio público, Troncal Boyacá, Metro, entre otros. Cuenta con espacio para 508 puestos de trabajo, cuatro (4) salas de juntas, zonas para atención a ciudadanos.

- Además el IDU cuenta con los predios propiedad del IDU identificados como Panalpina, Tiribita y Patio Fresado.

El predio identificado como Bodega Panalpina, está ubicado en la carrera 96 No. 25G-27, en el cual se almacenan algunos elementos sobrantes de obra y otros para proceso de remate y elementos de construcción de las obras que adelanta el IDU.

El predio identificado como Tiribita, se encuentra en la carrera 30 No. 69-25, el cual es empleado como patio taller automotor del Instituto, para realizar el diagnóstico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

inicial a flota de vehículos y respectivo lavado.

Por último, el lote denominado como Patio Fresado, ubicado en la carrera 96 con calle 77 esquina, se utiliza para el almacenamiento de material fresado residuo de las obras viales.

- cabe aclarar que la entidad, mantiene convenios vigentes con algunos de los Supercades de la ciudad, para la asignación de un espacio físico donde se presta atención a la ciudadanía, tales como:

Supercade CAD.

Supercade Las Américas.

Supercade Suba.

Supercade Calle 13.

Supercade 20 de Julio.

Supercade Bosa.

4.3. Programa de Seguros del IDU

En cuanto al programa de seguros vigente en la entidad, se informa que el Instituto mediante contratos IDU-1489-2015 e IDU-1490-2015 suscribió contratos con la compañías U.T.QBE Seguros S.A., AIG Seguros Colombia S.A., Generali Colombia Seguros S.A. y QBE Seguros S.A, con el objeto de amparar los bienes e intereses patrimoniales del IDU, unificando la vigencia de Junio 22-2015 a Octubre 22-2016 por un valor de primas de \$9.973.070.590. El detalle de los amparos, las pólizas y los objetos amparados se describe en la siguiente tabla.

Por su parte, el IDU cuenta con Corredor de Seguros a través del contrato No. IDU-23-2012, con el objeto de llevar a cabo el manejo integral del programa general de seguros del Instituto, que amparen los bienes e intereses patrimoniales de propiedad o aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, e igualmente un seguro de responsabilidad para los servidores públicos, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás.

Tabla 10. Pólizas que amparan los bienes patrimoniales del IDU

Tabla 10: Pólizas que amparan los bienes patrimoniales del IDU												
N° contrato	Aseguradora	Rubro o Proyecto afectado	N° Póliza	Valor Inicial	Total contrato	Objeto	Desde	Hasta				
IDU-1489/2015	U.T.QBE Seguros S.A.-AIG Seguros Colombia S.A.-Generali Colombia Seguros S.A.	Seguros Entidad	22071	3.008.716.645	8.689.341.167	Todo Riesgo Daño Material - Obras Civiles Terminadas	22-jun-15	18-oct-16				
		TM		5.098.387.144								
		TM	21554076	382.218.411		Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	22-jun-15	18-oct-16				
		Seguros Entidad		7428		108.755.247	Todo Riesgo Daño material	22-jun-15	18-oct-16			
				24219		1.151.260	Transporte de Valores					
				24221		1.151.260	Transporte de Mercancías					
				20365		37.914.838	Manejo					
				6638		51.046.362	Automóviles					
				IDU-1490/2015		QBE Seguros S.A	Seguros Entidad	8001473531	931.246.214	1.283.729.423	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	22-jun-15
								334.638.225	IRF		22-jun-15	15-oct-16
VARIOS	17.844.984	SOAT	17-jul-15		17-jul-16							
					9.973.070.590							

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Físicos -STRF

4.4. Plan de Compras por ejecutar

A continuación se presenta un listado de las compras previstas para lo que resta del año 2015.

Tabla 11. Compra de bienes y servicios previstos por la STRF periodo ago-dic de 2015

ITEM	OBJETO	VALOR APROXIMADO	FECHA APROX CONTRATACION
		\$	2015
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos - suministro lubricantes	65.000.000	30-sep
2	Prestación del servicio de mudanza consistente en el embalaje, cargue, traslado y descargue de bienes muebles, montaje y desmontaje de archivos y demás elementos requeridos por el IDU.	15.000.000	30-sep
3	Adiciones y/o suscripción del servicio Notinet en línea, artículo 20 periódico jurídico y normativo de Colombia y suscripción de 19 títulos de códigos editados y distribuidos por Legis Editores S.A.	5.905.118	01-oct
4	Servicio de fotocopiado para sedes IDU, incluye maquinaria, informes, operarios, mantenimiento e insumos. - outsourcing - además del servicios de empastes, fotoplanos y heliografías.	125.500.000	30-sep
5	estudio para reforzamiento estructural	618.638.546	15-nov
6	Mobiliario para adecuación auditorio y cafetería calle 22 - divisiones de salas de juntas calle 20, señalética calle 20 y alcázares	400.000.000	30-nov
7	Adición n° 2- contratar a monto agotable el suministro de materiales de construcción e insumos para el mantenimiento locativo de las instalaciones físicas de las sedes donde funciona el instituto de desarrollo urbano IDU.	33.032.900	15-ago
8	Contratar a monto agotable el suministro de materiales de construcción e insumos para el mantenimiento locativo de las instalaciones físicas de las sedes donde funciona el instituto de desarrollo urbano IDU.	100.000.000	30-oct
9	Compra de 10 tapetes institucionales y otros elementos para sedes del IDU.	20.000.000	30-sep
10	Servicio de taxi con el fin de apoyo a la gestión del IDU.	100.000.000	30-oct
11	Contratar servicio público de pasajeros con el fin de apoyo a la gestión del IDU en la ejecución de proyectos-	200.000.000	30-oct

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Físicos - STRF

Tabla 12. Compra de bienes y servicios previstos por la STRH periodo ago-dic de 2015

ITEM	OBJETO	VALOR APROXIMADO	FECHA APROX CONTRATACION
		\$	2015
1	Adquisición de elementos de protección personal, y brigada de emergencia	\$ 56.000.000	30-oct
2	Desarrollar los programas, actividades y apoyo logístico necesarios, enmarcados en los ejes temáticos del plan institucional de capacitación.	\$ 101.886.000	15-nov

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Humanos - STRH

Tabla 13. Compra de bienes y servicios previstos por la STRT periodo ago-dic de 2015

ITEM	OBJETO	VALOR APROXIMADO	FECHA APROX CONTRATACION
		\$	2015
1	Realizar la renovación y actualización del Framework de los sistemas de información Inhouse con los que cuenta actualmente el Instituto.	400.000.000	Agosto 20 de 2015
2	Adquirir por medio de compra hardware para llevar a cabo ampliación de almacenamiento existente	451.000.000	Agosto 15 de 2015
3	Adquirir por medio de compra un sistema integral de backup que incluye almacenamiento, librerías, actualización del hardware y software del servidor para toma de backups para el Instituto de Desarrollo Urbano	950.000.000	Septiembre 10 de 2015
4	Adquirir por medio de compra solución de seguridad perimetral firewall tipo NGFW "Next Generation Firewall" en alta disponibilidad con sum (support / upgrades / maintenance).	937.700.826	Agosto 25 de 2015
5	Adquirir por medio de compra, licencias nuevas y sum (support / upgrades / maintenance) de software de seguridad Antivirus tipo EPP en versión empresarial	148.955.600	Octubre 15 de 2015
6	Adquirir por medio de compra suscripciones del software Liferay, instalación, mantenimiento Y soporte.	141.734.821	Agosto 25 de 2015
7	Adquirir por medio de compra equipos para procesamiento de diseño gráfico para el área de comunicaciones y equipos de usuarios final para el Instituto de Desarrollo Urbano	920.000.000	Noviembre 20 de 2015
8	Licenciamiento Microsoft Bases de Datos SQL Server y Sistemas Operativos Servidores	1.000.000.000	Noviembre 30 de 2015
9	Adquirir por medio de compra una solución de Balanceadores de Carga	651.503.837	Septiembre 12 de 2015
10	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos y mano de obra especializada para las plataformas de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones del IDU	390.000.000	Septiembre 15 de 2015
11	Prestar el servicio de mantenimiento correctivo con bolsa de repuestos para los equipos de usuario final del Instituto de Desarrollo Urbano.	63.988.901	Agosto 20 de 2015
12	Contratar el servicio de nuevos desarrollos del Sistema de Información Valoricemos del IDU para gestión y soporte de los procesos de Valorización.	400.000.00	Agosto 31 de 2015

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos - STRT

4.5. Contratos vigentes, suscritos para garantizar prestación de servicios generales.

En cuanto a los servicios de comunicaciones del Instituto, cuenta con los contratos de Avantel, telefonía móvil con la empresa Colombia Móvil - TIGO, y de telefonía fija con la empresa ETB. El valor anual estimado para estos servicios, asciende a la suma de \$390 millones de pesos.

Adicionalmente, el IDU cuenta con los gastos de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y energía eléctrica de las sedes mencionadas.

Por último, en la siguiente tabla se presentan los principales contratos vigentes que garantizan los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento de vehículos, entre otros.

Tabla 14. Contratos en ejecución para garantizar los servicios prestados STRF

Tabla 15. Contratos en ejecución para garantizar los servicios prestados STRH

Tabla 16. Contratos en ejecución para garantizar los servicios prestados STRT

5. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

A continuación se presenta una tabla resumen, donde se da a conocer por año y de manera agregada la relación de los contratos suscritos por la entidad, de acuerdo con los tipos de contrato, la modalidad y el estado: en ejecución, terminado, liquidado, los que presentaron incumplimiento por parte del contratista y tipo de sanciones impuestas por la entidad.

Tabla 17. Contratos año 2012

Tabla 18. Contratos año 2013

Tabla 19. Contratos año 2014

Tabla 20. Contratos año 2015

6. INFORMACIÓN JURÍDICA

En el Anexo 1, se presenta la información de la Dirección Técnica de Gestión Judicial, relacionada con los procesos judiciales activos o en curso y los procesos terminados a favor y en contra del IDU.

Igualmente, en la tabla 21 se presenta un listado de los contratos o convenios interadministrativos, entre diferentes entidades, donde se señala el objeto, tiempo de duración, compromisos y responsabilidades de las entidades que hacen parte del convenio, nivel de avance y lo que hace falta por hacer.

Tabla 21. Convenios



7. INFORMACIÓN DE PLANEACIÓN

En la siguiente tabla se presenta la relación de informes elaborados y entregados por la entidad.

Tabla 22. Cuadro de Informes

Tipo de informes y principales usuarios	Título del informe	Elaborado por/Para	Contenido general	Periodicidad
Reporte de Ejecución Presupuestal POR en el PREDIS	Informe PMR - Productos, metas y resultados	IDU (Oficina Asesora de Planeación) para SHD	Programación y giro presupuestal de Presupuesto, Metas, Resultados - PMR reportados en Predis en el mes	Mensual
Reporte Trimestral de Seguimiento al avance del Plan de Acción en el SEPLAN	Plan de Acción Componentes de Inversión y de Gestión Territorialización de la Inversión	IDU (Oficina Asesora de Planeación) para SDP	Programación y seguimiento a la Ejecución Presupuestal y a las Metas de proyecto y de Plan de Desarrollo	Trimestral
CBN - 1014 Informe Plan de Desarrollo	Plan de Acción Componentes de Inversión y de Gestión	IDU (Oficina Asesora de Planeación) para Contraloría Distrital	Programación y seguimiento a la Ejecución Presupuestal y a las Metas Plan de Desarrollo	Semestral
Balance Social - Cuenta Anual Contraloría Distrital	Balance Social Vigencia 2012/2013/2014	IDU (Elabora: Subdirección General de Gestión Corporativa - SGGC, Consolida: Oficina Asesora de Planeación - OAP) para Contraloría Distrital	Contiene las acciones ejecutadas en atención a los problemas sociales identificados y los cambios logrados con estas acciones	Anual (Feb)
Informes de Gestión de la Entidad	Informe de Gestión IDU 2012/2014*	IDU (Oficina Asesora de Planeación -OAP) para SDM	Acciones realizadas durante la vigencia y seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo	Anual (Feb)



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Tipo de informes y principales usuarios	Título del informe	Elaborado por/Para	Contenido general	Periodicidad
Informes de Gestión de la Entidad	Informe ¿Bogotá Cómo Vamos? 2012/2013/2014	IDU (Oficina Asesora de Planeación -OAP) para el Programa ¿Bogotá Cómo Vamos? De la Cámara de Comercio de Bogotá	Estado de la malla vial, seguimiento a Ciclorrutas, a los programas de mantenimiento y proyectos estratégicos.	Anual (Mar)
Informe Sectorial	Informe Metas Físicas Plan de Desarrollo 2012 (4)/2013 (4)/2014 (4)/2015 (2)	IDU (Oficina Asesora de Planeación -OAP) para SDM	Avance del cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo	Trimestral
Informes de Gestión de la Entidad	Informe Seguimiento PMR - Productos, metas y resultados 2012 (4)/2013 (4)/2014 (4)/2015 (2)	IDU (Oficina Asesora de Planeación) para SHD	Avance por productos, metas y resultados relacionados con el Plan de Desarrollo	Trimestral



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Tipo de informes y principales usuarios	Título del informe	Elaborado por/Para	Contenido general	Periodicidad
Informe de Rendición de Cuentas	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Rendición de Cuentas	Oficina de Atención al Ciudadano	La rendición de cuentas en el Instituto se describe en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Su planeación la realiza anualmente la Oficina de Atención al Ciudadano; al igual que su monitoreo cada cuatro meses. Su contenido general está relacionado con los objetivos de la estrategia de rendición de cuentas planteada y las acciones a desarrollar frente a sus tres componentes: información, diálogo e incentivos. Desarrollo de la Estrategia: El proceso de ejecución de la estrategia de rendición de cuentas, lo realiza la Oficina de Atención al Ciudadano con la participación de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicaciones. Para las vigencias 2013 y 2014, el Instituto desarrolló una estrategia orientada a presentar en las distintas localidades los resultados de la gestión frente a la inversión efectuada en el período en cada localidad; dando a conocer los contratos ejecutados, los que se encontraban en ejecución y los que se encontraban priorizados por cupo y valora, en los casos en que	Anualmente



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Tipo de informes y principales usuarios	Título del informe	Elaborado por/Para	Contenido general	Periodicidad
			aplicara. Así durante los años 2013 y 2014, se realizaron rendiciones en la siguientes localidades:1. Usaquén.2. Chapinero.3. Santafé.4. San Cristóbal.5. Usme.6. Tunjuelito.7. Bosa.8. Kennedy9. Fontibón.10. Engativá.11. Suba.12. Barrios Unidos y Teusaquillo.13. Mártires.14. Antonio Nariño.15. Puente Aranda.16. Candelaria. Para la vigencia 2015, en el marco del plan anticorrupción. Se programaron las siguientes actividades:1. La Oficina de Atención al Ciudadano realizará trimestralmente la medición de la satisfacción de la comunidad frente al servicio recibido a través de los canales de atención ciudadana.2. La Oficina de Atención al ciudadano mantendrá actualizada la información publicada en las plataformas de información a la ciudadanía: Guía de trámites y servicios, plataforma SUI y Banner de Atención al Ciudadano de la página web del IDU. Y mensualmente se certificará a la Alcaldía Mayor la actualización de dichas plataformas.3. La Oficina de Atención al Ciudadano realizará capacitación permanente al personal de atención al ciudadano sobre los trámites, servicios y proyectos que desarrolla el IDU, con el fin de fortalecer las competencias de los servidores dispuestos para los canales de atención al ciudadano.	

El Concejo de Bogotá, también puede requerir a una entidad informes o proposiciones sobre temas concretos de interés sobre el manejo dado a una determinada temática. En este tipo de informes suelen preguntar, lo relacionado con los logros y avances conforme con lo establecido en el plan de desarrollo, los recursos invertidos, la población beneficiada, los inconvenientes que se presentaron, la forma como la entidad manejo tales situaciones, los procesos de contratación, entre otros aspectos.

En la siguiente tabla se presenta la información sobre el avance en el cumplimiento de los proyectos de inversión.

Tabla 23. Cantidad de Metas por Proyecto de Inversión Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Tabla 24. % Cumplimiento de Metas por Tipo de Meta de los Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Tabla 25. Descripción cumplimiento de Metas por Tipo de Meta Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Tabla 26. Cumplimiento de Metas Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

8. GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento de la gestión presupuestal 2012-2015, con fecha de corte 31-ago-2015.

Tabla 27. Presupuesto de Gastos

(Cifras en millones de pesos)

VIGENCIA	CONCEPTO	FUNCIONAMIENTO	PASIVOS FUNCIONAMIENTO	INVERSION	PASIVOS INVERSIÓN
2012	Apropiación Inc.	47.478	0	1.397.616	146.144
	Apropiación Def.	47.438	9	1.174.457	146.144
	Compromiso	46.326	3	798.235	51.983
	Giro	42.275	3	392.136	51.983
2013	Apropiación Inc.	47.751	0	1.247.308	165.930
	Apropiación Def.	47.751	165	719.932	123.457
	Compromiso	45.359	160	481.674	49.093
	Giro	42.042	160	132.732	49.093
2014	Apropiación Inc.	51.714	0	1.854.528	107.513
	Apropiación Def.	51.714	102	1.465.327	153.121
	Compromiso	49.678	102	1.116.301	113.204
	Giro	44.336	102	202.444	113.204
*2015	Apropiación Inc.	53.737	0	791.697	66.075
	Apropiación Def.	53.737	37	791.697	130.326
	Compromiso	32.328	32	341.256	70.263
	Giro	28.138	10	131.070	62.037

* Fecha de corte: 31 de Agosto de 2015

Fuente: Aplicativo Presupuesto Distrital PREDIS.

9. SUGERENCIA SOBRE LOS TEMAS INSTITUCIONALES QUE DEBERÍAN CONTINUAR

A continuación se destacan los principales temas institucionales a los que se les debe dar continuidad:

Tabla 28. Asuntos que deben continuar:

DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS – DTD	
ACUERDO 523 DE 2013. - Valorización Considerando lo establecido en el Acuerdo, modificadorio del Acuerdo 180 de 2005, mediante el cual se programan un grupo de obras, se recomienda realizar la continuación de los proyectos, para cumplir con lo dispuesto teniendo en cuenta que son obras necesarias para la ciudad, las cuales son: PROYECTOS CON ESTUDIOS Y DISEÑOS, PENDIENTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS. a. Avenida San José (AC 170) desde Avenida Cota (AK 91) hasta Avenida Ciudad de Cali (AK 106), se ha tenido una problemática en el tema ambiental, por la Reserva Ambiental Thomas Van Der Hammen con la CAR y la SDA, las cuales no dieron la Licencia ambiental para ejecutar la obra con los diseños que cuenta el Instituto, por tal motivo se ve la necesidad de presentar un proyecto de acuerdo al Concejo de Bogotá. Según la decisión que sea tomada se deberán ejecutar estudios y diseños nuevos, cambio de obra en la misma zona de influencia o devolución de los dineros recaudados a los contribuyentes. b. Avenida El Rincón desde Avenida Boyacá hasta la Carrera 91 y la intersección de la Avenida El Rincón por Avenida Boyacá., el proyecto cuenta con estudios y diseños, sin embargo se vio la necesidad de presentar en el proyecto de acuerdo la solicitud de plazo para la ejecución de la obra, teniendo en cuenta el empalme con la Troncal Avenida Boyacá. PROYECTOS EN EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A la fecha estos proyectos se encuentran en ejecución de los estudios y diseños, por lo tanto se debe programar la estructuración de los procesos licitatorios para la contratación de las obras, y así dar cumplimiento al Artículo 7. Plazo máximo para inicio de las obras del Acuerdo 523 de 2013 a. Avenida La Sirena (AC 153) desde Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta Avenida Santa Bárbara (AK 19), b. Avenida Boyacá (AK 72) desde la Avenida San José (AC 170) hasta la Avenida San Antonio (AC 183) c. Avenida San Antonio (AC 183) desde Avenida Boyacá (AK 72) hasta la Autopista	2017 Abril 2016 Depende de la adquisición predial de los proyectos. (2017)
Se debe tener en cuenta, que en al acuerdo se excluyeron los proyectos de andenes y puentes peatonales, los cuales cuentan con estudios y diseños, son los siguientes: a. Andenes Avenida de los Cedritos (AC 147) entre la Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7) y la Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte) b. Andenes sector 1 (Sector Héroes Calle 77 y Calle 85 –	sep-16



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Avenida Paseo del Country (AK 15) y Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte) c. Andenes Avenida Rodrigo Lara Bonilla (AC 125A) entre la Avenida Alfredo Bateman (Avenida Suba) y la Avenida Boyacá d. Andenes Avenida Calle 85 entre Avenida Germán Arciniegas (AK 11) y Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7) e. Andenes y Cicloruta en Av. Pepe Sierra, desde la Av. Paseo de Los Libertadores (Autopista Norte), hasta Av. Boyacáf. Andenes y Cicloruta en la Av. Boyacá, desde la Av. Medellín (AC 80) hasta la Calle 76g. Andenes y Cicloruta en la Calle 76, desde Av. Paseo del Country (AK 15) hasta Av. Alberto Lleras Camargo (AK 7)h. Andenes y Cicloruta en la Av. Pedro León Trabuchy (AK 42B), desde la Av. Jorge Eliécer Gaitán (AC 26) hasta Av. de las Américas (AC 24)i. Andenes y Cicloruta en la Av. Batallón Caldas (AK 50), desde Av. Jorge Eliécer Gaitán (AC 26) hasta Av. de las Américasj. Andenes y Cicloruta en la Calle 94, desde la Av. Alberto Lleras Camargo (AK 7) hasta la Av. Paseo de los Libertadores (Autopista Norte)k. Puente Peatonal Avenida San José (AC 170) por Carrera 47 (Villa del Prado) l. Puente Peatonal Avenida Rodrigo Lara Bonilla (AC 125A) por Carrera 41 m. Puente Peatonal Avenida Callejas (DG 127A) por Carrera 31 (Clínica Reina Sofía) n. Puente Peatonal Avenida Boyacá (AK 72) por Calle 11A (Villa Alsacia) o. Puente Peatonal Avenida Centenario (AC 13) por Avenida del Congreso Eucarístico (AK68)p. Puente Peatonal Avenida Boyacá (AK 72) por Avenida Américas Costado Norte - Calle7A q. Puente Peatonal Avenida Boyacá (AK 72) por Avenida Américas Costado Sur - Calle 5A r. Puente Peatonal Avenida Boyacá por Calle 152 s. Puente Peatonal Avenida Boyacá por Calle 164	
ACUERDO 527 DE 2013 – Cupo de endeudamientoDe conformidad y para dar cumplimiento al Acuerdo 527 de 2013 – Cupo de endeudamiento.A la fecha se encuentran pendiente la ejecución de algunos estudios, diseños y construcción, se debe señalar que por falta de recursos presupuestales para la compra de predios y para la ejecución de las obras, los proyectos que se relacionan a continuación se encuentran aplazados, hasta que sean asignados, a esta Entidad los recursos financieros que garanticen su ejecución, y que de acuerdo con la complejidad y cambio constante de la ciudad los diseños tiene una vigencia de 2 a 3 años, por lo tanto se ve la necesidad de realizar actualización de diseños.PROYECTOS CON ESTUDIOS Y DISEÑOS, PENDIENTE LA ETAPA DE CONSTRUCCION.a. Par Vial de la carrera 6 y 7, desde la Avenida Los Comuneros hasta la Avenida La Hortúa (AC 1), está pendiente la construcción de la carrera 7ma, teniendo en cuenta que la carrera 6 la intervino la Alcaldía Local b. Avenida José Celestino Mutis desde la Carrera 114 hasta la carrera 122, cuenta con estudios y diseños del año 2000, los cuales deberán ser actualizados y complementados en el momento de la ejecución de la obra.c. Avenida de La Hortúa (AC 1) desde la Carrera 6 hasta Avenida Fernando Mazuera (AK 10) este proyecto se vió la necesidad de realizar el trámite de aprobación del proyecto ante el Ministerio de Cultura solicitado por la SDP, y así otorgar la Resolución de Reserva Vial. Ya cuenta con estudios y diseños, los cuales deberán ser modificados por las solicitudes del IDPC y por estar ubicado en el centro interés cultural e histórico de la ciudad.d. Avenida Laureano Gómez (AK 9) desde la Avenida San José (AC 170) hasta la calle 193, la Avenida Novena desde la Calle 170 hasta la 183 cuenta con estudios y diseños, a la fecha esta en la etapa de terminación los estudios y diseños de la avenida novena desde la calle 183 hasta la 193.	Abril 2016Septiembre 2016Junio 2016Depende de la adquisición predial de los proyectos. (2017)2016
PROYECTOS CON FACTIBILIDAD PENDIENTE ETAPA DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y ADQUISICION PREDIAL. a. Avenida Jorge Gaitán Cortés (AK 33) desde Avenida Boyacá hasta Avenida Congreso Eucarístico b. Avenida Bosa desde Avenida Ciudad de Cali hasta la Avenida Tintal. c. Avenida Alsacia desde Avenida Constitución hasta Avenida Tintal	2016



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

d. Avenida Tintal desde Avenida Alsacia hasta Avenida Villavicencio e. Avenida Constitución desde Avenida Alsacia hasta Avenida Centenario.	
ACUERDO 180 DE 2005 – VALORIZACION Por medio del proyecto de acuerdo que se está realizando para presentar en el mes de octubre, se solicita plazo para la ejecución del proyecto 175, Intersección de la Avenida Ferrocarril por Avenida Ciudad de Cali, teniendo en cuenta la armonización necesaria entre los proyectos de la APP con los diseños ejecutados mediante contrato 039 de 2011. Por lo tanto es necesario programar la ejecución de la obra.	2016
El proyecto POZ NORTE a la fecha cuenta con factibilidad desarrollada en el año 2011 por la Dirección Técnica de Proyectos del Instituto, mediante Acuerdo 523 de 2013, se encuentra suspendido, en proyecto de acuerdo se solicita ampliar esta suspensión.	2017
Valorización Acuerdo 25 de 1995 y Acuerdo 48 de 2001 De éste Acuerdo básicamente hace falta la continuación de la Construcción del Proyecto Avenida Francisco Miranda (Calle 45) de la Carrera 7 hasta Avenida circunvalar, dado que no se dispone aún de la totalidad de predios requeridos y Par vial carreras. 17, 18 y 19 entre Calles 19 y 13Es importante señalar que los estudios y diseños se contrataron en 2004 y 2002 respectivamente y los mismos fueron liquidados, y que de acuerdo con la complejidad y cambio constante de la ciudad los diseños tiene una vigencia de 2 a 3 años	2017
SISTEMA TRANSMILENIO Los principales temas institucionales a los que se les debe dar continuidad, a partir del 2016, y que tienen que ver con el Sistema TransMilenio, son los proyectos de Integración de Troncales que hacen parte del Acuerdo 527 de 2013 (20 septiembre 2013), y que corresponden a: a. Construcción de los Puentes Peatonales en la Autopista Norte (de acuerdo con la Ampliación de Estaciones en la misma) b. Ampliación Caracas (Estación Molinos - Portal Usme) c. Extensión Caracas (Portal Usme a Yomasa, por Av. La Aurora) d. Ampliación Troncal Américas (Av. Américas a Av. NQS) e. Ampliación del Portal Tunal f. Troncal Av. de Villavicencio (Portal Tunal a Av. NQS)	abr-16
Gestión del Riesgo – Estructuración de los procesos licitatorios de obra e interventoría para la “Construcción de las obras de recuperación y estabilización de la Avenida Los Cerros entre calle 23 Sur y Transversal 17 B Este, acceso al Barrio Amapolas, en la Localidad de San Cristóbal Sur, en Bogotá D.C.”, para lo cual se requiere efectuar previamente la compra de los predios, conforme a la reserva vial aprobada por la SDP.	2017
Gestión del Riesgo – Estructuración de los procesos licitatorios de Estudios, Diseño y Construcción e Interventoría, para los dieciocho (18) puntos inestables, los cuales fueron priorizados por la DT/Proyectos, a partir de un análisis de alternativas de intervención:- TV 1E y TV1AE con CL 42, sector barrio El Paraíso – Localidad Chapinero (2002095, 30000458, 50002259)- TV 6 E entre DG 81 S Y DG 81BIS S, sector Colegio Ofelia Uribe Acosta – Localidad de Usme (5003631)- Troncal Bolivariana, Vereda las Margaritas – Localidad de Usme (2 sitios inestables – 20005004, 20006001)- Vía a La Calera – Localidad de Chapinero (2002384)- Vía Usme-Sumapaz a la altura de la Vereda el Hato – Localidad de Usme- Vía Usme-Sumapaz a la altura de la Vereda Olarte – Localidad de Usme- Av. Circunvalar con Calle 22, CAI Monserrate – Localidad de Santafé (50005883)- Av. Caracas entre CL 112 y 114 Sur, sector Villa Anita – Usme (5007695)- CL 43ASur entre KR12 y CL 41 Sur , sector San Jorge – Rafael Uribe (30000848)- KR 23A entre CL 70C S y CL 72B S, sector Brisas del Volador – Localidad de Ciudad Bolívar (19013435, 19013436, 19013437)- CL 70S, sector Brisas del	2016



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Volador parte Alta, Tabor Alta Loma, Bella Flor, los Alpes – Ciudad Bolívar (50005736, 50005737, 50004839, 50005738, 50004841)- TV 20D Bis entre CL 68G Sur y CL 68 J Sur, sector Juan Jose Rondón – Localidad de Ciudad Bolívar (19006441, 19006479, 19006436, 19006454)- Av. Boyacá entre Cl 71B Sur y Cl 72 Sur, barrio Quintas del Plan Social, localidad de Usme (5008362)- Vía a Pasquilla, vereda el Mochuelo Alto Mochuelo Bajo, Curva del diablo – Localidad de San Cristóbal (50004990, 40002014)- Cl 14 S entre Kr 8 E y Cl 14C Sur, sector San Cristóbal Alto (4006781)- TV 2A entre CL 27A Sur y CL 24A Sur, sector Montebello, San Luis, Padua, Villa Nathali, Granada Sur – Localidad de San Cristóbal (4001059, 4000972, 4000945, 4000966, 4001061)- Av. Jorge Gaitán Cortés ent4re DG 68B Sur y DG68 A Sur – Localidad de Ciudad Bolívar	
Gestión del Riesgo – Estructuración de los procesos licitatorios de Estudios, Diseño y Construcción e Interventoría, para veintiún (21) puntos inestables, los cuales fueron priorizados por la DT/Proyectos, a partir de un análisis de alternativas de intervención:- Avenida Circunvalar con Calle 24/26, en el barrio la Paz- Vía La Calera, mirador La Paloma- Vía Bogotá-Choachí, Km 7- Vía Bogotá-Choachí, Km 5- Vía al Llano "Los Soches", quebrada Los Cáquezas. Av Los Cerros. CL 115 Sur- Carrera 18X No. 68C Sur – 02- DG 69 A Sur 18R 48 Sur, Juan Pablo II- Av. Los Cerros CL 86Sur- 4 Predios del IDU- CL 2 5B-09 y 5B-55 Este- Carrera 7A Este # 9B-41- DG 54 Bis 1-06 Sur- K1 + 840 corredor Bogotá La Calera- CL 1F KR 2 Este, Calle 1F con Carrera 4 Este- Reconfirmación taludes KR 10 C Este Calle 13 Sur- Arborizadora Alta, Av. Mariscal Çsucre KR 44 Sur a 45 Sur- Calle 66 Sur 10B-20- Diagonal 43 No. 1A 20 Este- Transversal 73G No. 75A-06 Sur- Av CL 36 Sur (Antigua) KR 3A Este y 4A EsteCL 64A Sur entre KR 4E y TV 6E	
Gestión del Riesgo – Estructuración de los procesos licitatorios de actualización de diseños y construcción de las obras e interventoría de los siguientes puntos inestables: - Proyectos 4 y 5 del contrato IDU-UEL-4-20-093 de 2009: 21 sitios inestables, anillos viales localidad de Sumapaz - Proyecto 3 del contrato IDU-UEL-4-20-093 de 2009: 1 sitio inestable, vía a Pasquilla (gasoducto) - Sitio No. 2 del Proyecto 2 del contrato IDU-UEL-4-20-093 de 2009: 1 sitio inestable, recalce muro de contención - Contrato IDU-027-2005: 3 Sitios inestables vía Usme – Vereda Las Margaritas - Contrato IDU-050-2012: obras de estabilización intercambiador vial de la Av. Circunvalar con Calle 63 Contrato IDU-070-2008: obras de estabilización Avenida Circunvalar con Calle 42 a la altura de la Universidad Javeriana	2016 - 2017
Programa de Pavimentos Locales – Estructuración de procesos licitatorios de obra e interventoría para realizar la “Actualización, ajuste y complementación de diseños y construcción de los siguientes CIV, los cuales ya cuentan con diseños previos mediante los contratos IDU-133-2007 e IDU-UEL-18-19-00-162-2007, a fin de dar continuidad al Programa de Pavimentos Locales a cargo del IDU, el cual se inició en el año 2000.Chapinero: 2001427, Kennedy: 8004001, 8004029, 8002563, 8002592, 8002649, 8002701, 8002810, Fontibón: 9002605, 9002639, 9001136, 9001234Engativá: 10000754, 10000793, 10000870, 10009785, 10010353Puente Aranda: 16000623, 16000700, 16000775, 16000884, 16000647, 16000699, 16000749, 16000821, 16000877Rafael Uribe Uribe: 18001160, 18001239, 18001335Localidad de San Cristóbal: 4005808, 4005829, 4005844, 4005848, 4005876.Localidad de Usme: 5002704, 5002709, 5002726, 5002731, 5002733, 5002756, 5002928, 5007857, 5005985, 5006013, 5006024, 5006046, 5006084, 5006085, 5006909, 5006923, 5006932, 5006935, 5006939, 5006940, 5006947, 5006952, 5006953, 5006958, 5006965, 5006966, 5006971,	2016 - 2017



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

500697, 5006681, 5006696, 5006710, 5006718, 5006750, 5006759, 5006762, 5006765, 5006772, 5006812, 5006827, 5006842, 5006852, 5001052, 5001082, 5001102, 5001118, 5001121, 5001136, 5001154, 5001179, 5001206, 5001220, 5000609, 5000761, 5000791.	
Programa de Pavimentos Locales – Estructuración de procesos licitatorios de consultoría e interventoría para realizar la Estudios y diseños de los CIV que la DTP haya priorizado para la vigencia 2016, a fin de dar continuidad al Programa de Pavimentos Locales a cargo del IDU, el cual se inició en el año 2000. Creación grupo técnico para gestión de pavimentos (instrumentación, seguimiento a la ejecución y conformación base de datos para gestión de pavimentos)	2016 - 2017
Puentes Vehiculares. Para este componente, se debe dar continuidad a los programas de reforzamiento de estructuras de puentes vehiculares existentes como parte de los planes de emergencia del distrito en las redes de atención. Para los siguientes puentes, se tiene previsto la realización de Estudios y Diseños de Diagnóstico y Reforzamiento Estructural: • AV. CR. 68 POR AUTOPISTA SUR • AV. CR. 68 POR AVENIDA 1° MAYO • AV. CR. 68 POR CALLE 13 • AV. BOYACA POR CALLE 13 • AV. NQS POR CALLE 53 • AUTOPISTA NORTE POR CALLE 127. Además, en consideración que se cuenta con Estudios y Diseños de Diagnóstico y Reforzamiento Estructural, se tiene previsto la ejecución de obras de Reforzamiento Estructural, para los siguientes puentes: • CALLE 80 POR AV. NQS • CALLE 80 POR AV. BOYACÁ • CALLE 80 POR AV. 68 • AV. AMERICAS POR AV. 68 • AV. AMERICAS POR AV. BOYACA • AUTONORTE POR CALLE 134 - COSTADO SUR	2016 - 2017
Adicionalmente, teniendo en cuenta que se han ejecutado Estudios y Diseños, en atención a diferentes situaciones presentadas en cuerpos de agua de la ciudad, se tiene previsto la ejecución de obras para la construcción de los siguientes puentes: • PUENTES VEHICULARES Q. LIMAS (7 Puentes). Dar cumplimiento de las obligaciones del decreto de emergencia para garantizar la movilidad en el sector de la Quebrada Limas. Actividades realizadas con base en el plan para la rehabilitación, reconstrucción y desarrollo sostenible post-evento para el sector de la quebrada Limas en la localidad de Ciudad Bolívar a partir de la emergencia presentada en el año 2005. • PUENTE VEHICULAR QUEBRADA HOYA DEL RAMO (calle 58 sur por diagonal 60 sur). Realizar la recuperación del paso existente en el sitio, el cual sufrió colapso por el represamiento de la quebrada en el año 2012. • PUENTE VEHICULAR BRAZO HUMEDAL JUAN AMARILLO (calle 129c entre crs 99A y 100A). Proyecto que hace parte de las obras de recuperación ambiental del brazo del humedal Juan Amarillo.	2016 - 2017
Puentes Peatonales. Para este componente, se debe dar continuidad con los planes de reforzamiento de estructuras de puentes peatonales existentes y a su vez actualizarlos para el cumplimiento de las normas de accesibilidad vigentes. Además como cumplimientos de fallos acciones populares. En consideración que se cuenta con Estudios y Diseños ejecutados, se tiene previsto la ejecución de obras de Adecuación de Accesos (Rampas) y Reforzamiento Estructural, para los siguientes puentes: • PUENTE PEATONAL AV PRIMERO DE MAYO POR CARRERA 49C. • PUENTE PEATONAL AV PRIMERO DE MAYO POR CARRERA 73A. • PUENTE PEATONAL AVENIDA CARRERA 68 POR CALLE 10. • PUENTE PEATONAL AVENIDA CARRERA 68 POR CALLE 64. Además, en consideración que se cuenta con Estudios y Diseños ejecutados, se tiene previsto la ejecución de obras de Reforzamiento Estructural, para los siguientes puentes: • PUENTE PEATONAL AV LUIS CARLOS GALAN (COSTADOS NORTE Y SUR) POR CARRERA 69. • PUENTE PEATONAL AV LUIS CARLOS GALAN POR CARRERA 68D. • PUENTE PEATONAL AV LUIS CARLOS GALAN POR CARRERA 68. También, como cumplimientos de fallos	2016 - 2017



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

acciones populares, se cuenta con Estudios y Diseños ejecutados, por lo que se debe prever la construcción de las obras de:• PUENTE PEATONAL CLL 151 POR CR 15• PUENTE PEATONAL AV. BOYACA POR CLL 80	
Adicionalmente, en consideración que se cuenta con Estudios y Diseños ejecutados, se tiene prevista la ejecución de obras para la construcción de los siguientes puentes:• PUENTE PEATONAL DE LA ESTACIÓN TRANSVERSAL 86 (TRONCAL AMERICAS). Obras para el traslado puente peatonal teniendo en cuenta los estudios y diseños que definieron la alternativa a implementar para la solución del paso peatonal en el sector. Este proyecto se encuentra en seguimiento por parte de la Contraloría Distrital, y la Personería Distrital adelanta un proceso disciplinario por la no ejecución del mismo.• PUENTE PEATONAL EN LA TRONCAL SUBA A LA ALTURA DE LA TV 67. Proyecto que debió ser construido dentro del alcance de la construcción de la Troncal Suba. Por otra parte, como parte de necesidades previamente identificadas, se tiene previsto la realización de Estudios y Diseños de los siguientes puentes peatonales que fueron priorizados para ser incluidos en el Acuerdo de Valorización, pero que debieron ser excluidos posteriormente debido a falta en la capacidad de pago de la zona de influencia:• PUENTE PEATONAL AV. VILLAVICENCIO POR CALLE 51 SUR (TUNAL)• PUENTE PEATONAL AV. VILLAVICENCIO POR CRA. 24 (CANDELARIA) Para los siguientes puentes, se tiene previsto la realización de Estudios y Diseños de los siguientes puentes peatonales, en atención a situaciones presentadas en cuerpos de agua de la ciudad:• PUENTES PEATONALES Q. LIMAS (11 Puentes). Dar cumplimiento de las obligaciones del decreto de emergencia para garantizar la movilidad en el sector de la Quebrada Limas. Actividades realizadas con base en el plan para la rehabilitación, reconstrucción y desarrollo sostenible post-evento para el sector de la quebrada limas en la localidad de ciudad bolívar a partir de la emergencia presentada en el año 2005.	2016 - 2017
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	
Se deberá continuar con la gestión y coordinar la debida ejecución de los siguientes contratos hasta su terminación, la cual se indica en la columna de "Fecha Máxima", después de terminados se solicita continuar con el tramite establecido en los manuales y procedimientos del IDU, para recibirlos y Liquidarlos.	
Contrato: IDU-1920-2013 Objeto: ESTABILIZACIÓN DEL SECTOR DENOMINADO SAN JERONIMO DE YUSTE, UBICADO EN LA AVENIDA LOS CERROS POR CALLE 13 SUR	15 de abril de 2016
Contrato: IDU-1807-2014 Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA BOSA DESDE AVENIDA AGOBERTO MEJÍA (AK 80) HASTA AVENIDA CIUDAD DE CALI	8 de julio de 2016
Contrato: IDU-1835-2014 Objeto: AVENIDA FERROCARRIL DE OCCIDENTE, POR LA CALZADA NORTE CORRESPONDIENTE AL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 100 Y LA CARRERA 96 I Y POR LA CALZADA SUR CORRESPONDIENTE AL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 96 C Y LA CARRERA 93	14 de marzo de 2016
Contrato: IDU-420-2015 Objeto: PEATONALIZACIÓN CARRERA SÉPTIMA ENTRE LA CALLE 7 A LA CALLE 10 Y PEATONALIZACIÓN DE LA CARRERA SÉPTIMA ENTRE EL COSTADO NORTE DE LA CALLE 13 (AVENIDA JIMENEZ) HASTA LA CALLE 26	23 de marzo de 2017
Contrato: IDU-1877-2014 Objeto: ESPACIO PÚBLICO Y BICICARRILES RED TINTAL EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY	28 de julio de 2016
Contrato: IDU-134-2007 Objeto: TM CARRERA 10 COMPRENDIDO ENTRE CALLE 31 SUR Y CALLE 30 A SUR Y LA CALLE 31 SUR ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 5, INCLUYE PATIO Y PORTAL Y SUS VIAS PERIMETRALES. GRUPO 1	15 de abril de 2016
Contrato: IDU-135-2007 Objeto: TM -carrera 10 comprendido entre la Calle 30 A Sur y Calle 7, ramal Calle 6 entre Carrera 10 y Troncal Caracas, Avenida Comuneros entre Carrera 10 y Carrera 9 con Calle 4 y Estación Intermedia de la Calle 6, GRUPO 2	20 de septiembre de 2017
Contrato: IDU-136-2007 Objeto: TM carrera 10 entre calle 7 y CALLE 34 y calle 26 entre	10 de julio de 2018



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

carrera 19 y la carrera 13, incluye conexión operacional con la Troncal Caracas, Y carrera 13 y carrera 3, y carrera 3 entre calle 26 y calle 19. GRUPO 3	
Contrato: IDU-138-2007 Objeto: TM - Calle 26 entre la Carrera 97 y Transversal 76, incluye estación intermedia, patio y sus vías perimetrales y Avenida Ciudad de Cali entre Calle 26 y Avenida José Celestino Mutis.- GRUPO 5	20 de diciembre de 2016
Contrato: IDU-1843-2014 Objeto: ESTACIÓN INTERMEDIA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DEL SISTEMA TRANSMILENIO.	19 de junio de 2016
Contrato: IDU-1345-2014 Objeto: RAPS CARVAJAL	9 de marzo de 2016
Contrato: IDU-1346-2014 Objeto: RAPS RESTREPO	3 de marzo de 2016
Contrato: IDU-1347-2014 Objeto: RAPS KENNEDY	4 de marzo de 2016
Contrato: IDU-714-2014 Objeto: RAPS NIEVES.	6 de marzo de 2016
Contrato: IDU-715-2014 Objeto: RAPS TEUSAQUILLO.	12 de marzo de 2016
Contrato: IDU-1662-2014 Objeto: AVENIDA CIUDAD DE CALI, DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA AVENIDA SAN BERNARDINO	27 de abril de 2017
Contrato: IDU-1725-2014 Objeto: AVENIDA RINCÓN (KR 91 Y AC 131A) DESDE LA KR 91 HASTA LA AV LA CONEJERA (TV 97) Y LA AVENIDA TABOR DESDE LA AV CIUDAD DE CALI	10 de abril de 2017
Contrato: IDU-1783-2014 Objeto: RAPS SUBA - RINCÓN	21 de octubre de 2016
Contrato: IDU-1300-2014 Objeto: AVENIDA SAN ANTONIO (AC 183) DESDE LA AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE) HASTA AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7)	7 de octubre de 2016
Contrato: IDU-1630-2015 Objeto: SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	3 de agosto de 2018
Los siguientes contratos se terminan o terminaron en el último semestre del 2015, se deberá continuar con la gestión para el recibo y la liquidación de acuerdo a los términos establecidos en los manuales y procedimientos vigentes, en la "fecha máxima" se indica, la fecha máxima de liquidación.	
Contrato: IDU-005-2012 Objeto: INTERSECCION A DESNIVEL DE LA AVENIDA LAURENO GOMEZ (AK9) POR LA CALLE 94 Y SU CONEXION CON LA AVENIDA SANTA BARBARA (AK 19)	8 de junio de 2018
Contrato: IDU-759-2013 Objeto: PLAZOLETA Y SOTANO DE PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE BOGOTA Y LAS OBRAS DEL ESPACIO PUBLICO HASTA EL COSTADO NORTE DE LA CALLE 26.	5 de junio de 2018
Contrato: IDU-1878-2013 Objeto: PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 3 – LOCALIDADES DE KENNEDY, ENGATIVA Y CIUDAD BOLIVAR	10 de mayo de 2018
Contrato: IDU-1727-2013 Objeto: PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 5 – LOCALIDADES DE SUBA, USAQUEN, BOSA, CIUDAD BOLIVAR Y RAFAEL URIBE URIBE.	10 de mayo de 2018
Contrato: IDU-1885-2013 Objeto: AVENIDA FRANCISCO MIRANDA (CALLE 45) ENTRE AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) Y CARRERA 13, MEJORAMIENTO GEOMETRICO DE LA CARRERA 13 A LA AVENIDA CARACAS	22 de mayo de 2018
Contrato: IDU-1320-2014 Objeto: PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 6 - LOCALIDAD DE KENNEDY	31 de mayo de 2018
Contrato: IDU-1259-2014 Objeto: AV COLOMBIA (CR 24), ENTRE LA CALLE 76 Y LA AV CALLE 80	1 de mayo de 2018
Contrato: IDU-1654-2014 Objeto: AVENIDA LA SIRENA (AC 153) DESDE LA AV LAUREANO GÓMEZ (AK 9) HASTA LA AV ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7)	31 de mayo de 2018
Contrato: IDU-1746-2014 Objeto: AV LOS CERROS (AV. CIRCUNVALAR), DESDE LA	12 de abril de 2018



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

CALLE 9 HASTA LA AV. LOS COMUNEROS	
Contrato: IDU-643-2015 Objeto: VIA PARALELA CANAL BOYACA Y ESPACIO PUBLICO ENTRE LA AV. LA ESPERANZA Y LA CALLE 25C BIS	13 de julio de 2018
Contrato: IDU-1636-2013 Objeto: Ampliación de las Estaciones del sistema TransMilenio; grupo 2: estaciones Calle 146, Mazurén y Toberín.	1 de agosto de 2018
Contrato: IDU-70-2012 Objeto: CALLE 169 B EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL CANAL DE CORDOBA Y LA AVENIDA BOYACA	24 de febrero de 2018
Contrato: IDU-928-2013 Objeto: PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 1 – LOCALIDADES DE USME Y SAN CRISTÓBAL	27 de enero de 2018
Contrato: IDU-1724-2013 Objeto: PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 2 – LOCALIDADES DE BOSA, KENNEDY, FONTIBON Y ENGATIVA	3 de febrero de 2018
Contrato: IDU-1510-2013 Objeto: PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 4 – LOCALIDADES DE USME Y SAN CRISTOBAL	9 de febrero de 2018
Contrato: IDU-2172-2013 Objeto: PEATONALIZACIÓN DE LA CARRERA SÉPTIMA CON CICLORUTA Y SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLES "SUDS" ENTRE LAS CALLES 10 Y 13 (AVENIDA JIMENEZ)	11 de abril de 2018
Contrato: IDU-044-2010 Objeto: CALLE 6ª EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS TRONCALES CARACAS Y NQS, INCLUIDA LA INTERSECCIÓN CALLE 6ª – NQS	14 de febrero de 2018
Contrato: IDU-895-2013 Objeto: ESTACIÓN BOSA - EN LA AUTOPISTA SUR ENTRE CALLES 63 S Y 65 CS.	17 de marzo de 2018
Se deberá continuar con la gestión de los demás contratos que se encuentren en proceso de liquidación, evitando que se pierda la competencia para liquidar.	
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	
TRANSFERENCIA DE ZONAS DE TERRENO UTILES PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO. En desarrollo del artículo 21 del Acuerdo 489 de 2012 y con el fin de garantizar el goce efectivo del derecho a la vivienda de los habitantes del Distrito Capital y de la población vulnerable y desplazada, desde el año 2012 se viene implementando un estudio técnico y jurídico de los predios de propiedad del Instituto, sobrantes de obra y aquellos que no se requieran para los fines misionales del IDU, que tengan vocación que permita proveer suelo apto para desarrollar los planes de vivienda del Distrito, para ser transferidos para programas de vivienda de interés prioritario.	
CAPACITACIONES MANUAL DE GESTIÓN SOCIAL. De igual manera Con el fin de continuar con las estrategias y lineamientos en la adquisición predial para los proyectos de infraestructura y, teniendo en cuenta que se trata de un tema relevante para el desarrollo del objeto misional del Instituto, además de ser una materia especializada que se rige bajo parámetros legales, la Dirección Técnica de Predios implementó el Manual de Gestión Predial, por lo que se hace necesario establecer programas para capacitar en forma periódica a los diferentes funcionarios y contratistas del instituto, con el fin de unificar criterios legales y técnicos que redunden en la disminución de la contingencia jurídica que deriva de dicha actividad, alrededor de la normatividad jurídica y técnica que se produjo en el Manual indicado.	
ADQUISICIÓN PREDIAL. Continuar con el proceso de adquisición predial para el desarrollo de los proyectos de infraestructura de movilidad y espacio público que requiera adelantar el IDU, en el marco de la normatividad y los procedimientos vigentes.	
Dar continuidad a los contratos de demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento y de vigilancia móvil y seguridad de los predios adquiridos por el IDU.	
PUNTOS DE ATENCIÓN IDU – PAI. Dar continuidad a los puntos PAI o puntos de atención IDU que son una estrategia de la DTDP para facilitar la gestión, mantener información permanente y acompañar de forma cercana a la población que debe realizar trámites de	



adquisición predial.	
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS. Es necesario dar continuidad al seguimiento a la estabilidad de las obras, por cuanto se adelanta en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Art.4, Num.4, el cual expresa: “Artículo 4º.- De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: (...) 4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan”.	mar-16
LICENCIAS DE EXCAVACIÓN. Con la aplicación de este procedimiento se contribuye con el mejoramiento de las condiciones de movilidad tanto peatonal como vehicular. Además de contribuir con el deber constitucional de velar por la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual está por encima del interés particular. El decreto Distrital 190 de 2004, en su art. 186 reglamentó la función del IDU para radicar, estudiar, expedir, otorgar o negar, establecer las especificaciones técnicas, controlar y sancionar todo lo relacionado con las Licencias de Excavación.	mar-16
ESPACIO PÚBLICO. La continuidad de esta función, permitirá al Instituto el control del uso del espacio público, específicamente en lo relacionado con la instalación de campamentos de obra, enlaces peatonales, aprovechamiento económico del espacio público y venta de alimentos en vía, entre otros. Estas actividades deben cumplirse de acuerdo con lo dictado en el Decreto 456 de 2013 sobre Aprovechamiento Económico del Espacio Público y en el Decreto 190 de 2004 donde se reglamentan los permisos de espacio público y antejardines.	mar-16
ZONAS A DESARROLLAR POR URBANIZADORES Y/O TERCEROS. Es necesario continuar con la interventoría técnica a las obras que ejecuten los urbanizadores donde se desarrollen vías locales e intermedias en terrenos en proceso de urbanización, como zonas de cesión, en cumplimiento de una carga urbanística o una licencia de urbanización. Dicha función le compete al IDU según la normatividad vigente, básicamente la Ley 9 de 1989, Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 810 de 2003 y Decreto Nacional 1469 de 2010 entre otros.	mar-16
ADMINISTRACIÓN DE PARQUEADEROS. Se administran diez (10) parqueaderos propiedad del Instituto, de estos, seis (6) son concesionados a 2 años prorrogables y los cuatro (4) parqueaderos restantes, están concesionados a 20 años. Es necesario continuar concesionado los parqueaderos de propiedad del IDU y efectuar una oportuna supervisión, velando porque el servicio se preste de manera eficiente y la Entidad obtenga los recursos esperados.	mar-16
DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	
Teniendo en cuenta el deterioro evidente y progresivo en la malla vial arterial, se requiere continuar con la implementación de proyectos para las siguientes vigencias, atendiendo la malla vial arterial, que no haya sido priorizada en programas de diagnóstico e intervenciones producto del mismo, haciendo énfasis en el control de calidad de los trabajos y enfocándolo en el tema de hueco a hueco y acciones de movilidad industrializadas.	feb-16
Teniendo en cuenta el deterioro evidente y progresivo en la malla vial troncal e intermedia, se requiere continuar con el programa de mantenimiento rutinario y periódico de todas las troncales, incluyendo los carriles de tráfico mixto, puentes peatonales, espacio público, y malla vial intermedia que soporta rutas SITP.	feb-16
Continuar desarrollando obras de mantenimiento y proyectos de conservación en la malla vial rural, con el fin de elevar las condiciones de bienestar de la ciudadanía incluyendo la población	ene-16



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

rural, teniendo en cuenta la posibilidad de realizar una mayor asignación de recursos, dado que de no realizarse mayores intervenciones en el futuro inmediato se vería afectada la comunicación y acceso a los centros poblados rurales.	
Teniendo en cuenta el deterioro evidente y progresivo en el espacio público, dado por varios factores entre los que se cuenta el vandalismo, el desgaste propio de los materiales, así como la intervención por terceros, se requiere de actividades de mantenimiento constante a fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos construidos, por lo cual es necesario continuar con la ejecución de contratos que realicen intervenciones de conservación constantes en el espacio público de la ciudad.	feb-16
Dar continuidad al mantenimiento de las ciclorrutas y espacio público asociado, que han sido construidas por el IDU, dando prioridad a aquellas que por sus características se han consolidado como corredores de movilidad alternativa en la ciudad y aquellas que se requieren impulsar como nuevos corredores de transporte, a fin de garantizar con ello la intermodalidad de los sistemas de transporte de la ciudad.	feb-16
Teniendo en cuenta que la conservación de los puentes es una necesidad básica tanto para la seguridad del tráfico vehicular como para el adecuado nivel de servicio durante la vida útil de las estructuras, se requiere dar continuidad al programa de mantenimiento de puentes vehiculares con el fin de mantener la calidad del servicio de los puentes que se encuentran en la ciudad, fortaleciendo la ejecución de las actividades de mantenimiento de la infraestructura física de carácter preventivo y correctivo que garantice las condiciones físicas apropiadas de los mismos.	feb-16
Dar continuidad a la implementación de proyecto para el desarrollo de las acciones de mantenimiento de los pasos a desnivel y puentes peatonales, teniendo en cuenta que el mantener en buen estado los puentes ayuda a estimular su uso y así bajar las altas tasas de accidentalidad peatonal.	feb-16
Se debe continuar con la operación del patio fresado teniendo en cuenta que dicho centro de acopio es un activo de la Entidad. Por lo tanto se debe considerar que para la administración del mismo es indispensable contar con todos los insumos necesarios para su funcionamiento.	ene-16
Continuar con el control y seguimiento a los contratos y/o convenios en ejecución, así como con el acompañamiento en la etapa de liquidación para los contratos que culminen su fase de ejecución.	ene-16
Es necesario dar continuidad al control a la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de la totalidad de contratos que se ejecutan en sus diferentes estados (En Ejecución, terminado, y en proceso de liquidación), garantizando de esta forma, el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del Instituto con ocasión de la celebración de los contratos.	ene-16
Continuar con la implementación del aplicativo visor de proyectos, teniendo en cuenta que dicha herramienta ha sido de gran utilidad y tiene entre sus funciones, brindar información a la comunidad, sobre el desarrollo de las obras a cargo de la entidad, su ubicación y estado actual y de igual manera al interior de la entidad, sirve como instrumento de control durante el desarrollo de los contratos y el estado de avance de los mismos, permitiendo identificar su estado de avance y/o atraso en tiempo real, aportando a la toma de decisiones y/o medidas correctivas.	ene-16
Teniendo en cuenta los proyectos a ejecutar y liquidar, continuar con las gestiones requeridas para la contratación del personal idóneo en sus diferentes especialidades (técnico, administrativo, financiero, legal, social, ambiental, SST, forestal, mecánico, contractual), por prestación de servicios, para realizar la supervisión, coordinación y seguimiento correspondiente a los contratos que se desarrollen en la DTM.	ene-16
Realizar las gestiones pertinentes ante la STPC y esta a su vez a la SDH, con el fin de contar con los recursos de pasivos exigibles en los plazos establecidos para el trámite de cuentas.	ene-16



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
SEGUIMIENTO A PROYECTOS: De acuerdo con el diagnóstico elaborado por el Capítulo Colombia del Project Management Institute y, en concordancia con el trabajo realizado durante los dos últimos años en relación con la incorporación de mejores prácticas en gestión de proyectos descritas en el estándar del PMI, las siguientes actividades deben tener continuidad: Continuar con el seguimiento al desempeño de los proyectos del IDU, ampliando el universo de monitoreo de los mismos hasta involucrar todos los proyectos misionales y de apoyo con una misma metodología, técnicas y herramientas.	PERMANENTE
Continuar con el fortalecimiento del grupo de gestión de proyectos que articule el seguimiento con la estructuración e implementación de la metodología de gestión de proyectos basada en el estándar del PMI.	jun-16
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: La OAP lidera la implementación del Sistema Integrado de Gestión, y específicamente el liderazgo en desarrollo y mantenimiento del Subsistema de Control Interno (SCI) y el Subsistema de Gestión de Calidad (SGC). Finalizada en el mes de septiembre de 2015 la auditoría externa por la firma certificadora COTECNA al SGC y para dar continuidad a éste modelo de gestión, la entidad debe procurar la mejora continua del sistema a través de la implementación de un plan específico para la mejora y contratar anualmente los servicios de auditoría de seguimiento al SGC. La Entidad cuenta con un plan estratégico por medio del cual alinea su gestión a los propósitos del plan de desarrollo. para tal fin se ha planificado la contratación de un proveedor que apoye al Instituto en el diagnóstico, formulación y seguimiento de la plataforma estratégica 2016-2019 de la entidad	1er semestre 2016
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO: La administración del riesgo en el IDU ha surtido acciones tendientes a la prevención en la gestión de los procesos, tales como la revisión y actualización de: Contexto estratégico de riesgos por proceso; la identificación, análisis, valoración de riesgos y posterior formulación para el tratamiento de los riesgos de gestión, de otro lado se administró lo concerniente a los riesgos de corrupción por proceso, dando así cumplimiento con la normatividad vigente relacionada con el tema. No obstante, el IDU debe adelantar acciones orientadas a fortalecer la cultura de prevención en la gestión de riesgos de los procesos, teniendo presente los resultados obtenidos con la administración del riesgo de la vigencia 2015. De otro lado se deben implementar acciones para identificar y articular los diferentes riesgos de gestión que afectan los procesos misionales, con el ánimo de fortalecer el seguimiento a proyectos lo que permitirá a la organización tomar decisiones acertadas y oportunas con los diferentes proyectos que la entidad se encuentre adelantando y en aquellos que comenzará a ejecutar.	2016
PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL: Proceso de Armonización Presupuestal	may-16
Programación presupuestal: Anteproyecto/Proyecto de Presupuesto 2017	oct-16
Seguimiento a la ejecución presupuestal y al Plan Anual de Adquisiciones	2016
DIRECCION TECNICA DE APOYO A LA VALORIZACION – DTAV	
ACUERDO 523 DE 2013. Ante el concepto de la CAR en la obra código 169 – Av. San José del AC 523/13, el cual se generó como respuesta al radicado 20151120547, “...consulta sobre	ene-16



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

restricciones ambientales para la ejecución del proyecto "Estudios y Diseños Avenida San José "Rad. IDU No. 20153151167611.", se recomienda adelantar un proyecto modificadorio al AC 523/13, solicitando el cambio del trazado original de la obra, o un cambio de obra ya que la CAR definió "...en el caso particular de este proyecto, principalmente por el trazado y la ubicación del mismo, la afectación resultaría ser de alto impacto para la reserva y los fines de la misma, toda vez que, de una parte, afectaría el nacimiento y la única corriente hídrica de la zona como es la quebrada La Salitrosa. De otra parte, en el proceso de restauración ambiental, entorpecería la generación de conectividad ecológica tanto al nivel de la continuidad en las coberturas florísticas como la de conexión quebrada-humedal La Conejera. Cabe resaltar, que esta es la zona donde mayormente se favorece el alcance del principal objetivo de conservación, que llevo en buena parte a la justificación de la declaratoria de la reserva forestal.". En caso contrario, definir si el Concejo Distrital viabiliza un proceso de devolución por esta obra.	
ACUERDO 523 DE 2013. De igual manera, se recomienda solicitar ampliación de tiempos de inicio de obra para el proyecto con código de obra 109 – Intersección Av. El Rincón por Av. Boyacá del AC 523/13, tramitando adicionalmente una solicitud ante el Concejo de la ciudad que autorice la asignación de los recursos faltantes, a través de un proyecto modificadorio.	ene-16
ACUERDO 398 DE 2009. En el AC 398/09, se recomienda continuar con el proyecto de modificación solicitando ampliación de tiempos de inicio de obra del proyecto con código de obra 175 – Intersección Av. Ciudad de Cali por Av. Ferrocarril, al no haberse habilitado los recursos en la vigencia 2015, ante la incertidumbre de la APP de Transmilenio S.A.	ene-16
ACUERDO PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. Continuar con las gestiones del proyecto de Acuerdo Distrital para la PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA – PLMB, al ser una fuente de financiación muy importante el instrumento de la valorización, el cual ha venido siendo socializado con la FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL - FDN y la SGJ de IDU en los temas legales que se requieren.	feb-16
ACUERDO 451 DE 2010. Gestionar ante el Concejo Distrital un proyecto modificadorio del AC 451/10 – POZ Norte, en el cual se solicite la restructuración del monto distribuible y zona de influencia.	ene-16
SERVICIOS INTERINSTITUCIONALES DE VALORIZACION. Continuar con el portafolio de servicios del instrumento de la valorización, implementado desde el AC 180/05 y con muy buenos resultados en el AC 523/13, caso puntual con el IDRD y la construcción y financiación de parques para la ciudad. Este instrumento se podría socializar con entidades como el IDPAC y la construcción de Salones Comunes para los ciudadanos de Bogotá.	feb-16
ACUERDO 07 DE 1987. Presentar ante el Concejo Distrital el proyecto de modificación del AC 07 de 1987 – Estatuto de Valorización, con las actualizaciones Técnicas y de procedimientos trabajadas desde la DTAV y socializadas con la SGJ, para una mejor implementación del instrumento de la valorización.	mar-16
PROGRAMA "OBRA POR TU LUGAR". Incluir el programa de OBRA POR TU LUGAR – OPTL, como una de las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo 206-2019, al constituirse en una alternativa para la comunidad de realizar proyectos de infraestructura bajo el mecanismo de valorización de la Ley 388/97 – Art 126, al ser un instrumento que no tendría que pasar por aprobación del Concejo Distrital, siendo una gestión entre la comunidad interesada y el IDU, basados en la Resolución No. 7405 de 2005 o en la que haga sus veces (Proyecto de Resolución actualizando los procesos OPTL en revisión de la SGJ).	ene-16
SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES - STJEF	
COBRO COACTIVO. Seguir adelantando los procesos ejecutivos de cobro coactivo por Acuerdos Anteriores, Acuerdo 180 de 2005 Fase I y Acuerdo 398 de 2009, con el fin de seguir incrementando el recaudo por cobro de valorización en esta etapa.	ene-16



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

COBRO COACTIVO. Seguir adelantando los procesos ejecutivos de cobro coactivo por Acuerdo 523 de 2013, con el fin de seguir incrementando el recaudo por cobro de valorización en esta etapa.	ene-16
SUBDIRECCION TECNICA DE OPERACIONES - STOP	
CERTIFICADO DEUDA ACTUAL. Terminar el proceso de emisión de CDA'S como cumplimiento al Acuerdo 523 de 2013.	ene-16
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL – DTGJ	
Los procesos judiciales que se encuentren vigentes a 2015, en donde el Instituto de Desarrollo Urbano es parte, continuarán pendientes toda vez que los mismos concluirán una vez se profiera sentencia ya sea favorable o desfavorable, la cual deberá quedar ejecutoriada para que permita terminar con el proceso judicial; así las cosas es importante garantizar que a través de apoderados se continúe ejerciendo la representación judicial en defensa de los intereses de la entidad.	sep-15
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS - DTPS	
Dado que la Dirección Técnica de Procesos Selectivos tiene como propósito estructurar, adelantar, orientar y acompañar la gestión precontractual de los procesos de selección que requiera la Entidad de conformidad con las disposiciones legales vigentes, para el logro de la contratación oportuna de los procesos institucionales, se hace necesario darle continuidad a aquellos procesos que para el mes de octubre se encuentren radicados en la DTPS de acuerdo con los procedimientos establecidos para ello.	Inmediato
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - STRH	
Convocatoria 327 de 2015-IDU: Por medio de la cual se dio apertura al Concurso de Méritos para cubrir 90 vacantes definitivas de la planta de personal (51 cargos profesionales, 25 técnicos y 14 asistenciales). Este proceso está a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil. La Entidad presta la colaboración que ésta Entidad requiera para dar respuesta a las peticiones o tutelas que se interpongan y así lograr culminar el cubrimiento de las vacantes. Se encuentra pendiente un pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil, el cual lo está gestionando la Dirección Técnica Administrativa y Financiera del IDU. El no continuar con el concurso generaría un incumplimiento a la convocatoria y a las normas que la regulan, lo cual generaría demandas de los participantes.	De acuerdo con el cronograma de la CNSC
Teletrabajo: El objetivo de este proyecto es implementar en la Entidad este modelo de trabajo, puesto que la prueba piloto realizada en el año 2014 demostró avances en temas como: 1. Tiempo: El tiempo utilizado en el desplazamiento desde el hogar al puesto de trabajo se aprovecha para estar en familia. 2. Normativo: hace parte de las políticas nacionales la implementación de esta modalidad en todas las entidades públicas e incluso privadas. 3. Económicas: permite ahorros de dinero principalmente en transporte. 4. Ambiental: contribuye al medio ambiente, puesto que las personas que utilizan transporte privado, no utilizarán sus vehículos. 5. Sico biológicas: en caso de discapacidad del trabajador o de tener a alguien del núcleo familiar con discapacidad, estaría más tranquila en el hogar. La no implementación generaría el incumplimiento del pacto firmado entre el IDU y el Ministerio de Trabajo, como también el de la Alcaldía Mayor con la Presidencia de la República.	mar-16
Plan de Estímulos: El desarrollo de este plan hace parte de los requisitos legales para la administración del talento humano, en el cual cada año se deben formular las actividades de Bienestar e Incentivos que se desarrollarán. Dentro de las principales actividades que se han generado son: 1. Cooperación Internacional, promover la capacitación formal dentro de los funcionarios de planta a través de convenios 2. Fortalecimiento del Clima Organizacional, con la mejora del trabajo en equipo y la comunicación asertiva. 3. Programa de prepensionados, en el cual se diseñó un acompañamiento a partir de los 5 años antes de la posible desvinculación	mar-16



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

laboral por pensión, en el cual se adapta al nuevo estilo de vida. 4. Patrocinio a la educación formal, en el cual a través de este incentivo los funcionarios se les valora el esfuerzo a la profesionalización y mejoramiento de sus competencias. El no continuar con el plan generaría una interrupción en los diversos programas que se vienen adelantando y el clima organizacional se vería afectado en la productividad de la entidad.	
Plan Institucional de Capacitación – PIC: Continuar con el desarrollo de la inducción y reinducción a través de la plataforma virtual, la cual permite una menor utilización de recursos y una mayor accesibilidad a todos los servidores de la Entidad. De igual manera, se debe fortalecer la capacitación a través de procesos de contratación con entes especializados con el fin de obtener altos niveles de competitividad. Adicionalmente, se debe continuar con la ejecución del PIC de la vigencia 2015 y formular el PIC de la vigencia 2016, dentro de los cuales se tiene y debe tener previsto desarrollar la Escuela de Formadores, en la cual se fortalecerá la capacitación con el saber – saber de la Entidad, a través de módulos que serán preparados y desarrollados por los mismos funcionarios. El no continuar con el plan se generaría una interrupción en los diversos programas que se vienen adelantando y el clima organizacional se vería afectado en la productividad de la entidad.	feb-16
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo: Este Plan debe cumplirse anualmente. Se resaltan como principales temas desarrollados en la vigencia 2015 en el Programas de Medicina Preventiva y del Trabajo – Higiene y Seguridad Industrial, la atención en salud a los funcionarios a través de Citas Médicas en el consultorio de la Entidad, la existencia de una Sala de lactancia, la ejecución de Pausas Activas y Pausas Mentales, el Fortalecimiento de la Brigada de Emergencia y la aplicación de Exámenes médicos periódicos; todo en el marco de la consolidación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Decreto 1072 de 2015. Se debe continuar con la ejecución del Plan de la vigencia 2015 y formular el Plan de la vigencia 2016. El no continuar con el plan vigente y no elaborar el de la vigencia 2016 generaría el incumplimiento de la ley que a su turno generaría el poner en riesgo el bienestar y la salud de los funcionarios y colaboradores de la Entidad y posibles demandas por perjuicios causados.	mar-16
SUBDIRECCION TECNICA DE RECURSOS FISICOS - STRF	
1. SUMINISTRO DE GASOLINA corriente oxigenada para los vehículos y diésel corriente (ACPM) para las plantas eléctricas del IDU. Este suministro es vital para poder garantizar la operación de los vehículos propiedad del Instituto y ejercer efectivamente las funciones asignadas a esta Subdirección.	mar-16
2. SERVICIO DE TRANSPORTE público de pasajeros y el segundo es la contratación del servicio de Taxi y servicio de transporte especial en camionetas y/o Van, los cuales están proyectados sobre la base de responder y atender efectivamente las siguientes necesidades apremiantes: a) Proyectos tales como METRO, METROCABLES etc., lo que ha generado el incremento de funcionarios y contratistas que los adelanten y que hacen necesario actividades de campo relacionadas con los proyectos, tales como compra de predios, reuniones interinstitucionales; con la comunidad; seguimiento y supervisión de obras; desplazamiento de profesionales que llevan a cabo visitas técnicas para la emisión de conceptos técnicos y el desplazamiento de personal a los diferentes eventos programados por la entidad con las comunidades de las 20 localidades etc. b) El incremento de funcionarios y contratistas que en la los ejecución de todos los proyectos institucionales deben trasladarse a reuniones con otras entidades y/o comunidades,c) El incremento de funcionarios y/o contratistas que se quedan adelantando sus actividades en la entidad después de las 9 pm.d) Para cumplir con las funciones de la Subdirección técnica de Recursos Físicos mencionadas, el IDU cuenta en la actualidad con 38 vehículos con los que no se puede cubrir de manera eficiente el servicio.e)	oct-16



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Adicionalmente, la Contraloría de Bogotá realizó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por haber efectuado pagos de horas extras a los conductores excediendo el 50% ordenado por la Ley, lo que obliga a enviarlos periódicamente a compensatorios, con las respectivas repercusiones en la prestación del servicio.	
3. ARRENDAMIENTO SEDES. Se identificó que el IDU ha mantenido entre 1.500 y 2.000 funcionarios y contratistas, durante los últimos cinco (5) años y requiere contar, preferiblemente, con una sede administrativa que a su vez tenga la capacidad de atender los más de veinte (20) mil usuarios al mes y doce (12) mil visitantes que acuden a las sedes para el seguimiento a proyectos. Además, dicha sede debe contar con áreas de trabajo que cumplan los requerimientos ergonómicos orientados por la ARL, dignificar los espacios para lograr una mayor productividad de los servidores, salas de juntas para reuniones de los equipos interdisciplinarios de los diferentes proyectos y para atención a los diferentes ciudadanos y/o contribuyentes, zonas de bodega que permita almacenar los treinta (30) mil metros cuadrados de documentos que se vienen interviniendo técnicamente y parqueaderos para los vehículos del Instituto. Dado que no se cuenta en la actualidad con presupuesto para la adquisición de una sede administrativa que cumpla con todo lo expuesto, es necesario que el IDU continúe con sedes en calidad de arrendamiento. – Se cuenta con estudio de ocupación de las sedes el cual puede ser consultado en la entidad.	ene-16
SERVICIOS GENERALES: Dando cumplimiento a las funciones asignadas a la Subdirección Técnica de Recursos Físicos – STRF en los incisos primero, segundo y quinto del artículo 31 del acuerdo de creación del IDU se requiere prestar atención, entre otros a: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS: Velar por que la infraestructura de la Entidad esté en correctas condiciones de manera que no se altere el servicio. Especialmente en la prestación de servicios de cara a la ciudadanía. SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA SEDES IDU, INCLUYE MAQUINARIA, INFORMES, OPERARIOS, MANTENIMIENTO E INSUMOS. - OUTSOURCING - ADEMÁS DEL SERVICIOS DE EMPASTES, FOTOPLANOS Y HELIOGRAFIAS APERTURA PROCESO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS Y OTROS EQUIPOS	mar-16
ESTUDIO PARA REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Se requiere identificar el estado actual del edificio de propiedad del IDU en el cual se valide el cumplimiento de la Norma Sismo Resistencia NSR10.	ene-16
REUBICACION DE LAS OFICINAS Y MEJORA DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL IDU EN SEDE CALLE 20. La STRF suscribió el plan de mejoramiento con la Oficina de Control Interno en el cual se establece la necesidad de realizar adecuaciones en los espacios actuales para minimizar riesgos de incendio y mejorar la calidad de vida de los servidores de la Entidad. Se requiere dar continuidad con el Plan de Mantenimiento de la Entidad.	ene-16
SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS SEDES DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU. La STRF suscribió el plan de mejoramiento con la Oficina de Control Interno en el cual se establece la necesidad de realizar adecuaciones en los espacios actuales para minimizar riesgos de incendio y mejorar la calidad de vida de los servidores de la Entidad. Se requiere dar continuidad con el Plan de Mantenimiento de la Entidad	mar-16
PROGRAMA DE SEGUROS con el objeto de amparar los bienes e intereses patrimoniales del IDU o aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, e igualmente un seguro de responsabilidad para los servidores públicos.	oct-16
REMODELACION DE ESPACIOS COMUNES SEDE CALLE 22. Continuando con el	ene-16



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

proceso de remodelación que viene adelantando el IDU en la vigencias 2015, se requiere dar continuidad con el proceso de contratación de elementos para la readecuación de la Cafetería y el auditorio de la sede calle 22 y elementos para puestos de trabajo de la sede calle 20. Cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la OCI.	
SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS: Apertura proceso de contratación estudio y diseño de sistema de red contra incendios. La STRF suscribió el plan de mejoramiento con la Oficina de Control Interno en el cual se establece la necesidad de realizar adecuaciones en los espacios actuales para minimizar riesgos de incendio y mejorar la calidad de vida de los servidores de la Entidad. Se requiere dar continuidad con el Plan de Mantenimiento de la Entidad.	mar-16
CUMPLIMIENTO NORMATIVA PROTECCION CONTRA CAIDA EN TRABAJO EN ALTURAS: Apertura proceso de contratación certificación anclajes para lavado fachada calle 22. La STRF suscribió el plan de mejoramiento con la Oficina de Control Interno en el cual se establece la necesidad de realizar adecuaciones en los espacios actuales para minimizar riesgos de incendio y mejorar la calidad de vida de los servidores de la Entidad. Se requiere dar continuidad con el Plan de Mantenimiento de la Entidad. Además se debe cumplir con Resolución 1409 de 2012, por medio de la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.	mar-16
RECARGA DE EXTINTORES: Apertura proceso suministro, mantenimiento y recarga extintores. La STRF suscribió el plan de mejoramiento con la Oficina de Control Interno en el cual se establece la necesidad de realizar adecuaciones en los espacios actuales para minimizar riesgos de incendio y mejorar la calidad de vida de los servidores de la Entidad. Se requiere dar continuidad con el Plan de Mantenimiento de la Entidad	mar-16
CORREDOR DE SEGUROS: Apertura y/o inicio de ejecución del proceso de contratación pública Corredores de seguros: Teniendo en cuenta que es necesario contar con una empresa especializada en el conocimiento y manejo del programa de seguros que tiene el IDU el cual presenta un manejo de primas por valor de \$9.973.070.590	ene-16
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA: Dando cumplimiento a las funciones asignadas a la Subdirección Técnica de Recursos Físicos – STRF en los incisos primero, segundo y quinto del artículo 31 del Acuerdo 002 de 2009 de creación del IDU	mar-16
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA: Dando cumplimiento a las funciones asignadas a la Subdirección Técnica de Recursos Físicos – STRF en los incisos primero, segundo y quinto del artículo 31 del Acuerdo 002 de 2009 de creación del IDU.	feb-16
SUMINISTRO DE UTILES DE OFICINA, PAPELERIA Y TONER: Dando cumplimiento a las funciones asignadas a la Subdirección Técnica de Recursos Físicos – STRF en los incisos primero, segundo y quinto del artículo 31 del Acuerdo 002 de 2009 de creación del IDU, se requiere que la entidad cuente con los insumos necesarios para impresoras así como los respectivos suministros de oficina.	mar-16
APERTURA PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA RENOVACIÓN SUSCRIPCIONES NOTINET, ARTÍCULO 20, CÓDIGOS LEGIS Y COMPRA MATERIAL BIBLIOGRÁFICO: El IDU cuenta con un espacio de acceso al público donde el usuario encontrará el texto completo e imágenes de los proyectos de infraestructura del sistema de movilidad y espacio público, realizados por el IDU, en la ciudad de Bogotá. Se requiere dar continuidad con los servicios que en el Centro de Documentación se prestan de cara al público. Es necesario continuar con la suscripción a los servicios de actualización en legislación (Notinet, Artículo 20 y Legis) así como actualizar las colección bibliográficas	ene-16
APERTURA PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DIGITALIZACIÓN y cargue en el Repositorio Digital de documentos misionales: Hace falta digitalizar y cargar en DSpace la información retrospectiva: en promedio se tiene 9.956 informes, 18.650 planos, 1361 cd's y	ene-16



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

3700 fotos	
APERTURA PROCESO COMPRA MOBILIARIO PROYECTO COLECCIÓN ABIERTA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: En el 2016 el Centro de Documentación implantará el servicio de colección abierta, para esto es necesario adquirir estantes, mesas, exhibidores y módulos para adecuar al servicio	ene-16
SERVICIO DE BODEGAJE: CONTRATAR EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE ARCHIVOS Y MEDIOS MAGNÉTICOS DE IDU, Se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, y los Acuerdos establecidos por el AGN en los cuales se establecen los requisitos de la infraestructura que debe garantizar la custodia de los archivos de la Entidad.	ene-16
SERVICIO DE MENSAJERIA Y CORRESPONDENCIA. Se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, y los Acuerdos establecidos por el AGN de forma que se garantice la entrega oportuna de la correspondencia a los destinatarios y la recepción documental de la Entidad.	ene-16
SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO DE GESTION: El IDU cuenta con más de 10.200 metros lineales de documentos de gestión en el Archivo Central, de los cuales solo se han logrado intervenir aproximadamente un 7%. Por tanto, se requiere dar cumplimiento a los planes de acción suscritos con el Archivo del Distrito y con la oficina de Control Interno. Consultar planes internos de mejora.	ene-16
INFRAESTRUCTURA PARA AREA DE ARCHIVO: De acuerdo con visita realizada por al Archivo de Bogotá en el mes de agosto de 2015, se requiere contar con estructura física exclusiva para archivo, para medios magnéticos, compra de estantería y equipos medición.	ene-16
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS –SIGA: De acuerdo con visita realizada por al Archivo de Bogotá en el mes de agosto de 2015, el IDU requiere estructurar, consolidar y aplicar el Programa de Gestión Documental – PGD y el plan institucional de archivos – PINAR	ene-16
SUBDIRECCION TECNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD - STPC	
Cierre presupuestal anual - Secretaría Distrital de Hacienda	mar-16
Cierre presupuestal mensual de gastos e inversiones - Secretaría Distrital de Hacienda	Último día hábil de cada mes.
Cierre presupuestal mensual de Ingresos - Secretaría Distrital de Hacienda	5 primeros días del mes siguiente
Seguimiento mensual a la ejecución de las Vigencias Futuras- Secretaría Distrital de Hacienda	Último día hábil de cada mes.
CGN Presupuestal - Chip - Contaduría General de la Nación	ene-16
Informe de obras civiles remitido vía e-mail al Dane	ene-16
Cierre presupuestal mensual - Concejo Distrital	5 primeros días del mes siguiente.
Cierre presupuestal mensual - Personería Distrital	5 primeros días del mes siguiente.
Cuenta Anual Resolución 034 de 2009 - Contraloría Distrital	feb-16
Cuenta Mensual Resolución 034 de 2009 - Sivicof - Contraloría Distrital	4 primeros días del mes siguiente.
La Entidad está desarrollando junto con la Secretaría Distrital de Hacienda, un aplicativo para registrar en línea la información presupuestal en el PREDIS; esto evitaría el reporte por medio de archivos planos generados en el aplicativo Stone.	
La Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos está adelantando las pruebas para terminar con el desarrollo de este web service.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Adicionalmente se espera que en el aplicativo Stone, se pueda llevar el control financiero de los recursos provenientes de los Convenios firmados con otras Entidades que no se registren en el presupuesto de Ingresos del IDU.	
SUBDIRECCION TECNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS - STRT	
Elaborar contrato de Prestación de servicios para el soporte, mantenimiento y actualización del sistema KACTUS-HR para la gestión de nómina y recursos humanos	21-jun-16
Elaborar contrato para brindar los servicios de mantenimiento, soporte y actualización del Sistema de Información STONE.	17-jun-16
Contratar la actualización de certificados digitales, certificados de sitios web seguro y firma digital.	30-jun-16
Contratar con Oracle de Colombia, la renovación del servicio de soporte técnico denominado (Software Update License & Support) de los Productos de Oracle y la migración de licencias de productos Oracle existentes a las nuevas versiones del producto.	31-ene-2016 (Previa aprobación de presupuesto)
Contratar el servicio de canales e infraestructura de telecomunicaciones de la Institución.	26-may-16
Contratar en arriendo, equipos de cómputo de usuario final	26-may-16
Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los equipos de cómputo e impresoras.	15-may-16
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos y mano de obra especializada para las plataformas de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones del IDU.	15-sep-16
Contratar el servicio de Soporte, Actualización y Mantenimiento para el sistema Valoricemos.	13-may-16
Contratar el servicio de desarrollo y migración sobre el framework de propiedad del IDU para los sistemas Predios, Siges Obras, Siges Predios, Registro financiero del contrato, SEGPOAI, Compensaciones y Banco de proyectos para diseños de infraestructura urbana.	30-mar-16
Adquirir por medio de compra, la actualización de licencias para soporte, actualización y mantenimiento de software de seguridad Antivirus de usuario final en versión empresarial	30-nov-16
Renovar el licenciamiento del software Microsoft (S.O de servidores, Gestores de BD y ofimática)	Inmediato
Contratar un centro de procesamiento de datos y operación en un sitio alterno, siguiendo las buenas prácticas de continuidad del negocio.	Inmediato
Contratar servicio de correo electrónico, almacenamiento en la nube, herramientas de colaboración y mensajería instantánea para 2200 usuarios	15-feb-16
Contratar el servicio de mantenimiento especializado para el sistema de almacenamiento masivo de la entidad SAN, HP 3Par	01-abr-16
Contratar el servicio de mantenimiento para las UPSs de la entidad	30-jun-16
Renovación del sistema de comunicaciones de la entidad para los servicios de telefonía IP y callcenter: Dada la alta obsolescencia que presenta el sistema de telefonía actual, y la necesidad de mejorar la cobertura de atención al ciudadano.	30-mar-16
Contratar el servicio de mantenimiento del centro de cómputo, incluyendo los sistemas de control ambiental, detección y extinción de incendios, control de acceso, energía regulada y sistemas de monitoreo	Inmediato
Contratar el servicio de soporte, actualización y mantenimiento del software que soporta el Sistema de Información SIGIDU	
Renovación del parque de equipos de cómputo de usuario final por obsolescencia	
Renovación del licenciamiento del software del sistema de seguridad perimetral.	30-sep-16
Renovación del parque de servidores por obsolescencia	
Contratar la adquisición de una unidad de almacenamiento secundario para recursos compartidos.	30-abr-16

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

BOGOTÁ
HUMANANA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Renovación del licenciamiento del software del sistema de balanceadores de tráfico de red.	
Adquisición de un sistema de administración de ancho de banda para los canales de datos e internet.	
Contratar los servicios de ethical hacking para verificar las condiciones de seguridad de los servidores IDU, incluyendo el plan de mitigación.	
Auditoría a los sistemas de bases de datos de los sistemas de misión crítica con su correspondiente plan de mitigación.	
Implementación de un sistema de correo electrónico certificado y firma digital para Orfeo.	
Contratar el servicio de Implementación bajo el modelo ITIL (última versión) de los procesos de Mesa de Servicios y Gestión de Infraestructura.	
Contratar el servicio de respaldo para el canal de conexión a internet.	
Desarrollo en el Framework Odoo que soporta los sistemas de información misionales.	
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI: Es requisito del Decreto 652 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá implementar, operar, mantener y mejorar un Sistema Integrado de Gestión, conformado por siete (7) subsistemas, entre los cuales se encuentra el SGSI.	
Plan de continuidad de negocio (PCN) para el proceso de Gestión de Información y telecomunicaciones: En esta época, en la que prácticamente toda la gestión de las entidades está basada en las tecnologías de información y comunicación – TIC, es prácticamente obligatorio contar con un modelo de continuidad de los servicios, de manera que nuestra entidad pueda seguir operando en caso de materializarse un riesgo que deje por fuera de operación el centro de cómputo principal.	
Herramienta tecnológica unificada que soporta el proceso de pago a terceros: implementación de una herramienta que soporte el proceso completo definido por la ST Tesorería y Recaudo, para el pago a terceros. Con esto se busca la sustitución de los aplicativos ProntoPago y GAP.	
Sistema de Información para el apoyo de los procesos de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura – DTAI: Este proyecto apoyará uno de los procesos misionales, el cual permitirá automatizar su operación. De los nueve (9) módulos a implementar, los cinco (5) primeros, están programados para ser desarrollados en el año 2015; los cuatro (4) restantes se entregarán en el año 2016. Por lo anterior, este proyecto deberá continuarse, con el fin de automatizar todas las etapas del proceso en mención.	
Sistema de Gestión de Proyectos: La entidad está tomando una orientación de gestión orientada a proyectos, por lo cual se hace indispensable contar con una plataforma multiusuario que permita llevar el control de los proyectos institucionales.	
Aplicación IDU-Mobile para dispositivos móviles (Smartphone y/o tablets): Con este proyecto la entidad incursionó en la publicación de información de interés para la ciudadanía a través de dispositivos móviles. En este sentido, este tipo de proyectos ameritan continuidad y patrocinio para la implementación de nuevos servicios.	
Desarrollo de la Estrategia GEL en el IDU: El decreto 2573 de 2014 de la Presidencia de la República, obliga a todas las entidades a implementar la estrategia de Gobierno en Línea, razón por la cual se requiere continuidad y patrocinio de la alta dirección para la agilizar y garantizar su implementación.	
Plataforma ESRI para la gestión de datos Georreferenciados: El modelo de trabajo del Distrito, basado en la ubicación geoespacial de la información útil para la ciudadanía, ha llevado al IDU a registrar también de esta manera sus proyectos de obra, razón por la cual se hace necesario dar continuidad a este proyecto.	
Metodología de estándares aplicada, para la construcción de soluciones de TI para el IDU: Mantenimiento y actualización de la arquitectura de sistemas de información y los estándares de	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

tecnología asociados.	
Modernización del Backbone de comunicaciones de las sedes del IDU	
PENDIENTE POR CONTRATAR, Soporte Eléctrico	
PENDIENTE POR CONTRATAR, Soporte Eléctrico	
PENDIENTE POR CONTRATAR, Mesa de Servicios	
PENDIENTE POR CONTRATAR, Mantenimiento y Desarrollo de Software	
PENDIENTE POR CONTRATAR, Administrador de bases de datos	
PENDIENTE POR CONTRATAR, Implementador BPM (Modelador de procesos de negocio)	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDO	
Evaluar la renovación y/o elaboración de nuevos contratos y convenios de recaudo de valorización con las Entidades Financieras para garantizar el recaudo de la cartera vigente y morosa y de otros conceptos de ingreso del Instituto. Fecha de vencimiento de los contratos y convenios actuales:	
Banco de Occidente	14-feb-16
Banco de Bogotá	14-feb-16
Banco BBVA	14-feb-16
Banco Colpatria	05-mar-16
Banco Davivienda	23-abr-16
Banco Helm Bank	24-abr-16
OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO - OTC	
La OTC como líder del proceso de Gestión Social y Participación Ciudadana , requiere continuar fortaleciendo la participación incidente de la ciudadanía en todas las etapas de los proyectos de Desarrollo Urbano a través de: Implementar y procedimentar la Guía de gestión social para el desarrollo Urbano Sostenible. Fomentar el acompañamiento ciudadano para facilitar que los actores locales se apropien, asuman su responsabilidad en la gestión, uso, cuidado, promoción y sostenibilidad de las obras de infraestructura y desarrollo urbano. Representar a la Entidad en los espacios locales de gestión y generar el vínculo con las áreas técnicas para presentar la información adecuada en los mismos. Formar y capacitar a ciudadanos, contratistas y gestores sociales en temáticas relacionadas con cultura ciudadana y derecho a la ciudad.	
Consolidar de manera suficiente y adecuada la información relacionada con la gestión social y la participación ciudadana en proyectos de desarrollo Urbano, (Riesgo identificado del proceso) pues la información se encuentra desagregada en las áreas técnicas, y fragmentada de acuerdo a cada contrato según la fase de un proyecto.	
La OTC continuará atendiendo los requerimientos ciudadanos interpuestos a través de los diferentes canales de interacción con la ciudadanía y generando información estadística y de análisis cualitativo sobre PQRS que aporten a la toma de decisiones de la Alta Dirección.	
Realizar una atención integral a la Ciudadanía principalmente en el canal presencial (incluir todas las SEDES IDU y la RED CADE), pues actualmente en esta red solo se pueden hacer trámites de valorización y no consultas generales respecto de la misión de la entidad, adicionalmente la OTC no accede a esta información para poder generar informes que consoliden la real gestión del instituto en materia de atención a PQRS.	
La OTC realiza seguimiento, monitoreo y evaluación a los procesos y procedimientos de la atención ciudadana (observatorio de satisfacción ciudadana) y a la gestión socio-ambiental y participación ciudadana en los proyectos IDU (proceso seguimiento a proyectos), con el fin de generar mediciones, alertas tempranas, evaluación de resultados y de impacto social en el marco del fortalecimiento de lo público y el reconocimiento a la Gestión Institucional.	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Una herramienta técnica de producción manejo de información, aplicable de manera dinámica a los proyectos adelantados por el IDU para que a partir de los informes consolidados por proyecto, se propongan acciones concretas para incidir de manera positiva en los territorios y se reduzcan la incertidumbre en la toma de decisiones estratégicas y misionales.	
OFICINA DE CONTROL INTERNO – OCI	
Presentación del informe al finalizar la gestión	
Fortalecer el seguimiento a los proyectos aumentando la cobertura de los mismos, en relación con el alcance actual.	
Seguimiento a nivel directivo al cumplimiento de las actividades programadas en los Controles de Advertencia de la Contraloría de Bogotá, si bien fueron declaradas inexequibles, el Ente de control los puede tomar como insumos en el proceso auditor: Entrega de los informes de avance de los planes de mejoramiento, Culminar y mantener el aplicativo de los planes de mejoramiento, Mantener el monitoreo sobre los cumplimientos a los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento tanto internos, como con los organismos de control.	
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES – OAC	
Es necesario dar continuidad a los siguientes temas: 100 obras bajo control Capacitación en vocería Oficina Asesora de Comunicaciones - OAC Talleres Coaching para funcionarios	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO - SGDU	
ACUERDO 523 DE 2013 – VALORIZACIÓN Se ratificó por la CAR el concepto de la SDA en el sentido de la imposibilidad de construir el corredor de la Avenida San José (AC 170) desde Avenida Cota (AK 91) hasta Avenida Ciudad de Cali (AK 106), por restricción ambiental, razón por la que se encuentra en curso un proyecto de Acuerdo al Concejo Distrital para que se amplíe el plazo de su ejecución. Se sugiere avanzar y precisar la actual evaluación de alternativas con el fin de determinar: a) si se ejecuta el proyecto o no con otra implantación lo que implica realizar nuevamente factibilidad y diseños, así como un mayor costo predial, social y de obra; b) si se reemplaza por otro en el área de influencia; c) si definitivamente se excluye del Acuerdo y se devuelven los recursos.	Depende de la aprobación del proyecto de Acuerdo
ACUERDO 527 DE 2013 – CUPO DE ENDEUDAMIENTO De no concretarse la continuidad y ejecución de los proyectos avanzados en su etapa de factibilidad deberá evaluarse la alternativa de presentar al Concejo Distrital modificación al alcance del Acuerdo.	Depende de la decisión de apropiar recursos dado que el Acuerdo no estableció fechas máximas de ejecución
ACUERDO 451 DE 2010 - POZ NORTE Dado que no se encuentra vigente la suspensión de dos (2) años otorgada través del Acuerdo 523 de 2013 se sugiere avanzar en la propuesta del Proyecto de Acuerdo para renovar o ampliar dicha suspensión teniendo en cuenta que desde la SDP no se ha resuelto el mecanismo para la adquisición de suelo de los proyectos contenidos en el Acuerdo. De la misma manera realizar seguimiento permanente en la gestión con la SDP para tal fin.	Inmediato
CONVENIOS CON TERCEROS Durante 2015 se han suscrito tres convenios de cooperación: 1. Centro Comercial Plaza Central, No. 1230 de 2015, por Plan de Implantación 2. El Pedregal, No 1359 de 2015, por Plan Parcial de Renovación Urbana 3. Intervención estratégica en el río Fucha, No. 9-07-13100-00637 2015, por Plan Maestro del Parque Urbano	abr-16



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

de la ronda del río Fucha, con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá. Dado que este tipo de convenios tienen como objeto el cumplimiento de compromisos y obligaciones a cargo de terceros derivados de los instrumentos de financiación o de gestión que no implican impacto fiscal para las finanzas distritales, es recomendable seguir utilizando este mecanismo para aquellos terceros privados que en virtud de los compromisos suscritos con la Secretaría Distrital de Movilidad – o en cumplimiento de las obligaciones de cargas urbanísticas ordenadas por la Secretaría Distrital de Planeación deban hacer obras de infraestructura vial y de espacio público. Se espera suscribir al menos otros tres convenios en lo que resta del año: • Plan Parcial La Felicidad • Plan de Implantación Iglesia Cristiana Manantial de Vida Eterna • Plan de Implantación Centro Comercial Alsacia. Así se dará cumplimiento a lo establecido en la Guía de Intervención de Infraestructura Vial y Espacio Público a cargo de Terceros y a los instrumentos de planeación y de movilidad expedidos por las Secretarías respectivas. De no tener en cuenta en cuenta esta recomendación, la entidad deberá asumir las inversiones correspondientes a las obras de infraestructura vial y de espacio público correspondientes, en detrimento de las finanzas distritales.

PROYECTOS DEFINIDOS EN INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN: ESPACIO PÚBLICO PEATONAL El POT precisó en el año 2000 dentro de la estructura de espacio público peatonal, proyectos para la red de andenes, las alamedas y las plazas, los cuales debían estar construidos entre el año 2004 y el 2007. Esto fue confirmado por el PMEP en 2005, el PMM en 2006 y el Plan Zonal del Centro en 2007 (Listado de proyectos resultado de los Art. 70, 250, 251, 319, 320, 321 y 322 del POT, Consultoría BM 068-2007 del PMM y Cuadro 3 del Plan Zonal del Centro). Es necesario trabajar coordinadamente con SDP en un listado preciso de estos proyectos, en particular en lo que corresponde a los espacios a cargo del IDU como plazas, plazoletas, andenes y alamedas, ya que en su mayoría no se encuentra una definición clara del área de intervención. Igualmente y con base en este listado, es importante elaborar un inventario completo del estado de intervención de estos proyectos. Es necesario precisar competencias en torno a los proyectos que se cruzan con la estructura ecológica principal, especialmente los cuerpos de agua. Es de suma importancia la coordinación interinstitucional para llevar a cabo los proyectos definidos en los instrumentos de planeación, teniendo en cuenta que al desarrollar proyectos urbanos de espacio público, se articulan diferentes escalas, sectores y actividades, con diversas competencias institucionales. Es necesario que de acuerdo con la prioridad fijada en el ordenamiento territorial, las entidades aúnen esfuerzos y soliciten los recursos necesarios para la ejecución de estos proyectos según las prioridades unificadas que se establezcan.

abr-16

De los proyectos que están claros en los instrumentos de planeación son:

- Los Conjuntos Monumentales (10), de los cuales el IDU avanzó en la construcción de la Fase 1 del Conjunto Monumental CAD. La SDP debe definir el alcance de los 8 de ellos toda vez que el Plan de Revitalización del Centro definió los proyectos en el ámbito del Conjunto Monumental Centro Histórico – Centro Tradicional, dentro de los cuales se ve prioritario hacer énfasis en la revitalización del Eje ambiental, en particular la intersección del eje con la Carrera 7, la cual no fue resuelta con la Peatonalización de la Carrera 7 a la espera de la intervención del Eje Ambiental.
- Redes Peatonales Ambientales Seguras, de las cuales el IDU avanzó en 6 de las 10 definidas por la SDM. La DTP avanza en la factibilidad de la 4 restantes para su diseño y ejecución en el próximo periodo administrativo.
- Alamedas y Plazas, que si bien requiere mayor definición, se cuenta con un listado a ser ejecutado.
- Proyectos del Plan Zonal de Centro, que junto con el Plan de Revitalización del Centro, definen competencias concretas para el IDU como:

abr-16



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

¾ PARQUE BOLIVARIANO (Plazo 2011-2019) ¾ PROYECTO URBANO CEMENTERIO CENTRAL (Plazo 2007-2010) ¾ PARQUE CONCORDIA-PUEBLO VIEJO	
PASOS SEGUROS Y PUENTES PEATONALES Es necesario que se actualice el inventario sobre el estado de puentes peatonales y se intervengan los que presentan riesgo mediante acciones de reconstrucción. Es importante que la SDM precise las políticas de construcción de nuevos puentes peatonales y defina un proyecto de ejecución de corto, mediano y largo plazo para Bogotá D.C., sustentado en estudios de seguridad vial. Por otra parte, se debe adelantar la construcción de los puentes peatonales objeto de fallo de acciones populares, procesos disciplinarios o situaciones de emergencia sobre cuerpos de agua, que cuentan con estudios y diseños de acuerdo con la DTD, como: a. Puente peatonal de la Estación Transversal 86 de la Troncal Américas (Proceso disciplinario por parte de la Contraloría Distrital y la Personería Distrital, por la no ejecución del mismo). b. Puente Peatonal Calle 151 por Carrera 15 (acción popular) c. Puente Peatonal Avenida Boyacá por Calle 80 (acción popular) d. 11 Puentes Peatonales para garantizar la movilidad en el sector de la Quebrada Limas (decreto de emergencia) e. Puente peatonal Avenida NQS por calle 109 avanzado en factibilidad. (acción popular)	abr-16
PROYECTOS ACUERDO 180 DE 2005 – Valorización Por Acuerdo modificatorio 523 de 2013 se excluyeron los siguientes proyectos de andenes y puentes peatonales, los cuales cuentan con estudios y diseños, y los que se sugiere evaluar con el fin de tomar la decisión en cuanto si se ejecutan o no y con qué tipo de fuente, así como evaluar la disposición temporal de los predios adquiridos para tal fin en tanto se concretan los proyectos: ANDENES: ZONA 1: a. Andenes Avenida de los Cedritos (AC 147) entre la Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7) y la Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte) b. Andenes Avenida Rodrigo Lara Bonilla (AC 125A) entre la Avenida Alfredo Bateman (Avenida Suba) y la Avenida Boyacá c. Andenes y Ciclorruta en Av. Pepe Sierra, desde la Av. Paseo de Los Libertadores (Autopista Norte), hasta Av. Boyacá ZONA 2: a. Andenes sector 1 (Sector Héroes Calle 77 y Calle 85 – Avenida Paseo del Country (AK 15) y Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte) b. Andenes Avenida Calle 85 entre Avenida Germán Arciniegas (AK 11) y Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7) c. Andenes y Ciclorruta en la Av. Boyacá, desde la Av. Medellín (AC 80) hasta la Calle 76 d. Andenes y Ciclorruta en la Calle 76, desde Av. Paseo del Country (AK 15) hasta Av. Alberto Lleras Camargo (AK 7) e. Andenes y Ciclorruta en la Calle 94, desde la Av. Alberto Lleras Camargo (AK 7) hasta la Av. Paseo de los Libertadores (Autopista Norte) ZONA 3: a. Andenes y Ciclorruta en la Av. Pedro León Trabuchy (AK 42B), desde la Av. Jorge Eliécer Gaitán (AC 26) hasta Av. de las Américas (AC 24) b. Andenes y Ciclorruta en la Av. Batallón Caldas (AK 50), desde Av. Jorge Eliécer Gaitán (AC 26) hasta Av. de las Américas.	No aplica
PUENTES PEATONALES	No aplica



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

a. Puente Peatonal Avenida San José (AC 170) por Carrera 47 (Villa del Prado) b. Puente Peatonal Avenida Rodrigo Lara Bonilla (AC 125A) por Carrera 41 c. Puente Peatonal Avenida Callejas (DG 127A) por Carrera 31 (Clínica Reina Sofía) d. Puente Peatonal Avenida Centenario (AC 13) por Avenida del Congreso Eucarístico (AK68) e. Puentes Peatonales sobre Avenida Boyacá (AK 72): ¾ Por Calle 11A (Villa Alsacia) ¾ Por Avenida Américas Costado Norte - Calle 7A ¾ Por Avenida Américas Costado Sur - Calle 5A ¾ Por Calle 152 ¾ Por Calle 164 Es de resaltar, que si bien se cuenta con estudios y diseños, es necesario evaluar y confirmar su estado de intervención a la fecha, su cumplimiento normativo, su armonización con proyectos contiguos, su adaptación al cambio climático, y su pertinencia o actualización en el marco de las prioridades del ordenamiento territorial. Los puentes de la Avenida Boyacá deberán ser evaluados en el marco de la Troncal Boyacá y las políticas de movilidad definidas para el mismo. Lo anterior teniendo en cuenta que el Acuerdo 523 ordenó ejecutar estos proyectos con otras fuentes luego los mismos siguen vigentes.	
PROYECTO CABLE En el marco del estudio de factibilidad para la construcción del Cable de Ciudad Bolívar se formularon proyectos complementarios tanto de movilidad como de espacio público a ejecutar con el fin de concretar el proyecto urbano integral alrededor del mismo, para los cuales se programó una primera fase de inversión de recursos para la vigencia 2016, la que se sugiere mantener de tal forma que se avance en la factibilidad, diseños y estudios técnicos. Así mismo programar recursos que permitan su ejecución en la vigencia siguiente priorizando adicionalmente recursos para avanzar en la segunda fase de proyectos. De otra parte se recomienda la continuidad al proyecto del Cable de San Cristóbal incluido en el Acuerdo 527 de 2013, al cual se adelantó la factibilidad desde la SDM, incluyendo el diagnóstico de la propuesta urbanística que define el Proyecto Urbano Integral - PUI del Cable de San Cristóbal. Este proyecto no fue posible avanzarlo a su etapa de diseños y estudios técnicos dada la falta de recursos debido al mayor costo del Cable de Ciudad Bolívar. Se sugiere continuar con la prioridad de concretar la incorporación de sistemas tipo cable en las zonas periféricas de la ciudad de alta pendiente lo que permitirá a las personas que habitan estas zonas, conectarse con la red de transporte público masivo, con calidad, equidad mediante una modalidad de transporte ambientalmente sostenible, mejorando así sus tiempos de viaje y sus posibilidades de progreso.	2016
BANCO DE PROYECTOS La entidad cuenta con la recopilación de los antecedentes relacionados con el desarrollo de diferentes estudios técnicos y diseños que no han llegado a concretar la ejecución de la obra, los que se sugiere evaluar con el fin de determinar cuáles de ellos respaldarían el programa de Gobierno a implementar y cuáles requieren de una actualización acorde con las condiciones actuales de la ciudad y las políticas de ordenamiento y sostenibilidad.	Permanente
COMISIONES INTERSECTORIALES Y OTROS COMITÉS Y MESAS En cumplimiento con el Decreto 546 de 2007 "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital" se deberá garantizar la participación y asistencia del IDU de las cuales hace parte o de las que las que la Secretaría Distrital de Movilidad haga parte y	Permanente



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

solicite la participación del IDU o delegue su asistencia. Debe garantizarse la participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias de las instancias de coordinación ambiental, como CISPARE, Mesa Distrital Salud Ambiental, Mesa Interinstitucional de Cambio Climático, Mesa Distrital de Humedales, Mesa Distrital de Eco urbanismo y Construcción Sostenible, entre otras. Se debe dar continuidad así mismo a las mesas de gestión interinstitucional relacionadas con el trámite de suscripción de convenios con las Empresas de Servicios Públicos para la ejecución de proyectos de infraestructura, basados en la Ley 1682 de 2013, de Infraestructura de Transporte.	
ACUERDO 527 DE 2013 – CUPO DE ENDEUDAMIENTOSISTEMA DE MOVILIDADSe ejecutó la factibilidad de los siguientes proyectos que se encuentran pendientes de avanzar a la etapa de diseños y estudios técnicos, razón por la que se sugiere adelantar su realización y posterior ejecución de obra con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo o en su defecto deberá adelantarse un proyecto de modificación al mismo.a. Avenida Jorge Eliécer Gaitán Cortés (AK 33) desde Avenida Boyacá hasta Avenida Congreso Eucarístico.b. Avenida Bosa desde Avenida Ciudad de Cali hasta la Avenida Tintal.c. Avenida Alsacia desde Avenida Constitución hasta Avenida Tintal.d. Avenida Tintal desde Avenida Alsacia hasta Avenida Villavicencio.e. Avenida Constitución desde Avenida Alsacia hasta Avenida Centenario.De la misma manera se ejecutó la factibilidad del proyecto de la Avenida Primero de Mayo entre la carrera 3 este y la Calle 11 Sur, a la que se debe complementar en su etapa de diseños con los insumos primarios tales como topografía, geotecnia e estudio hidrológico, proyecto al cual se le deberán gestionar recursos para cubrir el valor total del proyecto que asciende alrededor de 40 mil millones de pesos, dado que por Acuerdo solamente tiene asignados 10 mil millones de pesos. De dar continuidad al proyecto, deberá darse continuidad al proceso de gestión con la Secretaría Distrital de Educación con el fin de concretar el proyecto urbano integral de traslado del CED José Max León. De no darse continuidad al proyecto no se da cumplimiento al Acuerdo.	2016
SISTEMA TRANSMILENIOSe adelantó la factibilidad de la Troncal de la Caracas a la cual se finalizaron los estudios técnicos y diseños y se programó la ejecución de la Fase I. En tal sentido se deberá evaluar la continuidad de programación de recursos para avanzar con la ejecución de la Fase II.Se ejecutó la factibilidad de los siguientes proyectos con el fin de lograr una óptima integración del sistema, los que deben avanzar a la etapa de ejecución de diseños y estudios técnicos para concretar su construcción.a. Construcción de los Puentes Peatonales en la Autopista Norte (de acuerdo con la Ampliación de Estaciones en la misma)b. Ampliación Caracas (Estación Molinos - Portal Usmec. Extensión Caracas (Portal Usme a Yomasa, por Av. La Aurora)d. Ampliación del Portal Tunale. Troncal Av. de Villavicencio (Portal Tunal a Av. NQS)Se recomienda avanzar en la reconfiguración y replanteamiento de la Troncal Caracas en los carriles exclusivos entre la Calle 80 y la Estación Molinos y de las calzadas centrales los carriles exclusivos y mixtos, desde el Monumento a los Héroes hasta el Portal Norte, ampliación de estaciones, retornos operacionales y eliminación de intersecciones semaforizadas, atendiendo las recomendaciones resultado de los diferentes estudios de condiciones físicas de esta troncal y acorde con la pre-factibilidad ejecutada.	2016
SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO - RAPS En el marco del Acuerdo 527 de 2013 el IDU avanzó en la factibilidad, diseños y obra de seis (6) de las diez (10) definidas por la Consultoría realizada por la SDM. La DTP avanza actualmente en la factibilidad de las cuatro (4) restantes para su diseño y ejecución en el próximo periodo administrativo, programando recursos para en el anteproyecto de presupuesto	2016



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

para la vigencia 2016. En tal sentido deberá darse continuidad a dicho proceso de tal forma que se garantice su concreción.	
ACUERDO 523 DE 2013 – VALORIZACIÓNSe ejecutó la factibilidad del corredor de la Avenida La Sirena (AC 153) desde Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta Avenida Santa Bárbara (AK 19), actualmente en desarrollo de diseños y estudios técnicos y se deberá concretar su ejecución para dar cumplimiento al Acuerdo. Se encuentra actualmente en proceso la adopción de la reserva vial por parte de la Secretaría Distrital de Planeación seguimiento que deberá hacerse hasta garantizar la expedición de la Resolución.Complementario a este proyecto, al corredor de la Avenida Sirena entre carreras 7 y 9, actualmente en obra y al corredor de la Avenida Sirena entre Autopista Norte y Avenida Boyacá del cual se construyó la calzada sur, se recomienda evaluar la ejecución de la calzada norte y el puente norte sobre la Autopista Norte, con el fin de consolidar este importante corredor vial de servicio a la zona norte, entre los cerros orientales y la Avenida Boyacá.En tal sentido se propone como una de las alternativas de financiación incluir este proyecto en el Acuerdo 523 de 2013 si se llegar a la propuesta de excluir definitivamente la Avenida San José entre la carrera 91 y la Avenida Ciudad de Cali.	2016
PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO PEATONAL Es necesario dar continuidad a los programas de conservación , toda vez que el espacio público peatonal construido, la red de ciclorrutas, la malla vial y los puentes representan la parte más importante de las inversiones en infraestructura del transporte de toda ciudad y es uno de los activos físicos de mayor cuantía, por lo cual, permanentemente tiene que ser objeto de actividades de conservación para preservar su estado y el nivel de servicio, evitando que se presente un aumento en el deterioro de las estructuras y que se genere la necesidad de mayores inversiones en menor tiempo. Para tal propósito, se sugiere que el IDU gestione ante el Concejo de Bogotá la aprobación de vigencias futuras que garanticen un esquema de contratación que permita contar con un modelo de conservación a largo plazo, que permita mejorar la infraestructura que se encuentra en mal estado, incrementando los niveles de seguridad, movilidad y confort para los usuarios. Así mismo, y ante el déficit presupuestal que tiene la ciudad, el programa de conservación a largo plazo busca maximizar la utilización de los escasos recursos con los que cuenta el Distrito no solo en función de la extensión de las áreas a cubrir, sino en función y en procura de la calidad de los productos que debe entregar el IDU, mediante la aplicación de conceptos como el de proyectos sostenibles.	Primer semestre 2016
Por lo expuesto, se recomienda mantener la asignación presupuestal para los programas de conservación de la infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público peatonal construida, solicitada en el anteproyecto de presupuesto vigencia 2016, y dar cumplimiento a los programas estructurados para tal fin, basados en los lineamientos dados por los instrumentos de planeación vigentes.De otra parte, se sugiere buscar un modelo a largo plazo para la intervención del espacio público que se encuentra priorizado para su intervención con actividades de mantenimiento preventivo y de rehabilitación del espacio público existente y la red de Ciclorrutas, identificados con las siguientes variables: • Revitalización del centro tradicional y centralidades,• Conexiones al transporte público• Conexiones a áreas de servicio y equipamientos• Diagnósticos y estadísticas SDM• Intersecciones de mayor flujo peatonal de la ciudad (Encuesta de movilidad)• 18 ejes SITP y 9 rutas alimentadoras de mayor uso por Personas con discapacidad (Recorridos priorizados por SDM)• Tramos asociados a las RAPS en	Primer semestre 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

ejecución• Pasos peatonales seguros• Plazas Fundacionales y plazoletas de parqueaderos. PROYECTO INFRAESTRUCTURA BICI El Plan Maestro de Movilidad de Bogotá, como principal ‘hoja de ruta’ para la planificación e implementación de proyectos de transporte en la ciudad, determina como su principal objetivo el de alcanzar una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa con el medio ambiente y financiera y económicamente sostenible para Bogotá y la región, siendo uno de los principales lineamientos para alcanzar ese objetivo, priorizar los subsistemas de transporte más sostenibles, tales como el transporte público y el transporte no motorizado (peatonal o en bicicleta). Ratificando este compromiso de la actual Administración y el de enfrentar el cambio climático mediante la utilización de medios alternativos de transporte se sugiere dar, de forma prioritaria, continuidad al programa de construcción y adecuación de infraestructura para bicicletas con el fin de incrementar el 3,5% que hoy se resuelve de la movilidad de la ciudad en bicicleta. El IDU adelantó las gestiones interinstitucionales con SDM para obtener la viabilidad de los corredores para bicarriles y ciclorrutas priorizados a ser implementados y la aprobación de los diseños respectivos a ejecutar en el marco de los contratos IDU-1862-2014 e IDU-1863-2014, gestión y procedimiento que deberá continuar para garantizar la oportuna priorización de nuevos proyectos y la pertinente programación de recursos.	
En el contexto de ampliación de la red para la movilidad en bicicleta y con la proyección de elementos de soporte, impulsados con la administración distrital 2012 – 2016, se ha dado un paso importante en la recuperación de las políticas de apoyo a los medios no motorizados para la movilidad en Bogotá, aun así, quedan muchos temas de la infraestructura ciclo inclusiva sin resolver. A continuación se hace un breve resumen de los más importantes y que requieren de la inversión en la siguiente administración. 1. Ampliación de la red: Con la implantación de nuevos kilómetros de Ciclorrutas sobre calzada y sobre andén se ha aportado en la ampliación de la red; con los análisis y estudios técnicos, el IDU ha comprendido que es de suma importancia que se siga ampliando la red tanto en la malla vial Arterial como en la Intermedia y local, por ello es necesario que se continúe construyendo la red de Ciclorrutas, bien sea en tipologías sobre andén o sobre calzada. Presentando la tipología sobre calzada, las mejores condiciones de movilidad para los biciusuarios, además de reducir costos de construcción debido a que solo se necesita implantación de señalización y se evitan los conflictos con los peatones sobre los andenes.2. Conexiones menores: A pesar de haber resuelto algunas conexiones necesarias, con la implantación de bicarriles siguen quedando tramos inconclusos sin conexión en la red de Ciclorrutas. Estos tramos suman aproximadamente 25 kilómetros de líneas que bien sea se pueden resolver mediante la implantación de Ciclorrutas sobre calzada o en casos extremos sobre el andén o sobre el espacio público.	2016
3. Elementos de soporte a la red: Con los estudios técnicos e implantación de ciclo estaciones en 11 puntos asociados al sistema Transmilenio, en relación directa con la red de Ciclorrutas se determinó que: La red para la movilidad cicloinclusiva deberá contar con elementos de soporte, no sólo en puntos de conexión intermodal, sino en la totalidad de la red. Además los elementos no solo responden a ciclo-estacionamiento, sino que también responden a necesidades de soporte para la mecánica, información, seguridad, comercio, entre otros. Por lo tanto, es requerimiento de la red que se proyecten, diseñen y construyan elementos de este tipo sobre toda la infraestructura; además es necesario que dichos elementos respondan a las necesidades	2016



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

urbanas, es decir que no sólo se relacionen al sistema de transporte masivo, sino que también estén ligados a las estructuras funcionales urbanas como parques, equipamientos, áreas comerciales, industria y servicios, entre otras no menos importantes.	
4. Diseños integrales de infraestructura: Es importante aclarar que en este punto de los avances para la implantación de infraestructura cicloinclusiva, se requieren grandes esfuerzos en la inserción de los tres elementos anteriormente expuestos en procesos integrales (ampliación de la red, conexiones menores, elementos de soporte a la red), es decir que para las políticas de inclusión de la movilidad en bicicleta es imperativo que la construcción de infraestructura a nivel de espacio público, de transporte o vial integren componentes cicloinclusivos desde su proceso de creación.	
CONSERVACIÓN DE LA RED DE CICLORRUTAS Existe una distribución de los kilómetros a mantener de la red de ciclorruta, se desarrolló una estrategia de priorización que agrupo los kilómetros de Ciclorruta a mantener según tipología. En una primera etapa se destinó la inversión a tres ejes bastante transitados que habían sido priorizados en los contratos de IDIPRON y que no se habían atendido en la anterior administración. En una segunda etapa se priorizaron los corredores de Ciclorruta que conectan los nodos generadores de viajes con los grandes ejes principales, dando prelación a las zonas con mayor densidad poblacional, viajes en bicicleta y accidentalidad (zona sur occidental). La tercera etapa que se viene desarrollando y a la que se sugiere debe darse continuidad; es la optimización de los principales ejes de ciclorrutas, la mayoría de los cuales están asociados a las troncales del sistema de Transmilenio y que son en muchos casos los corredores más usados, especialmente en trayectos sur-norte-sur. La cuarta y última etapa se plantea como el mantenimiento de las ciclorrutas en inmediaciones a los parques y cuerpos de Agua de la ciudad (rehabilitación en la mayoría de casos) y la conservación (mantenimiento preventivo principalmente) de los tramos de Ciclorruta construidos recientemente (2008-2012).	2016
EJECUCION DE ESTUDIOS DE INSUMOS PRIMARIOS Es necesario que durante la vigencia 2016 se garantice la contratación y ejecución de los estudios técnicos de información primaria soporte para la elaboración de factibilidad de los proyectos que se programen o formulen en el marco del Plan de Desarrollo, de tal manera que se garantice su oportuna ejecución cumpliendo los lineamientos establecidos por los diferentes procedimiento internos de la entidad.	2016
SEGUIMIENTO A CONVENIOS Y/O CONTRATOS VIGENTES De acuerdo al seguimiento que se ha venido aplicando a los convenios y/o contratos vigentes que tiene a la fecha esta dependencia, se encuentran los siguientes con las características descritas: • Convenio 10 de 2012 suscrito entre el IDU y la Secretaría Distrital de Movilidad está pendiente la liquidación del mismo, la cual surtirá efecto una vez la entidad en mención indique cuando se firma el acta de liquidación correspondiente. • El Convenio 2 de 2012 suscrito entre el IDU y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural se encuentra liquidado mediante Acta N° 2 firmado el 24 de julio de 2012. • Contrato IDU-3 de 2013, suscrito entre el IDU y la Secretaría Distrital de Movilidad está pendiente la liquidación del Convenio. • Contrato IDU-1500 de 2015, suscrito entre el IDU y Fonade y firmado el 24 de junio de 2015, este se encuentra en ejecución y tiene una asignación presupuestal por la suma de	Inmediato No aplica tiempo determinado Inmediato Fecha de terminación proyectada 31 de diciembre de 2015

\$1.545.134.532 de los cuales se giró el 18 de septiembre de 2015 el valor de \$ 516.097.896. El saldo restante se irá cancelando durante los próximos meses del año en curso.

En el marco del Acuerdo 527 de 2013 el IDU avanzó en la factibilidad, diseños y obra de seis (6) de las diez (10) definidas por la Consultoría realizada por la SDM. La DTP avanza actualmente en la factibilidad de las cuatro (4) restantes para su diseño y ejecución en el próximo periodo administrativo, programando recursos para en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2016. En tal sentido deberá darse continuidad a dicho proceso de tal forma que se garantice su concreción. En el marco del anterior sistema se relacionan las actividades y productos en proceso y la programación aproximada de sus fechas de finalización, a las cuales es necesario dar continuidad a los productos y actividades relacionados anteriormente dado que son insumos indispensables para la toma de decisiones en la planeación del desarrollo del Distrito Capital.



Componente Innovación1. Apoyar la supervisión técnica para la ejecución del Convenio 1819 de 2014 suscrito con la Universidad Militar Nueva Granada: Evaluación de materiales mediante ensayos de laboratorio para materiales.2. Apoyar la supervisión técnica para la ejecución del Contrato 568 de 2014 suscrito con la Universidad de los Andes: Evaluación del riesgo sísmico de los puentes.3. Supervisar la ejecución del Contrato IDU-29-2012 suscrito con la Universidad de los Andes: Erosión Fase II.4. Supervisar el contrato de consultoría de levantamiento, procesamiento y análisis, de la información para el diagnóstico de pavimentos.5. Realizar el documento de inventario y estado, de la malla vial.6. Realizar la actualización del documento de inventario de puentes.7. Atención protocolo de adopción y adaptación, de nuevos productos, técnicas y tecnologías, para desarrollo de infraestructura urbana terminada.8. Realizar el monitoreo y seguimiento a tramos testigo.9. Diseñar, elaborar y/o actualizar, especificaciones técnicas de: o Inyección de Losas. (Diseñar y Elaborar) o Parcheo con material de pavimento asfáltico reciclado – MBR. (Diseñar y Elaborar) o Juntas para puentes. (Diseñar y Elaborar) o Paneles sintéticos para escalones de acceso de puentes. (Diseñar y Elaborar) o Galvanizados. (Diseñar y Elaborar) o Geoceldas. (Diseñar y Elaborar) o Sección 510 de las Especificaciones IDU - ET - 2011 correspondiente a Mezclas asfálticas en caliente densas, semidensas y gruesas. (Actualizar) o Sección 560 de las Especificaciones IDU - ET - 2011 correspondiente a Mezclas asfálticas en caliente con asfaltos modificados con caucho por vía húmeda. (Actualizar) o Sección 400 de las Especificaciones IDU - ET - 2011 correspondiente a Capas granulares de base y subbase. (Actualizar)

1. Marzo 2016.
Junio 2016.
Junio 2016.
Diciembre 2016.
Febrero 2016.
Febrero 2016
7. Permanente
8. Permanente
9. Diciembre 2016

Componente Económico

1. Realizar el acopio de información de insumos con el objeto de actualizar los APUS o actividades de la base de datos de precios de referencia. 2016-I
2. Actualizar el Sistema experto con información del presupuesto inicial y final de los contratos

1. Julio 2016

2. Permanente



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

de construcción y mantenimiento.	3. Permanente
3. Actualizar las fichas técnicas de los insumos que conforman la base de datos	
4. Continuar con la implementación de ConstrPlan.Net.	4. Junio 2016
Componente Ambiental1. Atender los requerimientos realizados al Directorio de Proveedores2. Actualizar del Directorio de proveedores quincenalmente en la Web.3. Elaborar boletines con la información de residuos de construcción y Demolición – RCD y temas del Directorio.4. Estandarizar el proceso de reporte de suministros y recepción de volúmenes de materiales de los proveedores activos en el Directorio.	1. Permanente2. Permanente3. Permanente4. Junio 2016
Componente Geográfico 1. Mantener actualizado la información geográfica del inventario del sistema de infraestructura vial y espacio público. 2. Mantener actualizados los servicios geográficos de: • Inventario de la malla vial • Obras • Mobiliario • Ciclorruta • Predios 3. Atender las reservas de seguimiento solicitadas por las entidades ejecutoras de la malla vial 4. Implementación y publicación de los objetos geográficos de la malla vial y espacio público a cargo del instituto – Catalogo de Objeto de Datos Espaciales IDEC@. 5. Implementación de módulo de captura de información online para procesos de diagnóstico y seguimiento de obra 6. Actualización del mobiliario urbano de la ciudad 7. Segunda fase colocación postes de referencia en la zona rural	1. Permanente 2. Permanente 3. Permanente 4. Permanente 5. Abril de 2016 6. Mayo de 2016 7. Octubre 2016